

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Salud

Maestría en Psicología

Mención en Adolescencia y Juventud

**Violencia de género contra mujeres jóvenes del Azuay y otras
provincias del Ecuador**

Revisión bibliográfica, 2015 - 2025

Cristina Poleth Guerrero Alvarado

Tutora: Ylonka Tillería Muñoz

Quito, 2026



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Cristina Poleth Guerrero Alvarado, autora del trabajo intitulado “Violencia de género contra mujeres jóvenes del Azuay y otras provincias del Ecuador: Revisión bibliográfica, 2015 - 2025”, a través del presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción y la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Maestría en Psicología mención Adolescencia y Juventud en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 24 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

30 de marzo de 2026

Firma: _____

Resumen

La violencia de género en Ecuador afecta gravemente a las mujeres en los ámbitos familiares, educativos, laborales y públicos, además es perpetuada por patrones culturales y desigualdades. Esta investigación se establece con el propósito de analizar la producción académica existente sobre la violencia de género en mujeres jóvenes del Azuay y otras provincias del Ecuador, a través de una revisión bibliográfica; identificando sus tipos, factores asociados y diferencias territoriales en los últimos 10 años. La metodología se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con revisión bibliográfica, bajo el modelo de Arksey y O'Malley. La revisión demuestra que la violencia de género en mujeres jóvenes es alta. La psicológica es la más evidente, siendo normalizada en noviazgos y espacios académicos como universidades. Los factores económicos, culturales y territoriales profundizan la vulnerabilidad. En el caso de Azuay, la violencia psicológica y simbólica prevalece; en los territorios rurales e indígenas se mantiene la violencia física asociada a una gran influencia cultural. Se determina que, la violencia de género en mujeres jóvenes ecuatorianas constituye una problemática estructural, multidimensional y persistente. En el caso de Azuay, los datos demuestran una mayor prevalencia de violencia psicológica y simbólica en ámbitos académicos y de relaciones de pareja jóvenes frente a otras provincias en las que, por ejemplo, la violencia física y sexual adquiere preponderancia con mayor frecuencia en ámbitos familiares y comunitarios. Producto de estas diferencias por territorio, la violencia, pese a compartir una base común condicionada por la desigualdad de género, se manifiesta de manera diversa según los contextos económicos, socioculturales y comunitarios; de ahí la importancia de políticas públicas integrales, sensibles y diferenciadas.

Palabras clave: violencia de género, tipos de violencia de género, mujer, Azuay, Ecuador, jóvenes, estadísticas

A todas las mujeres sobrevivientes de violencia.
A las mujeres de Tarqui, Cumbe y Victoria del Portete: gracias por su valentía y
confianza.

Agradecimientos

A mi madre Laura Cristina Alvarado, compañera y maestra eterna.

A mis abuelas Elvia Segarra Valdiviezo y Zoila Alvarado Carrión.

Por un nuevo legado de mujeres.

Tabla de contenidos

Figuras y tablas	13
Introducción	15
Capítulo primero: ¿Desde dónde partimos? Entendiendo la violencia de género	19
1. Violencia de género: una mirada desde los derechos humanos.....	25
2. Violencia de género: contribuciones desde América Latina	34
3. La violencia de género y sus distintas expresiones	39
4. Naturaleza y complejidad de la violencia de género	41
5. Factores estructurales asociados: lo económico, lo sociocultural y el territorio	43
6. ¿Qué pasa con la violencia de género en el mundo?	47
7. Contextualización de la violencia de género en el ámbito ecuatoriano	49
8. Impacto de la violencia de género en la población juvenil.....	54
9. Estudios recientes sobre violencia de género	58
Capítulo segundo: Cartografía de la violencia de género en el Azuay y otras provincias: evidencias desde el año 2015 al 2025	61
1. Metodología.....	63
2. Técnicas de recolección de datos.....	65
3. Unidad de análisis de observación.....	67
4. La violencia de género en la última década.....	69
5. La violencia de género, un análisis antes, durante y después de la pandemia por COVID-19	80
6. Tipos de violencia de género documentados en mujeres jóvenes en la provincia del Azuay y otras provincias del Ecuador	86
7. Procesos económicos, socioculturales y territoriales que inciden en la violencia de género contra mujeres jóvenes en diferentes regiones del país	95
8. Prevalencia y características de la violencia de género contra mujeres jóvenes entre la provincia del Azuay y otras provincias del Ecuador	100
9. Discusión	106
Conclusiones.....	113
Obras citadas.....	121

Figuras y tablas

Figura 1. Diagrama de selección de investigaciones	67
Figura 2. Artículos hallados y seleccionados en las bases de datos	68
Figura 3. Frecuencia de año de publicación de los artículos seleccionados.....	69
Tabla 1. Literatura seleccionada según criterios de inclusión	70
Tabla 2. Artículos clasificados por el periodo de publicación	80
Tabla 3. Prevalencia de los estudios cuantitativos	101

Introducción

La violencia de género es un importante problema social en todo el mundo; el contexto ecuatoriano no está exento de ello. Ecuador enfrenta graves repercusiones para la vida de las mujeres y las niñas en varios entornos, de hecho, el fenómeno no ocurre únicamente en el entorno familiar, sino que también tiene manifestaciones frecuentes en el espacio público, educativo y laboral, de igual modo, sigue generando secuelas fisiológicas, psicológicas y sociales graves. Factores como la permanencia de los patrones culturales, desigualdades de poder y estereotipos del género femenino y masculino hacen que esas conductas violentas sigan reproduciéndose, lo que vuelve la violencia de género un desafío complejo para la sociedad ecuatoriana (Cruz 2023; Moína 2022).

Desde una perspectiva crítica y feminista, el presente estudio aborda la violencia de género en el Azuay y otras provincias del país de forma integral, analizando sus tipos, procesos de incidencia y los impactos en esferas como lo social, lo digital, lo económico, lo educativo y lo doméstico. Considerando que Ecuador es un territorio donde confluyen diferentes desigualdades estructurales, históricas y culturales, cuyo impacto diferenciado en la vida de varones y mujeres reproduce lógicas de subordinación, discriminación y exclusión social. En el caso de las mujeres jóvenes, su desarrollo integral y la capacidad de construir una vida libre de violencia se ven comprometidos por la violencia simbólica y psicológica predominante en el país; las cuales conforman sus identidades personales por medio de roles y estereotipos de género que condicionan su quehacer en la sociedad y avalan prácticas machistas por parte de sus pares.

Dentro del contexto azuayo, la violencia contra las mujeres se ha marcado de manera prominente; tal como muestra este estudio, las mujeres azuayas se encuentran en un marco de vulnerabilidad en el riesgo de sufrir violencia, por condiciones como la dependencia económica, la falta de redes de apoyo fuertes y las normas sociales que incitan y naturalizan ciertos tipos de agresión (Estrella et al. 2020). Por ese motivo, la investigación sobre la violencia de género en mujeres jóvenes del Azuay y otras provincias del Ecuador es relevante y necesaria, debido a que se requiere producir

evidencia científica que permita evidenciar la magnitud, características y factores asociados al fenómeno en una población específica de especial vulnerabilidad.

La encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres llevada a cabo por el INEC en 2019 reveló que el rango de edad de mujeres que tienden a experimentar mayores episodios de violencia comprende los 18 y 29 años. Este grupo poblacional se encuentra en un mayor riesgo y vulnerabilidad en provincias como el Azuay, cuya cifra del 79,2 % lideró la encuesta nacional. En consecuencia, el territorio azuayo se convierte en un centro de análisis importante dada la representatividad de la problemática y debido a sus propias tensiones socioculturales que enriquecen el estudio y develan los impactos diferenciados de la violencia en mujeres jóvenes.

En contraste con lo anterior, la adolescencia y la juventud son periodos críticos para el desarrollo integral, por lo que un conocimiento profundo sobre cómo impacta la violencia en la salud emocional, social y educativa de las jóvenes permite fortalecer las intervenciones psicosociales y las políticas públicas de protección, prevención y promoción del bienestar. Asimismo, esta investigación se enmarca en las líneas prioritarias del programa de maestría, orientadas al desarrollo, cuidado y bienestar integral de adolescentes y jóvenes, por lo que se desarrolla una visión multidimensional, interseccional, intercultural e intergeneracional que facilita el entendimiento de la problemática y aporta herramientas para la transformación de una sociedad estructurada bajo patrones culturales e institucionales que reproducen la violencia de género.

En este sentido, esta investigación desarrolla una revisión bibliográfica de los años 2015 al 2025, centrada en la violencia de género en el Azuay y en otras provincias ecuatorianas, prestando especial atención a las jóvenes mujeres. Este número de años fue seleccionado por la necesidad de reunir información actual, dado que en la última década se creó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y existió una intensificación de las políticas públicas, la producción académica y la puesta en marcha de programas de intervención en relación con la violencia de género en Ecuador. Además, este marco temporal nos permite rastrear las tendencias más recientes, los cambios sociales y normativos, y los logros y las limitaciones en el abordaje y la prevención de la problemática, otorgando un panorama más detallado y contextual de análisis.

El estudio investiga el impacto de la violencia de género en este grupo poblacional, desde sus dimensiones interpersonales y familiares hasta lo comunitario,

desde un abordaje multidimensional del desarrollo, el cuidado y el bienestar integral de la juventud.

Mediante el análisis crítico y sistemático de la literatura académica y de informes oficiales, se buscó identificar los patrones existentes, los factores de riesgo y los vacíos en la investigación existente. Esta revisión puede proporcionar evidencia actualizada sobre la prevalencia y las características de este fenómeno, lo que fortalecerá la base académica y social y contribuirá a guiar las políticas preventivas y de apoyo específicamente diseñadas para las jóvenes.

Esta investigación se compone de dos capítulos, el primero corresponde al desarrollo teórico de las categorías, conceptos y posturas teóricas que han abordado sobre la variable de violencia de género, abordaje del estado del arte, teorías asociadas al género, además de los segmentos asociados a la violencia de género, así como de los factores estructurales, sus particularidades y la prevalencia desde una mirada internacional y local. En el segundo capítulo, se exhibe el marco metodológico, compuesto por la técnica de recolección de datos y la unidad de análisis de observación, posteriormente se presentan los resultados, categorizados para el cumplimiento de los objetivos específicos. Culminando con las conclusiones y recomendaciones, generadas en este trabajo investigativo.

Capítulo primero

¿Desde dónde partimos? Entendiendo la violencia de género

El análisis de la violencia de género en Ecuador debe abordarse desde el paradigma crítico feminista y enmarcarse en el contexto territorial latinoamericano. De acuerdo con Rincón et al. (2021), desde el siglo XVIII las epistemologías feministas, especialmente las desarrolladas en América Latina, han sido constitutivas en la configuración de nuevos imaginarios, identidades y saberes orientados a la justicia social y a la revalorización del conocimiento situado en el territorio. Este proceso se evidencia con mayor fuerza a partir de la década de los setenta, cuando el ingreso masivo de las mujeres al sistema educativo en América Latina permitió visibilizar las dinámicas excluyentes, machistas, sexistas, patriarcales y coloniales presentes en los sistemas de organización social de la región.

La psicología, así como otras ramas que abordan el estudio del comportamiento humano y su interacción con la sociedad, posee un rol fundamental en la problematización y el cuestionamiento de los discursos hegemónicos que atraviesan nuestras sociedades, al desafiar la presunta objetividad que ha caracterizado históricamente a las ciencias en la producción del conocimiento. Esta capacidad se sustenta en la necesidad de escuchar, reconocer y comprender las voces provenientes de diversos sectores sociales (Juliano 2017).

En este marco, durante el siglo XX se consolidó el reconocimiento de que el feminismo no podía ser concebido como un movimiento universal ni homogéneo, dado que las luchas de las mujeres caribeñas, afrodescendientes, campesinas y/o indígenas no respondían a los mismos intereses de las mujeres blancas, burguesas e ilustradas. En consecuencia, estas corrientes resignificaron el concepto de feminismo desde una perspectiva situada y diversa, ampliando los enfoques de discusión y promoviendo una reorganización interna del movimiento y de los espacios sociales latinoamericanos. Todo ello sin abandonar la crítica a las estructuras patriarcales, coloniales, sexistas y machistas, ni la apuesta por la dignificación y transformación de la condición de las mujeres y la construcción de sociedades más justas, equitativas e incluyentes (Rincón et al. 2021).

En este contexto, la lucha feminista latinoamericana nos permite comprender el por qué la violencia de género no puede ni debe ser analizada como un hecho aislado y homogéneo, pues es imprescindible fundamentarla desde las estructuras históricas de dominación presentes en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos. Desde esta mirada crítica, el presente marco teórico se ha construido a partir de la comprensión de la violencia de género como un fenómeno estructural, multidimensional e interseccional, cuya manifestación responde a relaciones de poder históricas y sociales, sustentándose principalmente desde una perspectiva feminista, interseccional, sociológica y con enfoque de derechos, lo que permite una reflexión crítica y amplia sobre el problema. Por lo tanto, las categorías de análisis han sido organizadas en torno a las principales tipologías de violencia, los factores estructurales que la sostienen, la prevalencia de este fenómeno en el contexto ecuatoriano y el impacto de la violencia de género en la población juvenil, esto orientado a establecer un marco de referencia sólido para el análisis.

Para explicar los diferentes argumentos teóricos, es fundamental entender su prominencia o efectos potenciales dentro de la dinámica social. En este sentido, los estudios de género tuvieron como inicio los (*Women's Studies*) que germinaron durante la década de los sesenta en las universidades estadounidenses. La apertura de estos programas académicos interdisciplinarios incluyó y visibilizó la perspectiva de las mujeres en las áreas del conocimiento; esto fue dando paso a los estudios de género, los cuales, además de centrarse en las mujeres como sujetos, incluyen las relaciones de género y otras dimensiones como herramientas de análisis (Naples 2020).

Los *Women's Studies* promovían la idea de que, si el conocimiento científico pretendía acercarse a la verdad, debía de hacerlo, a su vez, a la vida de las personas, vida en la que las mujeres somos la mayoría y alguien tenía que explicar la exclusión (Sánchez 2015). La incorporación de esta perspectiva al ámbito científico-social conllevó una verdadera transformación de los fundamentos tradicionales de la ciencia, teniendo un doble propósito. En primera instancia, cuestionaron enérgicamente los procesos de elaboración de teorías, construidas desde una óptica de relaciones de poder patriarcales. En segundo lugar, propusieron nuevos marcos conceptuales que permiten comprender la realidad en toda su integralidad, añadiendo dimensiones que hasta aquel entonces habían sido ignoradas o subvaloradas: hogar, violencia de género, desigualdad en la distribución del trabajo doméstico, roles, estereotipos, la feminización de la pobreza, entre otros (Bartlett et al. 2023).

Partiendo de lo planteado, la autora Simone de Beauvoir, filósofa y feminista francesa, expuso sus principales aportes en el trabajo *El segundo sexo*; obra publicada en 1949 como el primer manuscrito que cuestionaba todas las ideas convencionales sobre el papel de la mujer en la sociedad. En particular, Beauvoir cuestiona la idea de que la identidad de las mujeres se basa en el resultado de la biología únicamente, pues para ella es una consecuencia de la interacción social y cultural. Es allí donde nace su mítica frase “No se nace mujer, se llega a serlo” (Morant 2018, 2), en la que resume la idea del género como un resultado del progreso histórico.

Esta frase adoptó el feminismo como lema, representando ese mensaje esperanzador: si ser mujer no es una predisposición natural ni un plan de Dios, entonces ciertamente no es un destino ni una forma de existencia que ya se haya prescrito previamente. A partir de esto, muchas mujeres comenzaron a reflexionar sobre su autonomía en la toma de decisiones y cómo sus vidas podían ser diferentes. Simone de Beauvoir abrió la oportunidad de comprender que la condición femenina no es una fatalidad, un veredicto inevitable, o la manifestación de una esencia inmutable, sino un producto histórico y social que puede transformarse (Morant 2018, 3).

Desde esta lectura, la ausencia de una historia propia construida desde las mujeres genera imaginarios difíciles de desmontar en nuestras sociedades, afectando de manera particular a mujeres jóvenes. Beauvoir señalaba que el cuerpo de las mujeres, durante todo su ciclo de vida, es un territorio desconocido y enajenado: “desde la pubertad hasta la menopausia, la mujer es sede de una historia que se desarrolla en ella y que no la concierne personalmente” (Beauvoir 1949, 12). Estos hechos no son aislados, sino el resultado de una jerarquía de intereses y valores sostenidos por un sistema patriarcal-capitalista que concibe la reproducción como un beneficio colectivo. Esta lógica, invisibiliza condiciones estructurales como la ruralidad, la malnutrición y la falta de acceso a servicios de salud, las cuales fragilizan los cuerpos de las mujeres y las exponen a múltiples riesgos.

Bajo esta línea argumentativa, la autora crea la distinción entre el sexo y el género, lo cual proporciona un fundamento para criticar la sociedad por los roles que social e históricamente se les han asignado a las mujeres. Como punto de partida, De Beauvoir ofrece una fuerte crítica a las estructuras patriarcales que han dominado, desde varios ángulos, una definición de la mujer como “otro”: en términos de ser subordinado y secundario en comparación con el varón. Esta aportación permite replantear los discursos normativos que han llevado a las mujeres a ejercer una función asociada a lo

doméstico, lo reproductivo, lo emocional, orientándose así hacia una reflexión más amplia de lo individual y lo igualitario (Beauvoir 1949).

Los planteamientos de esta autora han tenido mucha influencia en el desarrollo de la teoría de género y de cómo se interpreta en la actualidad. De hecho, pese a que su pensamiento parte de la premisa de la existencia de un “sujeto mujer”, que, aunque construido socialmente, posee una base material y una conciencia que deben ser liberadas del sistema de opresión patriarcal; así también sirvió como base para otras autoras como Judith Butler quien propone el concepto de que el género no es algo predeterminado, resignificando el género como una identidad que se construye a través de actos repetidos y no como una esencia con la que se nace (Dahbar 2023). El pensamiento de Judith Butler radica en el análisis del funcionamiento de las normas discursivas que moldean y determinan la formación y reproducción subjetiva. Butler considera que las reglas preexistentes dan forma a la identidad, de igual manera reflexiona sobre cómo desde los mismos puntos de control, las reglas no aceptadas pueden generar nuevas formas de normatividad (Dahbar 2023).

Butler es una de las figuras más influyentes en el campo de los temas de género. Su trabajo fundamental, *El género en disputa*, publicado en 1990, cambió radicalmente la comprensión del término, afirmando que no es una identidad fija, ni una esencia, ni algo en la naturaleza, sino una construcción performativa (Butler 1990). Según la autora, el género no es una condición, sino algo que se forma a través de su repetición: la identidad de género no es una posesión que se pueda tener; aparece de una interpretación de una serie de actos que se repiten. Eso pone en entredicho tanto visiones tradicionales, como otras percepciones del feminismo esencialista, pues varias de estas corrientes atribuyen a las mujeres una identidad fija y común (Casales 2023).

Una de las innovaciones teóricas claves introducidas por Judith Butler es la noción de “performatividad del género”. Según esta idea, el género no es una parte esencial e inalterable de la psique humana, sino simplemente un conjunto de actos realizados. Repitiendo este tipo de acción en el escenario de la vida cultural y social, una persona podría actuar acorde con la definición de lo que se considera “masculino” o “femenino” en nuestra sociedad. Por tanto, el acto continuo de repetir cierta acción configura una representación continua de la identidad de género del actor (Butler 1990).

El planteamiento de Butler puede relacionarse intrínsecamente a los postulados de la psicología crítica sobre la construcción sociocultural de la juventud. Autores como Patiño (2009) expresan que la juventud más allá de ser una etapa específica de cada

individuo moldeada por cambios hormonales y fisiológicos, se crea a partir de la convergencia de las transformaciones históricas, el medio cultural, el lugar de procedencia, la clase, la socialización diferenciada y agentes socializadores como: la iglesia, familia, escuela, amistades, medios de comunicación, etc; así como las necesidades y anhelos de la época.

En el caso de las mujeres jóvenes, se puede evidenciar que los roles asumidos generacionalmente parten del contexto cultural, la crianza y su situación de vida. May Canul (2023) menciona que la identidad de género de las mujeres históricamente fue construida a través de normas que definieron su ser y que hacer, segmentando y regulando sus facultades/capacidades para mantener el statu quo. De esta forma, su identidad y comportamiento fueron determinados por las experiencias y costumbres propias del contexto y sostenidas en el tiempo.

Razón por la cual la autora afirma que:

El modelo de sociedad patriarcal, caracterizado por el dominio y opresión masculina sobre el género femenino, no es infringido de manera explícita sino más bien simbólica porque se ejerce, paradójicamente con el consentimiento de la mujer, este fenómeno fue posible en función de las normas sociales construidas y definidas por el hombre. Incorporados estos preceptos a la forma de ser, de pensar y de sentir de la mujer, vía los roles de género, estos fungieron como el principal mecanismo ideológico que definió la percepción de la mujer en el imaginario social colectivo, de esta forma la mujer asumió de forma naturalizada una condición pasiva y subordinada frente al hombre (May Canul 2023, 25).

En la misma línea, Domínguez et al. (2023), rescata como los símbolos culturales y los medios de comunicación masiva refuerzan discursos patriarcales, patrones sexistas y concepciones tradicionales sobre los géneros desde edades tempranas; acentuando relaciones de poder, subordinación de lo femenino a lo masculino y brechas de género en lo económico, social, político y cultural. Estas dinámicas suelen tener mayor impacto en contextos rurales y empobrecidos.

Como resultado, podemos visibilizar los puntos de encuentro que existen entre ambas teóricas. Principalmente, Beauvoir, al situar la existencia de un sujeto mujer permite analizar su situación de subordinación dentro de la estructura patriarcal; mientras que, Butler nos permite identificar cómo la cultura, la iglesia, la familia y otros agentes socializadores crean las identidades de las mujeres jóvenes en la actualidad, mediante la repetición constante de valores transgeneracionales de índole patriarcal, sexista y machista. Por consiguiente, surge la necesidad de deconstruir la idea de juventud, situándola como una categoría de agencia, que permite reconfigurar valores

tradicionales y enseñar, principalmente a mujeres jóvenes, otras formas de concebir y actuar en sociedad.

Finalmente, es importante reconocer que, en América Latina, la antropóloga y feminista mexicana Marcela Lagarde se constituye como figura central en el desarrollo del pensamiento de género, en particular, debido a su visión crítica sobre las múltiples expresiones de violencia contra las mujeres y su trabajo en la resignificación del término femicidio al otorgarle una especificidad, un estatus político y social. Su visión desafía los marcos estructurales comunes, define la base de identidad de género, visibiliza las relaciones de poder y las violencias de orden simbólico, físico y sexual. De esta manera, el género es conceptualizado como un producto social, forjado en la dominación patriarcal y revelado a través de muchas formas de violencia, que restringe la agencia y viola los derechos de las mujeres (Lagarde 2006).

Por consiguiente, es preciso destacar que el uso de la perspectiva de género en el análisis de las dinámicas sociales promueve nuevas configuraciones humanas, dadas mediante la reestructuración de la historia, la sociedad, la cultura y la política, donde las mujeres tienen un papel importante: construir desde ellas y con ellas. De igual manera, resalta el papel de la cultura en la transformación de las relaciones de género, haciendo énfasis en el modo en que cada cultura asume una cosmovisión sobre sí misma y cómo esta es adoptada por sus miembros como parte de su identidad; por lo tanto, si la cultura no es estática, las personas pueden modificar sus cosmovisiones y con ello, transformar valores, normas y códigos nocivos, destructivos y opresivos sobre la vivencia del género (Lagarde 2018).

En ese sentido, Lagarde (2018) sugiere que la lucha contra la violencia de género debe centrarse en procesos que permitan reconstruir la identidad femenina y reivindicar la autonomía de las mujeres. Sin duda, desde esta óptica, el empoderamiento de las mujeres y la denuncia de aquellas prácticas que perpetúan la violencia representan armas para transformar la base social y cultural de la misma. En las jóvenes mujeres, esto implica generar instancias de reflexión crítica y cambios sociales que permitan revertir este tipo de atravesamiento de desigualdades y abusos (Limas 2023).

Al contrastar los enfoques de las teóricas, se observa que Simone de Beauvoir establece la necesidad de que las mujeres puedan construir y reconstruir su propia historia, reapropiándose de sus realidades y visibilizando las vivencias que atraviesan día a día, combatiendo la idea de “lo otro” y definiéndose desde sí mismas, y no desde la mirada masculina. En esta línea, Butler demanda superar el esencialismo del género y

reconocerlo como un acto performativo, que, mediante la tradición y la cultura, ha generado sistemáticamente relaciones desiguales entre los sexos. Este enfoque coincide con Lagarde, quien señala que las culturas no son estáticas y que, por lo tanto, los valores de género que las atraviesan tampoco deberían ser inmutables. Para ella, incorporar un enfoque de género en el análisis social es esencial para transformar las estructuras culturales que sostienen la desigualdad. Así, la interrelación de postulados entre estas autoras permite comprender que la violencia de género no es solo un problema individual, sino una construcción histórica, cultural y estructural que requiere intervención crítica y contextualizada.

Por último, es importante destacar que las perspectivas de estas autoras establecen la necesidad de desafiar las normas que sostienen y perpetúan la violencia y la subordinación de la población femenina, promoviendo la autonomía, el empoderamiento y la conciencia reflexiva de la realidad social. No solo se demuestra que el género se constituye y se reproduce mediante actos, discursos y prácticas culturales repetidas, sino que también se comprueba que es factible modificar esos patrones para producir formas de convivencia inéditas. Esta afirmación parte de una profunda reformulación social en la conciencia, especialmente necesaria en el abordaje de las realidades de las mujeres jóvenes en contextos de vulnerabilidad.

1. Violencia de género: una mirada desde los derechos humanos

La violencia ha sido abordada por distintas obras como una característica del ser humano y de su historia. Según Maffesoli et al. (1979), es inherente al desarrollo histórico de la humanidad, mientras que para Domenach en 1981 es un rasgo de la propia naturaleza humana. En una perspectiva más restringida, Klineberg convierte la violencia en agresividad intencional, negándole la posibilidad de ser involuntaria y atribuyéndole la pretensión del individuo que la ejerce (Klineberg 1981). Por su parte, Arendt (2005), destaca su carácter instrumental para establecer control social; la autora explica cómo las herramientas que rodean la violencia (la manipulación, la coacción física, las armas, el hambre, entre otras) pueden moldear las formas de habitar el espacio y consolidar cosmovisiones que mantengan intacta la estructura de poder y el statu quo.

Bajo estas premisas, cuando la violencia logra institucionalizarse directa o indirectamente en el tejido social, se configuran relaciones sociales desiguales basadas en el dominio de un individuo sobre otro, principalmente de varones sobre mujeres y cuerpos feminizados. En este escenario, la violencia de género se fundamenta en

estructuras patriarcales, las cuales se sintetizan en un sistema basado en las relaciones de poder, de carácter social y político, cuyas raíces son históricas, así como culturales. Así, dentro del mismo, la figura masculina es valorada de forma positiva mientras la femenina se ubica en una posición de inferioridad y es socialmente excluida en distintas áreas de la vida. En este sentido, la vivencia de la desigualdad se estructura en función de la edad, la etnia, la clase social o el contexto geográfico, aunque muestra elementos comunes como la violencia ejercida contra las mujeres, la cosificación, y aquella división simbólica que adjudica lo privado a lo femenino y lo público a lo masculino. Todo ello, determina su inferioridad simbólica, la cual legitima la violencia (Jaramillo y Canaval 2020).

La violencia basada en género tiene raíces históricas profundas que se originaron en las formas más tempranas de organización social. En sociedades antiguas, el sistema patriarcal institucionalizó una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres, colocando a los primeros en la esfera política, económica y cultural dominante y a las mujeres en el hogar (Varela 2023). Este tipo de subordinación estructural llevó a la práctica de control y sometimiento, que con el tiempo se volvió normalizado en los patrones culturales de discriminación y violencia. El derecho romano, por ejemplo, concedía al pater (padre) familias un poder total sobre las mujeres y los hijos, mientras que en la Europa medieval, la obediencia femenina era vista como un deber moral y religioso (Suárez 2023).

En este proceso histórico, que ha durado siglos, estas dinámicas se vieron reforzadas por instituciones como la religión, la educación y las leyes, que legitimaron y reprodujeron la desigualdad (Sichique 2025). En este ámbito, Lugones (2008) advierte sobre la necesidad de no concebir la categoría mujer como algo homogéneo o neutral, sobre todo en contextos atravesados por la colonialidad, como los latinoamericanos. Desde su perspectiva, sostiene que el ser mujer se ha construido históricamente a partir de los ideales normativos blanco, burgués y occidental, atribuyéndole valor jurídico y social a características como la feminidad, la fragilidad y la pureza, reconocidas únicamente en mujeres que encajan dentro de ese sector social. A diferencia de las mujeres indígenas, afrodescendientes y racializadas, quienes han sido sistemáticamente excluidas de este reconocimiento, negándoles protección material y simbólica en el ejercicio de sus derechos.

A este proceso Lugones lo denomina “colonialidad del género”, enfatizando que el ordenamiento social y sus sistemas, producen jerarquías de poder entre los cuerpos

femeninos, exponiendo a ciertos cuerpos a mayores niveles de precariedad, violencia e impunidad, debido a la negación de su condición como ciudadanas y sujetas de derechos. De este modo, se evidencia que la violencia de género no es un problema homogéneo en todas las mujeres, pues se encuentra condicionada por la raza-etnia, la clase y el contexto socio-histórico.

A partir de los diferentes movimientos feministas de los siglos XIX y XX, se postuló el carácter sistemático de la violencia ejercida contra las mujeres, la cual no es resultado de hechos puntuales de agresión, sino un problema estructural (Duarte y Baltazar 2016). En este proceso, el concepto de violencia de género fue construido como las agresiones ejercidas de manera física, psicológica, sexual o simbólica, contra las mujeres por el hecho de serlo, y como consecuencia de unas relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres (Mendieta et al. 2023).

El término violencia basada en género, surgió con mayor fuerza en la segunda mitad del siglo XX, especialmente tras la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) (Hincapié y Ortiz 2021). A diferencia de la violencia de género, este concepto es más amplio, ya que se refiere a toda forma de violencia realizada contra una persona y con base en su identidad o expresión de género, no solo contra las mujeres. De este modo, incluye también las violencias que enfrentan personas de la comunidad LGBTIQ+, quienes, al desafiar las normas tradicionales de género, sufren discriminación, estigmatización y agresiones que limitan sus derechos y libertades (Chávez 2024).

Por su parte, el término violencia de género se encuentra asociado a varios campos del saber, así como a diferentes sistemas de representación del mundo. Por lo tanto, es importante mencionar que, aunque el presente trabajo describe las principales teorías asociadas a la violencia de género, se centra en un marco estructural de desigualdad, impulsado por los movimientos sociales de mujeres y desde un enfoque de derechos, los cuales, en síntesis sostienen que las relaciones de poder y dominación han sido históricamente normalizadas y han expuesto a la inferioridad y el sometimiento de las mujeres como experiencias naturales y por lo tanto, han vulnerado los derechos humanos (Pérez y Radi 2018; Peris 2013).

Sin embargo, este término muchas veces se ha relacionado con el de violencia hacia la mujer o violencia basada en género, por lo que exponer la evolución de este concepto permitirá una mejor comprensión, así como esclarecer su uso investigativo y práctico (Jaramillo y Canaval 2020).

En los años 70, las principales entidades u organismos asociados a los derechos humanos o la salud, tales como las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, introdujeron el término violencia contra la mujer. Para la década de los 90, se va instituyendo el término como violencia de género gracias a propuestas como la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en 1993, fecha en la que también se llevó a cabo la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos en Viena.

En 1994 se realiza la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, mayormente reconocida como la Convención Belém do Pará, donde se reconoce la violencia hacia la mujer como una violación de los derechos humanos e impulsa leyes de protección. Ya para 1995 se desarrolla la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing, considerada un hito histórico en pro de la formulación de políticas públicas orientadas a promover la igualdad de género (Maqueda 2006).

Estas convenciones han sido determinantes en América Latina, al establecer la obligación de los Estados de adoptar medidas legislativas y administrativas para prevenir y sancionar la violencia. Como resultado, la región ha mostrado avances significativos al incorporar el enfoque de género en los sistemas de justicia, fortaleciendo la protección de niñas, adolescentes y mujeres. Dichos avances tienen un impacto directo en la vida de mujeres jóvenes, pues permiten desarticular prácticas que vulneran su autonomía en sus etapas formativas. Por ejemplo, Buotier y Maganaris (2025) señalan que algunos países han adoptado medidas orientadas a la protección de niñas y adolescentes. Entre ellos, mencionan a República Dominicana, que en 2021 prohibió el matrimonio infantil antes de los 18 años, así como a Guatemala en 2006, Bolivia en 2013 y El Salvador en el 2017, países que eliminaron las eximentes de pena para violadores que contraían matrimonio con sus víctimas, prácticas que, según las autoras, históricamente sacrificaban la integridad de las jóvenes en favor del honor familiar o de la protección del agresor.

La comprensión integral de esta problemática exige distinguir los ámbitos específicos donde se manifiesta el dominio patriarcal. Es así que, términos como violencia sexista, violencia de pareja o violencia en el noviazgo operan como categorías que enfatizan en el vínculo entre agresor y víctima. De igual forma, se distingue la violencia intrafamiliar, vinculada a personas que tienen una relación de parentesco, de la violencia doméstica, la cual se diferencia porque las agresiones se producen dentro de

un espacio doméstico, aunque las personas involucradas no tengan relación alguna (Organización de las Naciones Unidas 2005; Domínguez et al. 2008; Solyszko Gomes 2016). En este sentido, la violencia en el hogar se singulariza por la complejidad que suele presentar, ya que ocasionalmente las realidades se dan en contextos de intimidad y vínculos de confianza, lo que genera un silenciamiento, temor y menor denuncia por parte de las personas afectadas (Orozco, 2022).

La violencia de género es un problema que ha sido identificado en los campos sociológico, jurídico y antropológico. De igual manera, se ha reconocido desde su surgimiento en el movimiento feminista, su campo pionero, pues desde aquí se evidenció e identificó el maltrato recibido por millones de mujeres en todo el mundo. Además, este sector ha sido responsable de proponer medidas de protección para la reivindicación de los derechos de las mujeres. Esto fue la base fundamental para que la mayoría de los Estados fomentaran políticas públicas que defiendan y promuevan los derechos de las mujeres y de sus familias (Macías y Macías 2022).

Por su parte, Nateras (2021) aporta una perspectiva epistemológica, sosteniendo que los conceptos sociales, incluido el de violencia, son condicionados por factores espaciales, simbólicos y culturales. Esta afirmación implica que el enfoque hacia la violencia solo será completo en función del marco desde el que se lo analice. De forma semejante, Aróstegui (1994) plantea que no hay una sola y definitiva definición, siendo conceptualmente multidimensional. El mismo autor distingue entre factores etológicos, psicológicos, culturales, político-históricos. Sin embargo, como señala Platt (1992), aunque con un enfoque distinto, el uso excesivo del término puede provocar que su significado se diluya.

Desde una postura más actualizada, Jávita et al. (2024, 417), sostiene que:

La violencia basada en género, por su parte, se refiere a todos los actos u omisiones que provocan daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico, amenazas de tales actos, coacción y otras privaciones de libertad. Está basada en las diferencias de poder entre hombres y mujeres, y se fundamenta en los roles, estereotipos y creencias que desvalorizan lo femenino.

Porter y López (2022), por su parte manifiestan que la violencia de género se define como cualquier acción u omisión, ejercida de manera física, psicológica, sexual, económica o simbólica, que cause daño o sufrimiento a una persona por razón de su sexo o identidad de género, y que se sustente en las relaciones históricas de desigualdad y en el abuso de poder. La violencia de género está asociada a la vulneración de la

dignidad y los derechos humanos de las mujeres. La violencia de género, que perjudica de manera desproporcionada a las mujeres, se manifiesta en todos los ámbitos: familia, comunidad, instituciones, vulnerando derechos fundamentales y limitando el pleno ejercicio de libertad e igualdad.

En definitiva, se puede apreciar que la violencia de género es un problema social, multidimensional y complejo que no se limita a agresiones físicas, sino también a los daños psicológicos, sexuales, simbólicos y económicos. Está profundamente instaurada e institucionalizada en las estructuras culturales, históricas y de poder, en las que además se reinventa. De igual manera, ampliar las perspectivas académicas; desde las ciencias sociales permite comprender su integralidad, así como reconocer su impacto dañino sobre la dignidad de las mujeres, salud, y el ejercicio de los derechos humanos.

Además, en muchas sociedades, la persistencia y la dificultad de identificación de la violencia de género están relacionadas con el patriarcado, el machismo y la carencia o debilitación de la ejecución de políticas públicas con énfasis en género. En todos sus ámbitos (familiar, comunitario e institucional), esta forma de violencia atenta contra derechos humanos fundamentales y restringe el ejercicio pleno de la libertad y la igualdad. Por lo tanto, su tratamiento no solo dependerá de dispositivos legales consistentes, sino también de estrategias integrales que combinen educación, concienciación, fortalecimiento institucional y transformación de creencias y estereotipos que la sostienen.

En retrospectiva, aunque la región ha avanzado significativamente en teorías y leyes que reconfiguran el abordaje de la violencia, estos cambios todavía no llegan a todas las mujeres por igual. Como señalan Lugones (2008) y Boutier y Maganaris (2025), para las mujeres indígenas, rurales y racializadas persiste una doble barrera: primero, un sistema de justicia tradicional que no entiende su cultura; y segundo, la resistencia de sus propias comunidades a tratar la violencia de género como un problema grave. Por ello, es necesario que la atención legal y la atención primaria, como la atención psicológica, no solo se base en teorías occidentales, sino que respete y se adapte a las cosmovisiones indígenas, permitiendo así una reparación que realmente tome en cuenta la realidad y el contexto territorial de las mujeres.

Bajo esta misma lógica y aterrizando en el marco jurídico nacional, Ecuador ha adoptado y ha establecido algunos instrumentos de protección y prevención ante la violencia basada en género. Por ejemplo, en su Constitución del 2008, se reconoce la igualdad de género en el país y se explicita el derecho a una vida libre de violencia.

Asimismo, en 2018 se aprobó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ecuador 2018, art. 175) un precedente histórico al permitir entender, analizar y abordar esta problemática desde una perspectiva de género e interseccional.

No obstante, la brecha entre la normativa establecida y su efectiva aplicación continúa siendo profunda. Por un lado, persisten dificultades de origen práctico, como la falta de recursos y la limitada accesibilidad de la justicia. Por otro lado, la mujer, enfáticamente rural, racializada y/o indígena, continúa experimentando revictimización en los procesos de juicio, perpetuando la impunidad y generando desconfianza hacia las agencias de protección.

Por otra parte, al igual que en el resto de América Latina, la violencia de género en Ecuador estuvo históricamente confinada al ámbito privado, lo que la marginó del debate público y se limitó a la intervención estatal. Esta marginación y silencio ante lo que pasaba en los hogares o relaciones de pareja retrasó la tipificación legal de la problemática hasta finales del siglo XX. Antes de este hito jurídico, las mujeres víctimas de violencia, entonces denominada únicamente como intrafamiliar o doméstica, se encontraban en un estado de indefensión absoluta, al no existir mecanismos legales de sanción ni una categoría política de género que reconociera la especificidad de estas agresiones (Camacho 2014; Ernst et al. 2019).

En los años 80, a partir de los esfuerzos de los colectivos de mujeres, así como la divulgación de las primeras investigaciones de la sociedad civil que visibilizaron esta problemática, la violencia fue incluida dentro de las competencias de la salud pública y se responsabilizó al Estado ecuatoriano de ejecutar programas, proyectos y políticas a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres. Con base en esto, en 1980 el estado se adscribe a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y 15 años después pasa a comprometerse con la adopción de medidas legales y la formulación de políticas públicas para la erradicación de la violencia en la Convención Interamericana de Belém do Pará. (Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador, 2019).

Gracias a estos avances, las reconocidas Comisarías de la Mujer se abren en 1994 y el año siguiente se dictamina la Ley 103, famosa por ser la primera propuesta en contra de la violencia de la Mujer y la Familia, la cual representó un hito histórico al otorgar medidas de protección frente a la violencia sexual, física y psicológica. La vigencia de esta normativa se dio hasta la expedición del Código Orgánico Integral

Penal (COIP) en el año 2014. Así, las Comisarías fueron reemplazadas por las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia en la mayoría de las provincias del país (Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador, 2019).

Aunque la Constitución de 1998 había incluido disposiciones en pro de la igualdad de género, no fue hasta la Constitución del 2008 que se fortaleció un marco jurídico a favor de la erradicación de la violencia y la equidad de género, esto se logró a través de la institucionalización de este enfoque y la formulación de políticas públicas que lo garantizaron (Ecuador 2008, arts.70, 331, 333, 334, 363).

En el año 2007 se aprueba el primer instrumento de política pública con enfoque de género, el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres (PNEVG), en el cual establecieron ejes de acción orientados a al fortalecimiento y accesibilidad institucional y a la transformación de patrones socioculturales (Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contras las Mujeres, niños, niñas y adolescentes 2020).

Posteriormente, en el año 2017 se promulga la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM), la cual entre otros ejes importantes asociadas al respaldo institucional, se acompañó de políticas específicas como la creación de Centros de Atención y Casas de Acogida, financiadas por el estado y gestionadas por la sociedad civil, además de campañas de promoción y prevención sobre la violencia (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2015; ONU - Derechos Humanos, 2018 citado en Vásquez 2022).

Es importante recalcar que los Planes Nacionales de Desarrollo 2013 – 2017, y 2017-2021, continúan manteniendo un enfoque de derechos para la erradicación de la violencia de género, así el Plan de Desarrollo establecido en 2017-2021 *Toda una Vida*, consolida la erradicación de la violencia de género como una prioridad en la política pública, garantizando así la responsabilidad del estado frente a la intervención y erradicación de la violencia de género en la política pública (Consejo Nacional de Planificación 2021).

En Ecuador, la inclusión del prisma de género vía la Carta Magna de 2008, la sanción de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y la implementación de planes nacionales como “Toda una Vida”, exhiben la obligación del Estado por luchar contra la violencia de género, dar las mismas oportunidades a todas y todos, así como cambiar las ideas de la sociedad que replican la violencia. Gracias a esto, la violencia de género se refleja como una situación

de importancia individual, social y del estado. Así también, el Código Orgánico Integral Penal ha actualizado la definición de delitos sexuales, endureciendo las penas y alineándose con estándares internacionales. No obstante, persisten desafíos críticos en el abordaje de la violencia hacia mujeres indígenas y rurales (Boutier y Maganaris 2025).

En el Cantón Cuenca, la normativa municipal destinada a combatir la violencia hacia las mujeres ha fortalecido notablemente este esfuerzo. Esta normativa se fundamenta en conceptos que promueven el cuidado integral de las mujeres, previenen situaciones problemáticas, fomentan la comprensión entre la población y apoyan la autonomía en sus vidas y actividades laborales. Esta regulación ha facilitado la colaboración entre entidades gubernamentales y organizaciones comunitarias. De este modo, se garantiza la creación de espacios seguros destinados a la atención de las mujeres, así como la asistencia en sus retos legales y emocionales.

Además, se llevan a cabo campañas de concienciación que invitan a la sociedad a dialogar sobre la violencia y reconocer su existencia. Gracias a estas iniciativas, Cuenca se erige como un ejemplo de cómo la legislación gubernamental, cuando se integra eficazmente con las estrategias nacionales, contribuye a la protección de las mujeres y al fortalecimiento de su empoderamiento en diversas áreas de su vida cotidiana.

En definitiva, se puede apreciar que Ecuador ha desarrollado un robusto marco legal destinado a la prevención y erradicación de la violencia de género, el cual se manifiesta desde la Constitución de 2008 hasta legislaciones y programas nacionales como la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (LOIPEVM) y la iniciativa "Toda una Vida". Estas regulaciones, junto con el establecimiento de unidades judiciales, centros de atención y campañas de sensibilización, demuestran el papel que ha jugado el Estado a lo largo de estos años en salvaguardar la vida de las niñas, las adolescentes y las mujeres, fomentando la igualdad de género en el territorio.

A pesar de los avances legales, persisten nudos críticos en la correcta aplicación de la normativa. La revictimización y la debilidad en el acceso a la justicia son el resultado de relaciones de poder institucionalizadas y de una deficiente sensibilización técnica a las y los operadores de justicia. Esta problemática adquiere una dimensión interseccional ante la desigualdad territorial, afectando de manera desproporcionada a las mujeres rurales e indígenas, quienes quedan marginadas de los circuitos de atención y reparación integral debido a las dificultades para acceder a los servicios institucionales

Finalmente, en el ámbito local, experiencias como las del cantón Cuenca evidencian que la conexión entre la legislación y las acciones comunitarias puede reforzar la protección, la autonomía de las mujeres y la sensibilización social ante la violencia de género, esto permite reconfigurar las relaciones de género predominantes en la cultura cuencana, resignificar y dignificar la posición que ocupa la mujer en el entorno. Además de transformar valores tradicionales de género que son obsoletos para la construcción de nuevas relaciones interpersonales basadas en la igualdad, el respeto y la no violencia.

2. Violencia de género: contribuciones desde América Latina

La violencia de género ha sido abordada por múltiples teorizaciones y críticas en América Latina, aportando diversas autoras marcos interpretativos que permiten entenderla no como un problema individual, sino como la expresión estructural de desigualdades históricas y sociales. En este sentido, para los propósitos de este trabajo, se ha incluido las reflexiones de Rita Segato, Marcela Lagarde, Aimé Vega y Fanny Herrera. Si bien no se trata de las únicas investigadoras que se han abierto paso en este campo, resultan cruciales sus perspectivas, en tanto ofrecen herramientas conceptuales y políticas de análisis que enriquecen la discusión académica y social, al ligar el fenómeno a dinámicas culturales, institucionales y simbólicas propias de los contextos latinoamericanos. En consecuencia, las reflexiones de estas autoras son aceptadas como referentes centrales de este trabajo, considerando la extensión y diversidad de perspectivas que continúan modelando el debate en torno a la violencia contra las mujeres.

En primera instancia, Rita Segato sostiene que la violencia de género no se somete únicamente a un acto particular de agresión; más bien, la autora insiste en que es un fenómeno estructural arraigado en las relaciones de dominación entre sexos que orquestan nuestro mundo social (Segato 2003). De hecho, la violencia hacia las mujeres se concibe como un tipo de lenguaje que garantiza la sostenibilidad de un orden social patriarcal y colonialista, donde los cuerpos femeninos se dinamizan desde un disciplinamiento; de esa manera, la dinámica de la violencia no son simples excesos, sino engranajes que movilizan jerarquización y donde la violencia de género se perpetúa continuamente (Cervantes 2023).

En ese sentido, se destaca que la violencia de género se manifiesta en diversas dimensiones: sexual, económica, simbólica y política; de manera que tales

acontecimientos son un mandato de masculinidad que obliga a los hombres a demostrar virilidad a través del ejercicio del control sobre las mujeres. Por lo tanto, la violencia no solo perjudica directamente a las mujeres que la padecen, sino que constituye un mensaje social que refuerza los roles de género disfrazados de violencia y consolida el poder masculino en la vida diaria (García 2022).

De esta forma, la violencia no puede considerarse en términos solo privados o domésticos, ya que es institucionalizada e incorporada a través de normas culturales y estructuras sociales más amplias. Por lo tanto, se concluye que las tentativas de oponerse a la violencia de género no solo se pueden basar en tratar de prevenir o sancionar situaciones particulares de violencia, sino que necesariamente tienen que cuestionar el orden cultural y político que avala estas prácticas, si es que se quiere avanzar hacia relaciones más equitativas y una transformación radical del orden social (Segato 2003).

Frente a lo expuesto, Segato sostiene que la violencia de género compone un fenómeno estructural ajeno a lo individual, a lo doméstico, un lenguaje de poder que reproduce y legitima la dominación patriarcal y colonial. Se trata de patrones, no de incidentes aislados, no de casualidades, sino de prácticas repetidas que convierten al cuerpo de las mujeres en territorio de control y disciplina y refuerzan jerarquías sociales de poder y la necesidad de demostrar la masculinidad a través del dominio y la virilidad.

En otro aspecto, las consideraciones de Marcela Lagarde parten de que la violencia de género está determinada por el ejercicio de las mujeres como manifestación extrema de la desigualdad estructural de los sexos, basada en las relaciones asimétricas de poder que, históricamente, han subordinado a las mujeres (Lagarde 2018; Solyszko 2013). La violencia contra las mujeres entendida por Lagarde no es un fenómeno aislado ni fruto de lo individual; se trata de una práctica socialmente construida y normalizada que cuenta con la legitimidad de la cultura patriarcal. En este sentido, la violencia de género limitante se convierte en mecanismo de control que vulnera libertades, derechos y posibilidades de desarrollo de las mujeres (Lagarde 2018; Alonso 2005).

En esta misma línea, en su concepción, Lagarde presenta la categoría de feminicidio aludiendo a que se trata de la culminación de una violencia sistémica hacia las mujeres por el solo hecho de serlo, en cuyo caso, esa violencia es tolerada o repetida en sus instituciones, tal como el Estado (Russell y Harmes 2006). Desde este punto de vista teórico, se muestra que la violencia de género no queda circunscrita a la puerta de

los hogares y está legitimada por la impunidad y la indiferencia social, convirtiéndose en un crimen de orden político y cultural. Dicho de otro modo, la violencia hacia las mujeres es, en definitiva, una forma de negarles la ciudadanía plena y la condición de persona de derecho (Fragoso 2021).

Frente a lo descrito, Lagarde sostiene que la violencia de género debe entenderse como un problema de carácter estructural, pues tiene causas y consecuencias sumamente enraizadas en la organización social. Por esa razón, su punto implica un llamado a hacer cambios estructurales mediante la transformación del trabajo en políticas públicas, la educación con perspectiva de género y una justicia efectiva que dé cuenta de la gravedad de dichas violencias. En ese sentido, su visión destaca que erradicar no solo implica sanciones individuales a agresores, sino transformar las estructuras culturales, sociales e institucionales que las permiten.

Por otro lado, Aimé Vega, sostiene que la violencia de género puede enmarcarse “como toda conducta que atenta contra la vida o la integridad física, psicológica, sexual, patrimonial y económica de las mujeres por el solo hecho de serlo” (Vega 2013, 127). En ese sentido, la violencia de género se entiende como una forma de agresión que surge en contextos de poder desigual, cuya finalidad es la sumisión y el control sobre las mujeres, causándoles daño y violando sus derechos humanos de manera directa. En el hombre, el sistema androcéntrico crea y normaliza jerarquías, a través de las cuales le asigna el rol de la autoridad y del dominio, relegando a la mujer a una posición de subordinada. Este sistema no solo discrimina, sino también perpetúa la violación sistemática a los derechos humanos de las mujeres (Vega 2013).

Vega subraya que los medios de comunicación son responsables de la representación y reproducción de la violencia de género y, por tanto, que podrían ser una fuerza para erradicarla si actuaran en base a la ética y la perspectiva de género en su cobertura. En su artículo “Por los derechos humanos de las mujeres: la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género”, Vega hace hincapié en que los medios pueden crear imagen social y, al hacerlo, cambiar la realidad mediante la promoción de imágenes de mujeres no sexistas y respetuosas (Vega 2013).

Asimismo, la autora recalca la importancia de la implementación de políticas públicas que incluyan la perspectiva de género para atacar la violencia contra la mujer de manera efectiva. Sugiere la incorporación del enfoque de género en la Ley de Medios transversalizando con la finalidad de que los mensajes mediáticos colaboren en la

construcción de una sociedad más equitativa y en el resguardo de los derechos de las mujeres (Vega 2013).

Desde el punto de vista de la autora, la violencia de género se refiere a toda acción que por su parte cause perjuicio a la vida o a la salud física, sexual, mental; así como a la integridad patrimonial y económica de las mujeres motivado por la condición de su género. La misma nace de un escenario de poder inequitativo, que busca someter y controlar y se justifica en un sistema androcéntrico que otorga autoridad al hombre y subordinación a la mujer. Bajo estos preceptos, la estructura naturaliza la discriminación y la vulneración de los derechos humanos. No obstante, Vega también menciona la responsabilidad de los medios de comunicación en la reproducción de la violencia, aunque detalla que también pueden figurarse imágenes respetuosas de estos teniendo en cuenta la ética y la perspectiva de género.

Herrera (2020) sostiene que la violencia de género se comprende como un fenómeno social estructural manifestado de distintas formas, que tienen en común la exacerbación de las desigualdades perpetuadas por un sistema patriarcal. Esta violencia va más allá de la esfera física, abarcando también los ámbitos psicológico, sexual, económico, simbólico, político y de salud reproductiva y perinatal, e impactando de forma sobredimensionada sobre las mujeres, adolescentes y niñas. La pandemia de COVID-19 demostró cómo, a partir de situaciones factoriales como el confinamiento, la sobrecarga de tareas domésticas y la precarización de los empleos, la violencia de género se ve intensificada, evidenciando que el género es un determinante clave de la vulnerabilidad social y económica.

Asimismo, las contribuciones de dicha autora no solo subrayan que la violencia de género está intrínsecamente relacionada con los estereotipos y las normas socioculturales que naturalizan la subordinación de las mujeres, sino que también destaca que las actitudes hetero céntricas, machistas y sexistas no solo justifican estas desigualdades, sino que se pueden observar en la manera en que la prensa y los medios abordan la cuestión. Cuando, por ejemplo, los portales y periódicos eligen ciertos tipos de cobertura o simplifican los hechos, reproducen patrones patriarcales y revictimizan a las víctimas al tiempo que desaparecen los agresores, invisibilizándolos como sujetos de derecho y naturalizando el problema como privado o marginal, más allá de lo público y lo estructural (Herrera 2020).

Además, ha permitido develar que abordar la violencia de género supone una acción articulada que abarca la mediación noticiosa y el tratamiento público del tema,

estrategias de prevención, asistencia a las víctimas y movilización de la sociedad. La perspectiva de género en la información y en la intervención social contribuye a visibilizar y combatir las desigualdades estructurales, impulsando acciones encaminadas a reinstalar la justicia, la equidad y la protección de los derechos humanos. La emergencia epidémica estableció la necesidad de implementar medidas destinadas a disminuir la exposición de las mujeres y procurar acciones destinadas a fortalecer la autonomía de las mujeres en todos los órdenes, junto al acceso a entornos seguros, judiciales, de salud y educativos, con el propósito de transformar las relaciones sociales y los patrones culturales en los que se sustenta la violencia de género (Herrera 2020).

En conclusión, desde las perspectivas de Rita Segato, Marcela Lagarde, Aimé Vega y Fanny Herrera, la violencia de género se entiende como una problemática estructural y sistemática, perpetuada a través de símbolos y discursos deshumanizantes sobre las mujeres, enraizada en las relaciones desiguales de poder entre sexos. No se limita a eventos aislados, sino que constituye una serie de prácticas sociales destinadas a someter, controlar y disciplinar a las mujeres, perpetuando las jerarquías y roles de género que justifican y sostienen el dominio patriarcal y colonial sobre sus cuerpos, vidas y territorios. En consecuencia, se infiere que las mujeres, principalmente jóvenes, enfrentan grandes retos en la construcción de su identidad, debido a la interiorización del sistema patriarcal en sus subjetividades y a la carencia de herramientas que les permitan desafiar activamente los roles preestablecidos, ejercer agencia y control sobre sus cuerpos, y denunciar las violencias que atraviesan sus trayectorias de vida. Esta vulnerabilidad se agudiza en mujeres indígenas, racializadas y rurales cuyas experiencias y sentires han sido históricamente marginados por las lógicas coloniales de la producción de conocimiento y la organización social.

La violencia de género no solo daña a sus víctimas directas, sino que constituye un mecanismo esencial para perpetuar la desigualdad en las estructuras sociales, culturales e institucionales. Al relegar a las mujeres del espacio público, invisibilizar sus experiencias y excluirlas de la participación ciudadana plena, se obstaculiza la construcción de realidades alternativas basadas en el respeto y la igualdad. En última instancia, este fenómeno se reconoce como un síntoma del mal funcionamiento del orden social vigente, cuya transformación representa uno de los objetivos éticos y políticos de la agenda feminista.

3. La violencia de género y sus distintas expresiones

Desde el lado de ONU Mujeres (2024, párr. 4), se destaca que la violencia de género se puede categorizar de la siguiente forma:

1. Violencia física: se refiere a todo acto que cause o pueda causar daño, sufrimiento, dolor e incluso la muerte, ya sea por acción u omisión. De este modo, se incluyen todo tipo de agresiones y maltratos físicos, así como lesiones a nivel interno y externo.
2. Violencia psicológica: abarca cualquier acto que provoque dolor emocional, menoscabe la autoestima, la dignidad o desprece a la persona.
3. Violencia sexual: cualquier conducta que “viole el derecho de las mujeres a la integridad sexual, que limite la libertad de decidir acerca de su vida sexual y reproductiva”. Por ejemplo, violación, abuso sexual sea o no en el matrimonio, transmisión de infecciones de transmisión sexual de forma intencionada, prostitución forzada, esterilización sin consentimiento, trata con fines de explotación sexual, entre otros.
4. Violencia económica y patrimonial: acción que afecta los recursos económicos y patrimoniales propios de las mujeres. Por lo tanto, implica desapoderamiento patrimonial mediante la usurpación de bienes, y control y limitaciones sobre el acceso y uso de recursos, así como incumplimiento de pensiones alimenticias, desigualdad salarial por igual trabajo y explotación laboral, trata por motivos económicos, entre otros.
5. Violencia simbólica: todas aquellas conductas que “reproducen y refuerzan relaciones de dominio, desigualdad y discriminación” a través de mensajes y valores, signos y estereotipos sobre los géneros. Como tal, por ejemplo, comentarios sexistas o la difusión de estereotipos sobre las mujeres y las niñas.
6. Violencia política: actos cometidos contra la mujer que participa en la política, así como en la defensa de derechos humanos, como las candidatas, lideresas, militantes, feministas o su familia. Un ejemplo es la prohibición o limitación de competir para una mujer en una autoridad.
7. Violencia obstétrica y ginecológica: cualquier acción u omisión que lesione el acceso de la mujer a servicios de salud ginecológica y obstétrica adecuados. Comprende maltrato, arbitrariedad en prácticas médicas, imposición de

normas culturales a la fuerza, rompimiento del secreto profesional y esterilización forzada.

8. Femicidio: Se entiende por femicidio a la máxima expresión de violencia contra las mujeres, comprende la muerte violenta de una mujer por razones de género, sea en la esfera pública o privada. Se habla de feminicidio cuando, por acción u omisión, el Estado y sus instituciones ayudan a perpetrar o tolerar los hechos violentos.

Guerrero (2022), por su parte añade otro tipo de violencia, la violencia social, que consiste en aislar a la víctima de su círculo social más cercano, llámese amistades, familia o cualquier tipo de red de apoyo. El agresor ejerce control, limitando la cantidad de salidas o prohibiendo las salidas con amigos, además de desacreditar a las personas con las que la víctima mantiene un vínculo. De esta forma, el agresor se asegura un control total, pues la víctima incrementa el apego emocional, disminuye las redes de apoyo y con ellas las posibilidades de salir de la situación de violencia. Con el tiempo, el aislamiento de la víctima refuerza la dependencia, imposibilitando pedir ayuda o denunciar la situación.

Por otro lado, Tibaná et al. (2020) manifiestan que la violencia de género puede tener otras particularidades, como la *violencia vicaria*, la cual tiene como propósito causar el máximo sufrimiento a la mujer, a través del daño u agresión de sus hijos/as o personas cercanas, la forma mas extrema de esta violencia es el asesinato del menor. Durante los procesos de separación o divorcio, la violencia vicaria es especialmente grave, cuando el agresor convierte su relación con los hijos en un mecanismo de poder y daño. En ambos casos, los riesgos de un trauma grave para la víctima y el niño son evidentes.

Desde otro criterio, Roca (2011) enfatiza también en otros tipos de violencia:

1. Violencia estructural: Vinculada a formas de violencia económica y social, tiende a reproducirse a través de símbolos, por lo que no requiere la ejecución directa de violencia física y psicológica para perpetrar daño. Esta violencia suele caracterizarse por sostenerse a través de la interrelación de los sistemas de opresión: capital-patriarcado-colonial.
2. Violencia espiritual: es la degradación u omisión constante de las creencias culturales y religiosas de una mujer, forzamiento de imposiciones y subestimación general de su cosmovisión con etnocentrismo puro.

Como se evidencia, la violencia de género se expresa a través de múltiples formas y va más allá de la materialización del daño físico. Sus expresiones psicológica, patrimonial, sexual y económica constituyen estrategias de control y dominio que funcionan como mecanismos estructurales de imposición. Estas tienen como objetivo principal limitar la libertad y coartar la autonomía y capacidad de decisión de las personas, en este caso, las mujeres. La naturalización de estas prácticas produce daños complejos en la salud integral y la autoestima, particularmente durante la etapa del desarrollo juvenil, la cual se encuentra permeada por valores patriarcales y sexistas. Por ello, resulta imperativo identificar estas manifestaciones para concientizar sobre la problemática y diseñar estrategias de prevención e intervención con un enfoque de garantía de derechos.

Por otra parte, la violencia vicaria y el femicidio revelan la cara más extrema de estas dinámicas de poder. Mientras la violencia vicaria muestra cómo el agresor puede instrumentalizar a terceros, especialmente hijos, para causarle daño psíquico y emocional a la mujer, el femicidio se plantea como el estallido final del ciclo de violencia crónico y agotador que han padecido las mujeres víctimas de violencia. Ante este panorama es vital fortalecer las redes de apoyo y los cuidados colectivos, entendiendo que la violencia no es un hecho aislado, sino un proceso sistémico que drena y quita herramientas de supervivencia a las mujeres. En consecuencia, el abordaje de la violencia de género debe realizarse desde miradas que trasciendan lo punitivo, con perspectivas asentadas en el territorio, las necesidades y la situación de la sobreviviente, garantizando procesos educativos reparadores, la protección de los derechos y la transformación cultural que consiga quebrar los patrones de dominación y dependencia de la víctima hacia el agresor.

4. Naturaleza y complejidad de la violencia de género

Dentro del panorama de la esencia o singularidad de la violencia de género, se puede apreciar que esta violencia se enmarca en la variedad de formas en las que se manifiesta; pues dentro de este ámbito se identifica la violencia en el ámbito doméstico, institucional, laboral, de salud, mediática e incluso callejera, identificada por el acoso sexual en los espacios públicos/comunitarios (Solano et al. 2024). Eso significa que se trata de un fenómeno polifacético, que se manifiesta, adapta, no relativamente, sino dependiendo del campo de expresión y de la esfera social en la que el evento tiene

lugar. Como resultado, es casi imposible identificar, controlar completamente dicho fenómeno, ya que su manifestación ocurre de forma esporádica (Gallegos 2021).

En cuanto a la violencia en el ámbito doméstico, se caracteriza por tener lugar en el seno familiar, de pareja, sin importar la cohabitación, lo que se refiere a su nexo con las relaciones afectivas y de poder más próximo. En este sentido, la violencia en el hogar se singulariza por la complejidad que suele presentar, debido a que los actos violentos se dan en contextos de intimidad y vínculos de confianza, lo que genera un silenciamiento, temor y menor denuncia por parte de las personas afectadas (Orozco 2022). Por otro lado, la particularidad de la violencia en el ámbito institucional reside en que los actores del propio aparato público, político, empresarial o social entorpecen u obstaculizan el acceso a bienes, servicios y el buen funcionamiento/desarrollo de las políticas públicas. La agresión se expresa de forma estructural, ejemplificando cómo las instituciones que deberían dar amparo pueden transformarse en espacios de repetición de la violencia y la exclusión (Martín 2021).

Respecto a la violencia es la laboral, aquí las mujeres son discriminadas en su contratación, promoción y permanencia laboral, simultáneamente a la discriminación en los salarios. Sin duda, este ámbito no solamente limita la autonomía económica, sino que contribuye a reforzar esta situación de subordinación y desvalorización, propendiendo a la brecha de género en la vida laboral (García y Oviedo 2025).

A esta situación se agregan fenómenos como violencia contra la libertad reproductiva y obstétrica, que enseñan que el control del cuerpo de las mujeres sigue siendo un eje central del problema. La imposición de decisiones referentes a la maternidad, el trato deshumanizado en las instituciones y la negación del acceso a la atención respetuosa demuestran un aspecto especialmente violento del fenómeno (Ledesma et al. 2023).

Es importante añadir, la violencia de género también contribuye directamente a la mala salud física de las mujeres, esto está directamente enraizado por las lesiones inmediatas. Estos incluyen contusiones, fracturas, quemaduras, lesiones y problemas ginecológicos como infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y complicaciones durante el embarazo mismo. A largo plazo, la violencia conduce a enfermedades crónicas, que incluyen trastornos del sistema cardiovascular, hipertensión arterial, musculoesqueléticos y del sueño, que a su vez están relacionados con la calidad de vida de las mujeres. Además, como se dijo anteriormente, el estrés prolongado que

surge de estas experiencias debilita el sistema inmunológico y facilita o exacerba las enfermedades (Maya et al. 2024).

Desde el punto de vista psicológico, la violencia de género tiene consecuencias negativas en términos de trastornos emocionales y mentales, como la depresión, la ansiedad, los ataques de pánico y el trastorno de estrés postraumático. Las víctimas tienden a sentir culpa, vergüenza y miedo constante, lo que disminuye su autoestima y su capacidad para sentirse bien en compañía de otras personas. Asimismo, la exposición a largo plazo a un entorno abusivo aumenta la probabilidad de conductas de riesgo, como el abuso de alcohol y drogas, así como de pensamientos, intenciones o tentativas suicidas (Zapata 2025).

La violencia de género tiene consecuencias para la persona que la sufre, pero más allá de ello, también afecta a nivel generacional. Los hijos e hijas que son testigos o sufren de primera mano la violencia doméstica pueden experimentar problemas emocionales, conductuales y de rendimiento en el proceso de aprendizaje, instalando un círculo vicioso de daño corporal y mental. De esta manera, la violencia de género no solo constituye una violación de los derechos humanos, sino también un problema de salud pública. Por lo tanto, los centros médicos y las consultas psicológicas deben proporcionar medidas preventivas, asistenciales y de acompañamiento comprensibles para abordar este problema (Zapata 2025).

En definitiva, se puede argumentar que la violencia de género se configura como un fenómeno complejo y multifacético que trasciende el ámbito doméstico para extenderse a espacios institucionales, laborales, reproductivos y sociales. Cada una de sus manifestaciones posee particularidades que la hacen difícil de identificar y erradicar, ya que responde a dinámicas de poder profundamente arraigadas en distintos escenarios de la vida cotidiana. Desde la intimidad del hogar hasta la esfera pública e institucional, esta violencia limita derechos, obstaculiza la autonomía de las mujeres y perpetúa la desigualdad estructural. Reconocer su diversidad de expresiones es fundamental para comprender que no se trata de un problema aislado, sino de un entramado de prácticas de control y exclusión que requieren respuestas integrales y sostenidas.

5. Factores estructurales asociados: lo económico, lo sociocultural y el territorio

Como punto de partida es imperante comprender que la violencia de género debe concebirse como aquella que se ejerce desde prejuicios y normas culturales en torno a los roles de género, masculinidad y feminidad determinados por la sociedad. De hecho,

Moína et al. (2023), aludiendo a las injusticias estructurales, sostienen que nuestros proyectos de vida se despliegan en torno a las relaciones con quienes compartimos determinados aspectos sociales, particularmente enmarcados a través de estructuraciones que sitúan a ciertos grupos, en este caso a mujeres y niñas, en condiciones de vulnerabilidad.

Las asimetrías de poder entre hombres y mujeres no son fortuitas, sino el resultado de estructuras sociales que se sostienen a través del tiempo. Bajo este paradigma, la sociedad funciona como un modelo donde los individuos crean en conjunto sus relaciones siguiendo pautas históricamente determinadas (Intriago y Maitta 2021). Agentes de socialización como la familia, la educación, la religión y el Estado actúan como reguladores de estas interacciones, internalizando normas de género de manera mayoritariamente inconsciente. En última instancia, esta influencia moldea una realidad social donde el ejercicio del poder y la dirección de los procesos culturales permanecen ligados a una masculinidad tradicionalmente dominante (Illescas y otros 2018).

En este sentido, las injusticias sociales y estructurales están conectadas directamente con los procesos históricos de marginación y abuso en los cuales aquellos con el poder, otorgado por la propia sociedad, perpetran la violencia y discriminación contra mujeres y niñas. Estos procesos ponen a grupos enteros de personas en una posición vulnerable, donde se enfrentan a ser abusados o a la negación de recursos necesarios para desplegar realmente sus capacidades, por lo tanto, esto no solo afecta la capacidad de aprendizaje sino también el derecho a vivir de una manera informada, cumplir con sus propias elecciones y determinar su propio desarrollo (Moína 2022).

Desde el contexto económico, persiste una distribución desigual de recursos y oportunidades entre hombres y mujeres en la sociedad. Durante siglos, a las mujeres no se les permitió trabajar y se les dificultó el acceso a trabajos bien remunerados, seguir una educación de calidad y ocupar cargos de liderazgo, lo que llevó a su dependencia económica de un cónyuge o familia, obstruyendo gravemente sus procesos de independencia financiera. La desigualdad estructural no solo restringe la libertad de las mujeres, sino que también las convierte en un grupo en riesgo en términos de abuso en el ámbito doméstico, menoscabando sus derechos y restringiendo libertades como las económicas y laborales (Pila y Déleg 2023).

Sumado a lo anterior, la precarización laboral y la segregación de género en los mercados de trabajo refuerzan los ciclos de feminización de la pobreza. En contextos

como América Latina, la participación de las mujeres se concentra mayoritariamente en empleos informales, temporales o de bajos ingresos, mientras que los hombres acceden en mayor medida a trabajos estables, con beneficios y capacidad de decisión. Esta desigual distribución del trabajo reproduce dinámicas de poder patriarcales, en las que la valoración de lo masculino sobre lo femenino sostiene lógicas de exclusión y marginación en el espacio público. Dichas desigualdades se trasladan también al ámbito privado, permitiendo la reproducción de prácticas como el control económico dentro de los hogares, donde el agresor domina los ingresos familiares y restringe la autonomía de la víctima para acceder, administrar recursos económicos o desarrollar oportunidades laborales y educativas. De este modo, la violencia laboral y la violencia económica se consolidan como un mecanismo de poder sustentado en desigualdades estructurales más profundas (Vásquez 2022).

De acuerdo con los análisis de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las condiciones socio-económicas estructurales desempeñan un papel determinante en la prevalencia de la violencia de género. La incorporación desigual de las mujeres al mercado laboral caracterizada por altos niveles de informalidad, bajos salarios y limitadas posibilidades de ascenso no solo restringe su autonomía, sino que también profundiza su dependencia económica respecto del agresor. En este sentido, la OIT sostiene que la segregación ocupacional y la brecha salarial de género trascienden el ámbito de la desigualdad económica, constituyéndose en mecanismos que reproducen relaciones de poder asimétricas. Estas dinámicas permiten que la violencia económica funcione como una herramienta de control y subordinación, limitando las oportunidades de las mujeres para desarrollarse plenamente fuera del espacio doméstico (OIT 2021).

La OIT también ha señalado que los contextos socioculturales y territoriales influyen de manera significativa en la construcción y reproducción de los roles de género. Estas concepciones no operan de forma homogénea, sino que varían según la región y el lugar de residencia. En zonas rurales o geográficamente aisladas, por ejemplo, las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder al empleo formal debido a estereotipos de género arraigados, lo que las empuja hacia trabajos informales y sin protección social. En este escenario, la intersección entre las condiciones económicas, las normas socioculturales y el territorio configura un entramado de desigualdades que profundiza la exclusión laboral femenina. Frente a ello, la OIT enfatiza la necesidad de diseñar políticas laborales inclusivas y estratégicas, que incorporen un enfoque de

género sensible a las particularidades territoriales, con el fin de reducir las brechas estructurales y prevenir activamente la violencia basada en género (OIT 2021).

De igual importancia, la falta de políticas públicas o inexistencia de programas de apoyo económico específico a mujeres en situación de violencia robustece y mantiene estas estructuras de desigualdad. La inexistencia de redes de protección, de créditos accesibles, programas de formación laboral o alternativas para alcanzar la independencia limita la capacidad de dejar de depender económicamente de sus agresores (Sánchez et al. 2025). De esta manera, la violencia de género no sigue una tendencia únicamente individual o doméstica, sino estructural, y se logra mantener a través de la perpetuación y combinación de normas culturales, desigualdades de género e instituciones que hacen que las mujeres no puedan ejercer completamente sus derechos económicos ni lograr condiciones de vida autónomas y seguras (Espín et al. 2024).

En lo que respecta a lo territorial, se encuentra la planificación y distribución desigual de espacios seguros y recursos. Las áreas rurales, periféricas y marginales tienden a la segregación de las mujeres por limitaciones de acceso, movilidad de servicios básicos y baja presencia de instituciones de protección: comisaría de familia, centro de atención a víctimas. Por esta razón, la desigualdad territorial no solo significa una mayor vulnerabilidad a la violencia sino que compromete la denuncia y el llamado de apoyo, reforzando prácticas y control y agresión tanto en la esfera doméstica como en la comunitaria (Quispillo y Herrera 2024).

La segregación espacial como la centralización de servicios en zonas urbanas generan desigualdades territoriales significativas que afectan también la seguridad de las mujeres, las cuales se ven mucho más expuestas al tener que movilizarse o buscar servicios, lo que incrementa claramente su exposición a situaciones de violencia física, sexual o simbólica (Quispillo y Herrera 2024). Los factores territoriales se relacionan con la planificación urbana, el diseño de infraestructuras y la accesibilidad del espacio público y el transporte deficiente. La falta de redes de comunicación y de espacios seguros para mujeres y niñas; son algunos ejemplos de la precariedad territorial en el diseño de la planificación urbana y la perpetuación de la violencia (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2025, párr. 1). Estas condiciones estructurales muestran que la violencia de género no ocurre solo en el ámbito doméstico, sino que también es mediada territorialmente, denotando la importancia de intervenciones

integrales que anuden seguridad, infraestructura y equidad territorial (Aguinaga et al. 2019).

Frente a lo expuesto, se puede argumentar que la violencia de género, al sustentarse en factores estructurales como lo económico, lo sociocultural y lo territorial, apenas puede considerarse como un fenómeno aislado, ocasional o individual; demuestra ser una modalidad instalada en el entramado de la sociedad. Las inequidades en el acceso a los recursos, la pervivencia de una cultura de discriminación y la intervención de instituciones que reproducen formas de poder son indicios evidentes de que la violencia responde a una lógica social construida en procesos históricos. Reconocerlo significa constatar que su manifestación actual no es una casualidad, sino el resultado de unas relaciones de poder que han colocado a mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad sistemática.

Bajo esta perspectiva, la violencia de género requiere respuestas que vayan más allá de la mera recreación de su forma, que supere una visión estrecha acerca de su propia delimitación. Para ello, el diseño de políticas públicas efectivas, el fortalecimiento de redes de contención, la igualdad de oportunidades económicas, educativas y territoriales constituyen herramientas imprescindibles para reconfigurar estas condiciones históricas. La configuración de este escenario solo es posible a través de un compromiso social y político que asegure que las mujeres deban ser libres de ejercer sus derechos y disfrutar de autonomía en cualquier ámbito donde actúen.

6. ¿Qué pasa con la violencia de género en el mundo?

A nivel mundial, la forma más documentada de violencia de género es la violencia de pareja contra las mujeres. El metaanálisis más extenso, que abarca 154 países, identificó que aproximadamente el 27 % de las mujeres de entre 15 y 49 años que alguna vez tuvieron pareja experimentaron violencia física o sexual de su pareja a lo largo de la vida y aproximadamente el 13 % en los últimos 12 meses; las prevalencias son mayores en países de África y Oceanía y menores en países de Europa (Sardinha et al. 2022). Los hallazgos respaldan que la violencia contra las mujeres por parte de parejas íntimas masculinas es un problema global de salud pública y una preocupación que afecta las vidas de millones de mujeres y sus hijos en todo el mundo.

Entre adolescentes, las estimaciones recientes indican que la violencia ha afectado a 1 de cada 4 chicas de 15–19 años con experiencia de pareja en términos de violencia física y sexual, lo que sugiere una exposición temprana y persistente (Sardinha

et al. 2024). Además, las evidencias de 53 naciones de medianos y bajos durante 2000 – 2021 demuestran una alta exposición a la violencia de pareja y variabilidad regional, sin disminución (Ma et al. 2023).

Fuera de la relación de pareja, la magnitud del fenómeno se puede apreciar en las estimaciones ampliamente documentadas por la literatura académica iberoamericana. En ese sentido, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida, en relaciones de pareja o violencia sexual por terceros. Este indicador de un tercio se ha consolidado como un referente en diversas revisiones entre 2023 y 2025 (Pérez y Rodríguez 2024). En un análisis más crudo, solo en 2022, cerca de 89 000 mujeres en el mundo fueron asesinadas, luego de lo cual alrededor del 60 % perdió la vida a manos de su pareja u otros familiares. La noción de feminicidio íntimo o familiar, por un lado, subraya la gravedad estructural del problema y, por otro lado, la persistente falta de conciencia en varios estados (Ferrara et al. 2024).

Desde el contexto latinoamericano, la violencia de pareja (física o sexual) “alguna vez en la vida” varía desde 1 de cada 7 mujeres en países como Brasil, Panamá y Uruguay hasta más del 50 % en Bolivia; en los últimos 12 meses va de 1 % (Canadá) a 27 % (Bolivia) (Bott et al. 2021). En Brasil, la prevalencia en los últimos 12 meses de violencia por pareja íntima en mujeres de 18–59 años fue 7,6 % (psicológica 7,07 %; física 2,75 %; sexual 0,68 %), con mayor riesgo en mujeres jóvenes y de menor ingreso (Machado et al. 2021). En Perú, diversos trabajos con ENDES/registro administrativo reportan altas prevalencias de violencia de pareja y familiar, con variación por región y factores sociodemográficos; los estudios para 2021 muestran magnitudes elevadas y asociación con pobreza y desigualdad (Ruiz et al. 2021; Perez et al. 2024).

Desde el contexto ecuatoriano, varios colectivos de mujeres refieren que:

Las cifras presentadas en la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres (2011) que demuestra que, en el Ecuador, 7 de cada 10 mujeres habían sido víctimas de violencia, es decir, más de 3.2 millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. Por otra parte, 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual; sin embargo, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género. En el 76 % de los casos de violencia de género contra las mujeres, el agresor ha sido su pareja o expareja (Mujeres en Galicia, s.f., en Cordero Jara y Ciruzzi 2022, 165).

De igual manera, el INEC (2019, 17), expone que:

A lo largo de la vida, 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos; en donde el 65 % se enmarca como violencia total, destacando la violencia psicológica con un

56,9 % y la violencia física con un 35,4 % como las más sobresalientes. Para el 2019, 32 de cada 100 mujeres en el Ecuador han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos en los últimos 12 meses. En el que la violencia en total se encontró representada por un 31,6 %; en el que la violencia psicológica con un 25,2 % y la violencia física 9,2 % fueron las más prominentes.

En lo que respecta al Azuay, en el 2018, alrededor del 91 % de mujeres, adolescentes y niñas han sufrido violencia; en el que las formas de violencia más comunes, estuvieron los insultos, humillaciones (31 %); acoso sexual con contacto físico (22 %); exposición de órganos sexuales o masturbación (17 %); intentos de violación (5%) (Mesa de Género de la Cooperación Internacional 2023). Ya para el año 2019, la provincia del Azuay registró una de las tasas más altas de violencia de género en el Ecuador. Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Violencia de Género contra las Mujeres, el 79,2 % de las mujeres azuayas sufrieron algún tipo de violencia durante su vida, clasificando a esta provincia en el primer lugar nacional (Ecuador INEC 2019). En este sentido, se logró reportar que la violencia que más predomina en las mujeres es la violencia psicológica denotada en un 70 %, la física en un 39,8 % y la violencia sexual en un 42,2 % (Ecuador GAD Municipal de Cuenca 2021).

7. Contextualización de la violencia de género en el ámbito ecuatoriano

La trayectoria y comprensión de la violencia de género en Ecuador son inseparables de las luchas sociales y feministas que han reconfigurado el panorama territorial. Según Guillén-Ojeda et al. (2021), el reconocimiento institucional de esta problemática surge de la influencia de los movimientos de izquierda de los años ochenta. Estos sectores, al reivindicar los derechos de grupos minoritarios y trabajadores, facilitaron que colectivos como la Acción Colectiva de Mujeres (ACM) denunciaran la discriminación sistemática en el sector público y la subordinación en el ámbito privado, producto de una cultura profundamente desigual y machista.

Durante las décadas de los 80 y 90, la visibilización de la violencia de género enfrentó severas barreras institucionales y culturales. Predominaba una naturalización de la violencia contra las mujeres, especialmente en el entorno familiar, entendida como un asunto privado ajeno a la intervención estatal. Esta noción se veía reforzada por el Código de Procedimiento Penal de la época, el cual no solo omitía el reconocimiento de esta violencia, sino que prohibía explícitamente la denuncia entre cónyuges, ascendientes o descendientes (Camacho 2014). Esta configuración jurídica condenaba a

las mujeres a un estado de indefensión absoluta, anulando cualquier posibilidad de sanción para el agresor.

No obstante, hacia finales de los ochenta, la divulgación de investigaciones realizadas por la sociedad civil permitió exponer la gravedad del fenómeno, posicionándolo como un problema crítico de salud pública (Camacho 2014). Esta evidencia, sumada a la articulación de los movimientos de mujeres y los exhortos de la comunidad internacional, logró transitar de una visión doméstica del maltrato hacia su reconocimiento como una violación a los derechos humanos, exigiendo al Estado mecanismos de prevención, atención y reparación integral.

Estas demandas se inscribieron en tres corrientes feministas predominantes en la región: tradicional, popular y militante. Estos esfuerzos colectivos impulsaron hitos históricos previos, como la legalización del matrimonio civil y el divorcio en 1902; así como la reforma constitucional de 1912 que permitió a las mujeres administrar sus propios bienes incluso después de casarse (Guillén-Ojeda et al. 2021). Años más tarde, se destacan la creación de las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia en 1994 y la promulgación de la Ley 103 en 1995, instrumentos pioneros en el juzgamiento y sanción de la violencia en el ámbito familiar y/o de pareja (Camacho 2014).

Con el ascenso de un gobierno de ideología progresista en 2008, Ecuador experimentó una serie de transformaciones significativas, entre ellas la ratificación de una nueva Constitución. La Constituyente de Mujeres del Ecuador, realizada en 2007, contribuyó a fortalecer la inclusión de la perspectiva de género en la Constitución mediante el trabajo articulado de diversas organizaciones sociales, que establecieron una agenda de reivindicaciones irrenunciables: libertad de conciencia, paridad institucional, justicia de género frente a la violencia machista y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo (Guillen-Ojeda et al. 2021). Como resultado, la Constitución de 2008 no solo reconoce el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, sino que también erige la igualdad de género como un eje transversal en ámbitos como pueblos y nacionalidades, salud, política, educación, economía y empleo, sentando las bases de la política pública contemporánea.

Pese a estos avances significativos, la violencia de género en Ecuador continúa definiéndose como un fenómeno estructural que afecta principalmente a las mujeres (adolescentes y niñas) derivada de una larga historia de desigualdad social y cultural. Las causas profundas son las normas patriarcales y la persistencia del imaginario social que asigna un papel subordinado a la mujer dentro de la familia y la sociedad. A pesar

de los marcos legales y de política, así como de las instituciones, la violencia sigue siendo un problema diario que viola los derechos humanos básicos de las mujeres y obstaculiza su contribución y realización plena en todos los ámbitos de la vida social (Guerrón 2024).

Gioconda Herrera, investigadora especializada en estudios de género, afirma que en Ecuador la violencia de género no es un tema privado sino estructural y atraviesa lo cultural, lo político y lo social (Herrera 2004). Además sostiene que problemáticas como el femicidio, el asesinato a una mujer por el hecho de ser mujer, así como la violencia sexual, son expresiones extremas de un fenómeno multidimensional que sostiene la violencia de género. Al mismo tiempo, ha criticado que estas situaciones se diluyen en el ámbito doméstico, lo que invisibiliza la magnitud del problema y dificulta una resolución estatal eficaz (El Comercio 2019).

Al igual que la autora, Gloria Camacho (2014) profundiza en estas reflexiones haciendo hincapié en la necesidad de nombrar a la violencia de género correctamente, puesto que, la violencia doméstica o intrafamiliar diluyen la especificidad (el género) por la cual los hombres ejercen violencia sobre los cuerpos y vidas de las mujeres. Esta violencia no es aislada, responde a una dinámica patriarcal de roles y estereotipos que la cultura ha asignado para hombres y para mujeres basándose en sus diferencias biológicas. Como resultado, en Ecuador, los varones al tener asignado un rol protector y proveedor, se les otorga una presunta autoridad sobre la vida de las mujeres, a quienes la sociedad las ha colocado como ciudadanas de segunda categoría, dependientes y sumisas al orden masculino. Por consiguiente, no es de extrañarse que la violencia contra las mujeres en el ámbito conyugal tenga dos propósitos: renunciar a la autonomía y castigar transgresiones o resistencias femeninas frente a imposiciones que atentan contra su integridad y dignidad.

Es así como, la violencia de género en Ecuador se encuentra fuertemente arraigada en estructuras culturales, históricas y económicas que reproducen desigualdades entre hombres y mujeres, gracias a la socialización diferenciada y a los agentes socializadores como la iglesia, los medios de comunicación, la familia, la escuela, etc. El fenómeno no se circunscribe exclusivamente a la violencia física, sino que implica también su expresión psicológica, sexual, patrimonial y simbólica, afectando de manera desproporcionada a las mujeres en todos los ámbitos de la vida; de modo que la permisividad del sistema machista ha permitido que esta se acentúe y se

encuentre naturalizada, pareciendo imposible de erradicarla sin una reestructuración más profunda (Justo 2020).

Las estadísticas nacionales también proporcionan una ventana a la magnitud del problema. Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, (ENVIGMU), “siete de cada diez mujeres en Ecuador han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida” (Ecuador INEC 2019, 8). Estas cifras muestran la prevalencia del fenómeno, y también la necesidad de políticas públicas más efectivas y sostenibles, sobre todo en población con mayor riesgo de vulnerabilidad, como lo son las mujeres con algún tipo de discapacidad parcial o permanente, quienes enfrentan doble desigualdad por su condición y por las construcciones de género que permean en el medio.

Durante la pandemia del COVID-19, Gioconda Herrera afirmó que el confinamiento pacífico ha aumentado todo tipo de violencias de género, y en particular en aquellos hogares donde las mujeres han tenido que convivir indefinidamente con agresores. Si los hogares monoparentales, la mayoría de los cuales están sostenidos por mujeres, caen rápidamente en el caos, y las víctimas no saben a dónde ir cuando son agredidas en sus casas o simplemente no pueden alejarse, evidenciando así la falta de políticas públicas de prevención para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres (Baby-Collin y Herrera 2022).

La violencia de género, por lo tanto, no es un problema excluido, sino un tema con repercusiones directas en la salud física y psicológica, la cohesión social y el desarrollo económico del país (Ecuador 2018, art. 175). Desde lo sociocultural, la violencia de género se asocia con una construcción social de lo masculino y lo femenino que subordina al segundo en relación con el primero. Esta práctica se materializa a través de la generación de ejercicios de poder utilizados en la estructura familiar, la institución escolar, el ámbito laboral y los espacios colectivos. La persistencia de estereotipos que culpabilizan a las mujeres en relación a las experiencias de violencia dificulta su identificación como delitos y violaciones a derechos humanos (Guerrón 2024).

En nuestro país, la violencia de género tiene distintos matices. Es decir, las mujeres indígenas, afroecuatorianas, migrantes o provenientes de sectores rurales, se ven enfrentadas a situaciones de vulnerabilidad más extremas como resultado de la interseccionalidad entre pobreza, racismo, discriminación y exclusión social. Como tal, es parte de la compleja realidad sobre cómo la interseccionalidad se manifiesta en la

sobreposición de múltiples desigualdades que aumenta el riesgo y la expresión de la violencia (León 2022).

La persistencia de brechas estadísticas entre mujeres blancas, rurales, afrodescendientes, o indígenas en Ecuador se explica, en gran medida, por el estrato socioeconómico. El acceso diferenciado a recursos materiales y herramientas simbólicas permite a las mujeres blancas ejercer una mayor agencia frente a las agresiones. Por el contrario, para las mujeres afroecuatorianas e indígenas, la violencia se ve potenciada por una discriminación social y económica histórica. Así, este grupo poblacional experimenta una superposición de desigualdades donde convergen el género, la pobreza y la identidad étnica (Camacho 2014).

Frente a lo expuesto, Jenny Pontón también ha aparecido como una voz recurrente en el análisis de la violencia de género en Ecuador, pero, en su caso, presta especial atención al hecho de que la percepción social de estos problemas está configurada por los medios de comunicación y la política pública. Así, a partir de los estudios sobre femicidio y violencia contra las mujeres en el país, señala que tales actos de violencia han estado profundamente naturalizados en la estructura de los esquemas culturales patriarcales y que se requiere una exposición pública de expectativa a través de la prueba y la cobertura mediática para hacer un problema de la esfera privada (Pontón 2009).

Una de las líneas centrales de la investigación de Pontón constituye la relación entre prensa, el espectáculo de la criminalidad y despolitización de la violencia de género. Pontón observa cómo la visibilidad mediática tiende a fragmentar, sensacionalizar o descontextualizar los casos, haciendo más difícil reconocerlos como un fenómeno estructural que requiera respuestas estatales integrales, preventivas, asistenciales y punitivas con base en la perspectiva. Esta crítica a la visibilización mediática de la violencia se complementa con propuestas de fortalecimiento de las políticas y las instituciones que asumen la responsabilidad de proteger a las víctimas (Barredo 2017).

Desde esa perspectiva, la violencia de género en el Ecuador exige abordar su contexto no solo desde lo individual, sino como un fenómeno estructural que requiere respuestas colectivas. La compleja relación entre Estado, sociedad civil y academia resulta ineludible para promover transformaciones profundas en la cultura y en las instituciones (Espinosa et al. 2025). Avanzar en procesos educativos con perspectiva de género, fortalecer los mecanismos de protección y alcanzar la participación efectiva de

las mujeres en la toma de decisiones son pasos fundacionales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa (Mendieta 2022).

La violencia de género en Ecuador es un fenómeno estructural cuyas raíces se relacionan específicamente con la historia, la cultura y las relaciones de poder patriarcales. Sin embargo, tiene impactos desproporcionados sobre las mujeres de todas las edades y contextos sociales: indígenas, afroecuatorianas, migrantes y de sectores rurales. Puede tomar la forma de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y simbólica, sin embargo, su naturalización en la sociedad la vuelve invisible y difícil de abordar. De acuerdo con las expertas Herrera y Pontón, no se trata de un problema privado del hogar, sino de un asunto social y estructural. Por lo tanto, erradicarlo implica la educación con perspectiva de género, la protección efectiva y activa, así como el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones.

8. Impacto de la violencia de género en la población juvenil

Históricamente, el entendimiento etario de la juventud ha sido un objeto de disputa, instituciones como la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) la sitúan en rangos que oscilan entre los 10 y los 24 años, esto en función de los cambios físicos y sexuales presentados durante esta etapa. En contraste, instrumentos legales de países a nivel internacional utilizan rangos etarios diferenciados, de 12 a 18 años y 18 a 24 años para diferenciar a adolescentes y a adultos jóvenes respectivamente (Krauskopf 2015).

Estas concepciones edadistas han avalado la comprensión de la juventud como una etapa de transición y preparación hacia la adultez, caracterizada por cambios corporales, psicológicos y hormonales que influyen en la construcción de la identidad y personalidad. Sin embargo, es importante reconocer que la identidad en la juventud no se desarrolla de manera aislada; el entorno social, la educación, la cultura y los valores adquiridos durante las etapas previas son determinantes en las funciones, creencias y trayectorias de vida que la configuran (Krauskopf 2015).

Durante su desarrollo, las juventudes pueden verse condicionadas por estructuras sociales y culturales rígidas, entre ellas el género, que organiza y divide diferenciadamente las actividades cotidianas de mujeres y hombres a lo largo de sus vidas. En este sentido, Rodó de Zárate (2015) visibiliza la exclusión sistemática de las mujeres del espacio público, teniendo en cuenta que este promueve el aprendizaje social y el óptimo desarrollo de la cohesión social en la juventud y otras etapas. No obstante,

este tipo de violencia no es igual en todas las mujeres; varía según la clase social, la edad, la etnia y otros factores sociales. Particularmente, las mujeres jóvenes racializadas, indígenas o provenientes de culturas no occidentales enfrentan niveles más altos de discriminación y hostigamiento, vinculados a su apariencia, vestimenta o rasgos físicos; viéndose obligadas a generar estrategias de protección e identificar lugares seguros que les permitan enfrentar y mitigar las experiencias negativas de su entorno comunitario.

Estas características y dinámicas sociales que atraviesan a la experiencia juvenil, sumadas a la falta de consenso con respecto a su delimitación etaria, no solo dificultan la formulación e implementación de leyes y políticas públicas con enfoque de género, orientadas al bienestar, desarrollo y participación social de las juventudes, sino que también limitan el abordaje, la intervención institucional y estatal efectiva frente a situaciones de violencia de género.

Además, se debe tener en cuenta que la violencia de género tiene impactos profundos sobre la población joven, en especial en los y las adolescentes y en las niñas que atraviesan una etapa crítica en su desarrollo físico, emocional, familiar y social. Las situaciones de violencia vividas, sea en el ámbito doméstico y familiar o en la escuela y los espacios comunitarios, repercuten de manera inmediata sobre su salud mental, generando ansiedad, depresión, disminución de la autoestima y una mayor sensación de vulnerabilidad. De acuerdo con múltiples estudios llevados a cabo recientemente, la violencia psicológica y las dinámicas de control emocional son especialmente comórbidas con la realidad sociocultural de este grupo etario; en no pocas ocasiones, estas dinámicas preceden o incluso normalizan la hegemonía de la agresión física, la subordinación y las relaciones de desigualdad (Aguilar et al. 2025).

La violencia de género limita la participación plena de los jóvenes en entornos educativos y sociales. Las chicas jóvenes que sufren acoso, maltrato o discriminación pueden tener dificultades de concentración, ausentismo escolar y abandono temprano de los estudios, lo que afecta significativamente su desarrollo e integración profesional futura. La falta de oportunidades y patrones de comportamiento actúan y refuerzan los estereotipos de género, creando la errónea percepción de que la violencia y el sometimiento femenino son naturales o aceptables. Precisamente, la educación y los entornos de socialización son fundamentales para la prevención y detección temprana de este tipo de hechos (Herrera et al. 2025).

Por otro lado, la exposición a la violencia de género también incide en las relaciones interpersonales de los jóvenes. En el caso de Ecuador, Gil Gesto et al. (2025) en su estudio sobre la relación del consumo de pornografía en adolescentes y la violencia contra las mujeres en el cantón Cuenca, plantea que el acceso a la pornografía y la naturalización de prácticas violentas crea imaginarios juveniles que contribuyen a la erotización de la violencia sexual contra las mujeres, normalizando las prácticas sexuales dolorosas, el sufrimiento, la falta de consentimiento explícito y comportamientos lascivos. Aunque no existe una relación directa sobre cómo el consumo de pornografía propicia estos comportamientos, principalmente en adolescentes varones (entre 15 y 18 años), se ha planteado que el entorno y las masculinidades reproducen prácticas de dominio corporal que no han sido identificadas como violencia debido a su relacionamiento con el deseo sexual.

En esta misma línea, los autores destacan la importancia de comprender las diferencias existentes en habitar un cuerpo de un hombre que el de una mujer u otras identidades de género (Gil Gesto et al. 2025). Mientras los adolescentes suelen reproducir prácticas de dominación y violencia sexual con mayor frecuencia, las adolescentes han buscado replantear su posición de subordinación en el ejercicio de su sexualidad, desarrollando microresistencias que cuestionan, rechazan o renegocian los comportamientos sexuales violentos aprendidos por sus parejas a través de la pornografía. Además, cabe señalar que este estudio reveló que jóvenes pertenecientes a la población LGBITQ+ presentan mayor consciencia crítica sobre el vínculo existente entre la pornografía y la violencia sexual ejercida contra las mujeres.

Los patrones de conducta agresiva o sumisa que se replican en contextos de violencia afectan cómo social o personalmente se espera que sea una relación afectiva. De esta manera, se perpetúa un ciclo de violencia o se generan conductas de riesgo para la propia salud. Además, el impacto psicológico también dificulta la formación de vínculos seguros al aumentar las conductas de riesgo y disminuir la capacidad de construir una identidad segura y autónoma. Dado que se trata de un período de reafirmación de la identidad, la adolescencia es particularmente una etapa proclive a internalizar estos roles de género rígidos, aunque también pueden ser cuestionados.

En este sentido, Zurbano et al. (2015), mencionan que los mitos del amor romántico inciden directamente en la construcción y sostenimiento de relaciones violentas en adolescentes, siendo la población más afectada debido a la naturalización de la violencia y la interiorización de roles y estereotipos de género. En la actualidad,

este se ve reforzado por las nuevas tecnologías, como el uso de redes sociales, donde se refuerzan concepciones erróneas sobre el amor, entre ellas, el mito de la media naranja, las energías femeninas y masculinas, el matrimonio como ideal alcanzable y la idea de que el amor lo puede todo.

Las redes sociales y el entorno digital influyen de forma directa sobre la percepción de los cuerpos y vidas de los y las adolescentes. El cuerpo de las mujeres es considerado y/o utilizado como un medio de consumo, donde se acentúan millones de violencias estéticas que fragmentan la construcción de las identidades de las jóvenes. Además, cabe visibilizar como los procesos globales actuales han impulsado a la eliminación de contenido para adolescentes, acelerando los procesos de adultez y marcando fuertemente roles y estereotipos adultocéntricos sobre las nuevas generaciones (Zurbano et al. 2015).

Finalmente, es imperativo analizar este fenómeno desde una perspectiva interseccional. La violencia tiende a manifestarse con mayor intensidad en jóvenes racializadas y pertenecientes a pueblos y nacionalidades, quienes enfrentan múltiples formas de desigualdad social y contextos de precariedad económica. Los y las adolescentes indígenas, afroecuatorianos o de bajos recursos experimentan mayores niveles de vulnerabilidad que limitan su acceso a apoyo institucional, redes de protección y servicios de atención de salud mental. La superposición de las desigualdades socava la lucha contra la violencia y la violación de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que demuestra que la respuesta del Estado y la comunidad debe ser integral, inclusiva y centrada en garantizar la protección, educación y desarrollo pleno de la juventud, en especial de la más vulnerable (Aguilar et al. 2025).

En vista de lo descrito, la violencia de género constituye una variable profunda y multidimensional que incide directamente en la vida de la población joven, en términos de su desarrollo físico, emocional, social y educativo, así como en la construcción de su identidad y la formación de relaciones interpersonales saludables. Más allá de los efectos inmediatos sobre la salud mental de adolescentes y niñas, este fenómeno contribuye a la reproducción de estereotipos y a la naturalización de la diferenciación, especialmente cuando se entrelaza con factores de vulnerabilidad como la pobreza, la etnicidad y la exclusión social. Cuando sumamos la interrelacionalidad entre estas variables, los efectos se agravan, lo que pone de manifiesto la necesidad de respuestas integrales, inclusivas y sostenidas por parte de los Estados, las comunidades y los

entornos educativos para proteger, educar y fomentar el desarrollo pleno de la juventud, en particular entre quienes se encuentren en estado de mayor vulnerabilidad.

9. Estudios recientes sobre violencia de género

A continuación, se expondrán diferentes investigaciones que engloben o traten de responder a las variables del presente tema de investigación.

Desde el contexto latinoamericano, Borràs et al. (2023) investigaron la frecuencia de la violencia de género en mujeres de 18 a 35 años atendidas en un centro de atención primario. La metodología aplicada en el artículo se basa en un cuestionario breve validado. Además de estimar la prevalencia, el instrumento permitió tipificar las formas de violencia psicológica, física, sexual y abuso infantil, valorar la percepción del riesgo en el presente y contrastar a posteriori los casos detectados con los registrados en la historia clínica. La investigación de tipo observacional, descriptiva y transversal se llevó a cabo en CAP Camps Blancs. Los resultados de la investigación detectaron situaciones de VG en 56 mujeres (70,9 %), un porcentaje similar a otros resultados a nivel nacional. Sin embargo, solo el 1,53 % de los insultos encontrados fueron registrados. De igual manera, concluyó que la violencia más común era la psicológica, seguida de la física y la sexual.

En otra perspectiva, Ramiro y Gómez (2022) realizaron un estudio titulado “Agresiones virtuales y ciberacoso: violencias de género en las redes sociales desde la experiencia de jóvenes y adolescentes”. La investigación trabajó con una muestra integrada por 317 adolescentes de entre 15 y 19 años. Para la recolección de información se aplicó como herramienta principal el Cuestionario de Violencias de Género 2.0. Los hallazgos pusieron en evidencia experiencias directas de hostigamiento. Asimismo, se constató que las jóvenes manifestaron una elevada percepción de riesgo frente a diversas conductas en entornos virtuales y, además, señalaron haber sido testigos en las redes de comportamientos machistas y de violencia ejercida contra las mujeres. El estudio concluyó que la misoginia en redes sociales hace referencia a discursos sexistas y ataques que propician la violencia simbólica hacia las jóvenes. Enfocado en la difusión impune de ideologías machistas, el espacio virtual es especialmente nocivo para la sana identidad de adolescentes. Para mitigar este fenómeno es imperante implementar acciones socioeducativas con perspectiva de género. La concientización y el empoderamiento juvenil son determinantes para contrarrestar estas violencias.

Desde otro punto de vista, Brito et al. (2021) investigaron las percepciones de las mujeres universitarias sobre el femicidio. Este componente cualitativo sustenta el enfoque fenomenológico. Los resultados indican que el fenómeno del femicidio es un grave problema social y las mujeres jóvenes lo consideran una amenaza cercana y relevante para sus propias vidas. Generando ambigüedad sobre el miedo, ira e incluso una sensación de inseguridad en las participantes, así también se asocia con experiencias de abuso en la vida y como la posible culminación de un ciclo de violencia ininterrumpido en la pareja, catalizado por la falta de mecanismos eficaces para prevenirlo y controlarlo.

El estudio concluyó que, a pesar de los enormes avances en las luchas feministas, existen formas sutiles y estructurales de violencia patriarcal que influyen enormemente en la vida cotidiana de las mujeres, y aún más sobre las jóvenes, porque muchas de estas formas violentas son normalizadas y se reproducen en el hogar, en el espacio escolar y laboral. Por tanto, se expone la urgencia en la transformación de prácticas de crianza para que se promuevan prácticas educativas formales con perspectiva de género, desde un enfoque crítico de la educación impulsado por un proceso de acción colectiva, pues se menciona que el machismo solo será deconstruido a través de las colectividades.

Por su parte, Di Napoli y Pogliaghi (2022), se centraron en analizar las denuncias y manifestaciones de inconformidad relacionadas con la violencia de género expresadas por alumnas mexicanas del nivel medio superior. Dicho trabajo corresponde a los resultados de una indagación cualitativa desarrollada en los cinco campus que integran el Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los resultados del estudio evidenciaron la presencia de violencias de género en el nivel medio superior, particularmente en el CCH de la UNAM, donde predominan las denuncias contra profesores varones. Y, aunque existen protocolos y mecanismos institucionales, muchas estudiantes aún callan por miedo, desconfianza o la normalización de las agresiones. La brecha entre las denuncias formales y las experiencias vividas muestra una profunda desigualdad estructural. El estudio concluyó que es fundamental repensar las relaciones cotidianas en el ámbito escolar y que la agencia juvenil y feminista seguirá siendo clave para visibilizar y enfrentar estas problemáticas.

Por otro lado, y desde el contexto ecuatoriano se puede mencionar el estudio de Vacacela y Mideros (2022); este tuvo como propósito identificar los factores de riesgo

asociados a la violencia contra la mujer en la pareja en Ecuador. Los datos utilizados en el estudio se obtuvieron de la Segunda Encuesta sobre Violencia de Género, que incluye a mujeres de 15 años o más con una relación romántica actual o previa. Por lo tanto, para investigar el fenómeno en cuestión, bajo el modelo ecológico propuesto por Heise, se elaboró un modelo de regresión logística. Los resultados del estudio determinaron que deben diseñarse políticas culturalmente pertinentes a la realidad ecuatoriana y sostenibles, a través de medidas educacionales, económicas y sociales. Igualmente, es fundamental una intervención categórica desde el Estado, priorizando mujeres en condición de vulnerabilidad múltiple. La investigación concluye que es necesaria una transformación sociocultural a fin de prevenir y asegurar derechos sexuales y reproductivos, por último, se exige un fortalecimiento del sistema de alerta y protección institucional.

Desde otra apreciación, Ponce et al. (2022) tuvieron como propósito analizar y caracterizar la violencia de género en la Universidad. Para el caso de Ecuador, el estudio se llevó a cabo bajo un diseño experimental donde se cuestionó a los estudiantes de dos universidades situadas en Quito. Se evidenció que, la presencia de desigualdad basada en género influye en los estudiantes, de tal manera que el currículum y la facilitación de la pedagogía no siempre proyectan la inclusión. El estudio concluyó que, para erradicar la violencia de género, es esencial transformar las dinámicas culturales y promover prácticas igualitarias desde la educación, por lo que, padres, docentes y orientadores tienen un rol clave en este proceso.

Del mismo modo, bajo las consideraciones investigativas de Benítez et al. (2024), se analizó la violencia de género en universidades ecuatorianas, a través de las percepciones y actitudes de los estudiantes al respecto. Este estudio descriptivo de fuentes mixtas abarcó la revisión del marco jurídico institucional con el fin de atender el principio de prevención y erradicación, se trabajó con 100 estudiantes mediante un muestreo tipo bola de nieve en la Universidad de Cuenca. Los resultados demostraron un marco jurídico sólido y políticas públicas bien promocionadas; sin embargo, el enfoque de género no se reconoce ni se promociona en las políticas institucionales, tampoco se les da visibilidad a las agresiones clandestinas debido a la impunidad. Con base en esto, se identifica la educación como una clave para cambiar esa situación.

Capítulo segundo

Cartografía de la violencia de género en el Azuay y otras provincias: evidencias desde el año 2015 al 2025

Estudiar la violencia de género contra las mujeres en la provincia del Azuay resulta imprescindible debido a la complejidad de sus dinámicas sociales y a la persistencia de valores patriarcales tradicionales. Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2019, el 79,2 % de las mujeres ecuatorianas de 15 años y más han vivido algún tipo de violencia. En el caso específico del Azuay, fue del 46,2 %, la cifra más alta a nivel nacional, seguida de Morona Santiago 46,1 % y Pichincha 37,8 %.

En Ecuador, los datos reflejan que 43 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja. La información nacional desagregada revela que la violencia contra las mujeres se manifiesta con mayor intensidad en poblaciones afroecuatorianas 71,8 %, mestizas 65,1 % e indígenas 64,0 %, particularmente en los grupos etarios de 18 a 29 años 40,8 % y de 30 a 40 años 35,6 %. De igual manera, las mujeres solteras 36,4 % y separadas 33,0 % presentan mayores niveles de afectación (Ecuador INEC 2019).

Según la Fundación Aldea (2025), en este año Ecuador registró 349 feminicidios hasta el 15 de noviembre, concentrados principalmente en la región costa, con 119 casos en Guayas, 61 en Manabí y 40 en Los Ríos. En la región sierra, los registros fueron menores, pero igualmente significativos, siendo Pichincha la provincia con más casos (20), seguida de Azuay (4) y Loja (2). Es importante destacar que, en el país, una niña o mujer es asesinada aproximadamente cada 22 horas, y en el 78% de los casos se utilizaron armas de fuego.

Estas cifras reflejan la magnitud estructural del problema y evidencian que la violencia contra las mujeres no es un fenómeno aislado, sino un problema social y territorial, atravesado por desigualdades de género, clase y poder. La historia y configuración social de la ciudad de Cuenca muestran cómo estas dinámicas se reproducen a nivel local: la ciudad ha sido moldeada por estructuras patriarcales y burguesas-coloniales que invisibilizan a población de sectores indígenas y populares,

delimitando qué voces y cuerpos son reconocidos en el espacio público (Mancero 2012).

Un ejemplo de estas tensiones se observó en 2021, cuando colectivos feministas de Cuenca, como “Femininjas” y el “Cabildo de Mujeres de Cuenca”, intervinieron el puente “Mariano Moreno” bajo la consigna “Vivas nos Queremos”, con el objetivo de visibilizar los femicidios y exigir responsabilidad estatal en su prevención y sanción. La acción generó fuertes reacciones adversas de sectores conservadores y ciertos servidores públicos, quienes la calificaron de vandalismo, ordenaron limpiar el puente y negaron legitimidad a la protesta (Ruiz 2021).

Previo al 8 de marzo de 2021, grupos de ultraderecha denominados “Cuenca Facha” destruyeron los nombres de las víctimas y la placa conmemorativa del puente, que reconocía la muerte de las mujeres como resultado de la violencia machista, dejando un afiche de “se busca” con la imagen de la activista Liz Zhingri, como un acto de amenaza y disciplinamiento político y racial (Ruiz 2021). Este hecho evidencia que la violencia de género en Azuay trasciende la salud pública y se inscribe en estructuras coloniales y patriarcales que determinan qué cuerpos y voces son legítimos. El caso de Liz Zhingri ilustra cómo la presencia de una mujer exigiendo justicia y haciendo uso de la palabra, es percibida como una transgresión al imaginario de superioridad, así también refleja la ausencia de medidas cautelares y la desigualdad en la protección de los derechos de mujeres racializadas en el cantón (Ruiz 2021).

En síntesis, el análisis social y estadístico del país y de la provincia del Azuay permite comprender que la violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, atravesado por jerarquías de raza, clase y poder, que afecta la capacidad de las víctimas, las sobrevivientes y sus familiares en la exigibilidad de justicia y reparación. Los hechos no son aislados, sino que corresponden a un sistema sostenido por ideologías patriarcales, relaciones de poder desiguales y la cosificación de los cuerpos de las mujeres, afectando mayoritariamente a niñas y mujeres jóvenes en contextos vulnerables.

Esta comprensión contextual ha sido fundamental para exponer la siguiente ruta metodológica que orientó el desarrollo de esta investigación, cuya pregunta fue: ¿Qué evidencia científica existe sobre la violencia de género en mujeres jóvenes de la provincia del Azuay y otras provincias del Ecuador en los últimos 10 años?

Así, la presente investigación se enmarca en el siguiente objetivo general:

- Analizar la producción académica existente sobre la violencia de género en mujeres jóvenes del Azuay y otras provincias del Ecuador, a través de una revisión bibliográfica identificando sus tipos, factores asociados y diferencias territoriales en los últimos 10 años.

Y los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y describir los principales tipos de violencia de género documentados en mujeres jóvenes de la provincia del Azuay y otras provincias del Ecuador.
- Analizar cómo los procesos económicos, socioculturales y territoriales inciden en la violencia de género contra mujeres jóvenes en diferentes regiones del país.
- Comparar la prevalencia y las características de la violencia de género contra mujeres jóvenes entre la provincia del Azuay y otras provincias del Ecuador, resaltando similitudes y diferencias relevantes.

1. Metodología

La perspectiva del estudio es cualitativa documental, específicamente de tipo revisión de alcance o *scoping review*, teniendo un componente exploratorio y descriptivo al intentar mapear el estado del conocimiento disponible y mostrar los mayores aportes que han sido publicados en torno a la violencia de género en este grupo de mujeres.

El estudio se delimita temporalmente entre el año 2015 y 2025, con el propósito de recabar y analizar producción académica cercana a la situación actual de la violencia contra las mujeres, en este periodo de tiempo se han reflejado importantes transformaciones normativas, institucionales y socioculturales en el país. Desde la Asamblea Nacional del Ecuador, en 2018 se aprobó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual marcó un precedente histórico al fortalecer el análisis de los delitos contra las mujeres e impulsar políticas públicas orientadas a erradicar la violencia de género en el Ecuador (Poalacin y Bermúdez 2023).

Asimismo, durante la pandemia, las transformaciones sociales afectaron de forma significativa a las mujeres ecuatorianas y sus familias, el confinamiento obligatorio sumado a la inestabilidad económica incrementó la situación de

vulnerabilidad con respecto a sus agresores (Montero 2022). Además, el espacio doméstico y/o familiar, incrementó el riesgo de violencia contra la mujer por tres factores clave: la tensión agresor-víctima, la incertidumbre financiera generada por la disminución de actividades económicas, y la convivencia hostil prolongada en el tiempo. En consecuencia, la salud mental y el bienestar físico de las víctimas se vio afectada profundamente por la carencia de servicios estatales y protocolos especializados para abordar esta problemática (Castillo 2022).

Con respecto al contexto post pandemia, la salud mental de las mujeres jóvenes se vio sumamente afectada dado los estresores y ambientes hostiles a los que tuvieron que enfrentarse. En algunos casos la ansiedad y depresión se agudizaron y con ello la pérdida de habilidades sociales para reintegrarse paulatinamente al nuevo contexto (Sarzosa et al. 2023). En cuanto a lo económico, la brecha salarial y laboral entre varones y mujeres aumentó significativamente. En lo laboral, los impactos fueron mayoritarios sobre los jóvenes (21,7%) y la población étnica y racializada (16,2 %). Asimismo, las mujeres tuvieron menos probabilidades de acceso al mercado laboral, sobre todo aquellas no autoidentificadas como mestizas o blancas (Salazar y Varela 2023).

Ante estos hechos, el lapso escogido para la investigación (2015-2025) facilita la integración de análisis y perspectivas críticas que visibilizan la situación de violencia contra las mujeres en Azuay y el resto del país. Asimismo, permite identificar transformaciones socioculturales, económicas e institucionales que influyen en su abordaje.

En cuanto a la delimitación territorial, el estudio se centra en la provincia del Azuay, particularmente en el cantón Cuenca, debido a la alta prevalencia de violencia (79,2%) registrada en la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (Ecuador INEC 2019). Además, el entorno presenta una serie de tensiones sociopolíticas, económicas, étnico-raciales y de género, que por siglos han generado disputas entre la clase alta y el proletariado (Mancero 2012). Estas dinámicas, ligadas al sistema patriarcal y colonialista han contribuido a invisibilizar sistemáticamente la violencia que sufren las mujeres en el ámbito de pareja, familiar o doméstico, siendo las más afectadas aquellas racializadas y de edades comprendidas entre 18 y 29 años (Ecuador INEC 2019).

Para la elaboración de este capítulo se ha empleado la técnica de revisión bibliográfica sistematizada basada en el modelo de Arksey y O'Malley, priorizando seis

fases: definición del problema de investigación, búsqueda e identificación de la literatura pertinente, desarrollo de una estrategia de búsqueda de palabras clave, selección de estudios, sistematización de la información y síntesis de los resultados. Las fuentes de información consultadas son de carácter gratuito y se encontraron en repositorios institucionales de universidades ecuatorianas, bases de datos de acceso abierto como Scielo, Google Scholar, Redalyc, y PubMed.

De esta forma, la metodología adoptada realiza un aporte para la identificación de estudios ya existentes, sus principales contribuciones y los vacíos en ellos. A partir de esto se espera contribuir a una mejor comprensión del fenómeno abordado.

Finalmente, me es preciso destacar que, desde una mirada personal y contextualizada como mujer joven cuencana, así como desde mi formación académica y profesional como psicóloga, puedo contribuir al análisis de este fenómeno desde una perspectiva cercana, sensible y comprometida con la realidad territorial y generacional del estudio.

2. Técnicas de recolección de datos

Para la búsqueda de información se empleó el modelo de Arkse O'Malley (2005) como se citó en Fernández et al. (2020), donde mencionan que a través de revisiones sistemáticas exploratorias se constituye una estrategia metodológica que permite responder a diversas interrogantes de investigación. Entre sus propósitos se encuentra analizar la extensión, diversidad y características de la producción científica disponible; posibilitar la detección de vacíos o limitaciones en el conocimiento acumulado y condensar los resultados obtenidos en la literatura previa para difundirlos de manera organizada. Finalmente, sirve como herramienta para fundamentar la pertinencia de emprender una revisión sistemática más exhaustiva sobre el fenómeno específico en estudio, el cual comprende cinco fases:

La pregunta de investigación orientó la búsqueda evidenciada en la introducción de este capítulo, como segunda etapa, se realizó una revisión de la literatura empleando repositorios institucionales FLACSO, UCuenca, UTB, Universidad del Azuay y Universidad Andina Simón Bolívar y bases de datos de acceso abierto como Scielo, Google Scholar y Redalyc.

Para esto, se implementaron estrategias de búsqueda que combinaron las palabras clave: “violencia de género”, “maltrato”, “mujeres”, “jóvenes”, “Azuay” y

“Ecuador”, mediante operadores booleanos en inglés y español (AND/OR). La elección de los estudios se realizó bajo los siguientes criterios de inclusión:

- Documentos publicados entre 2015 y 2025
- Artículos científicos, tesis, informes técnicos de organismos nacionales e internacionales
- Investigaciones realizadas en Ecuador
- Documentos de acceso libre

Y los siguientes criterios de exclusión:

- Noticias, blogs, opiniones o textos sin rigor académico
- Estudios que no aborden la violencia de género
- Documentos de pago o suscripción
- Estudios fuera del periodo de análisis

Con el fin de abarcar la última producción relevante y oportuna tras la aprobación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en 2018, se estableció un periodo de análisis de diez años. Dado que este marco normativo es un hito dentro de las políticas públicas implementadas en Ecuador, las investigaciones y trabajos académicos al respecto se han visto condicionados por este. Por tanto, se consideró importante capturar al mismo tiempo los antecedentes inmediatos que embocaron en la aprobación de la ley y sus desarrollos.

El estudio parte de la provincia del Azuay debido a que esta presenta una de las tasas más altas de violencia de género a nivel nacional (79,2 %, Ecuador INEC 2019) y combina características urbanas y rurales que intensifican la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes. Sin embargo, se lleva a cabo en otras provincias de Ecuador con el objetivo de realizar una comparación y visibilización de similitudes y diferencias dentro del territorio ecuatoriano. Además, esta expansión territorial garantiza que los resultados no solo se adquieran en un solo contexto, sino que sean evidencias contrastadas y útiles para la aplicación de políticas públicas más amplias.

Posteriormente, los textos seleccionados fueron organizados en una base de datos analítica de la cual se recopilaron aspectos como autoría, título, año de publicación, tipo de investigación, población objetivo y hallazgos clave, estos últimos enfocados a lo metodológico, conceptual y al contexto geográfico. Finalmente, esta información se interpretó cualitativamente con el objetivo de encontrar patrones, temas repetitivos, aportaciones teóricas y metodológicas, así como lagunas de conocimiento.

La recolección y visibilidad de los hallazgos se presentaron en forma narrativa y mediante herramientas visuales como tablas y diagramas que sirvieron para resaltar los temas con mayor desarrollo, sus limitantes y las áreas donde existen mayores oportunidades de investigación futura.

3. Unidad de análisis de observación

Con la búsqueda de investigación, se identificó un total de 1 657 artículos obtenidos de las distintas bases de datos y repositorios, de estos, 145 documentos se eliminaron por ser duplicados entre las bases de datos Google Scholar frente a las que se exponen en la Figura 1.

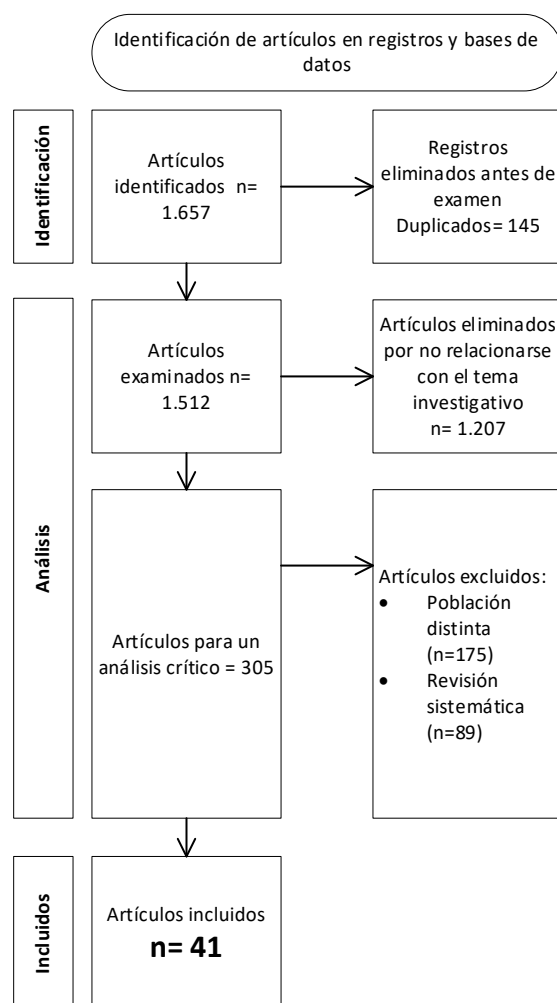


Figura 1. Diagrama de selección de investigaciones
Elaboración propia

Así, solo 41 artículos cumplieron con los criterios de elegibilidad establecidos; es decir, únicamente el 2,53 %. Es posible apreciar que la fuente con mayor número de artículos identificados fue el repositorio de la Universidad de Cuenca con 795; sin

embargo, solo 20 cumplieron con los criterios para la revisión. Mientras que bases como Redalyc también contienen un gran número de documentos (742), aunque con solo 2 artículos finalmente considerados. Por otro lado, a pesar de contar con menos documentos inicialmente, Scielo y FLACSO tienen 7 de cada uno como se aprecia en la Figura 2.

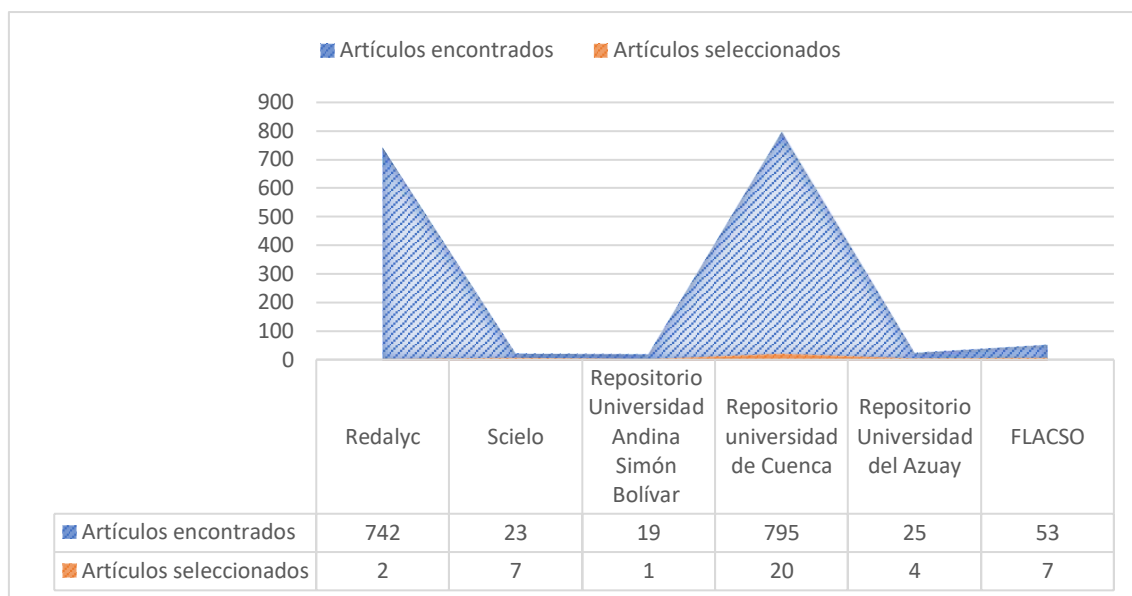


Figura 2. Artículos hallados y seleccionados en las bases de datos
Elaboración propia

Además, la Figura 2 expuesta muestra la variabilidad en la producción académica respecto al tema de interés entre 2015 y 2022. Al respecto, se identifica una baja frecuencia en los primeros años, con tan solo 2 artículos en 2015 y 1 en 2016 y un pequeño incremento en 2017 y 2019, con 4 publicaciones cada año. Por otro lado, no existen aportes en 2018, lo cual también demuestra un vacío temporal en la producción de investigaciones. Desde la perspectiva de 2020 se observa una continuidad de la baja frecuencia con 2 en 2020 y 1 en 2021. En 2022 se registra un máximo de 10 trabajos, para el 2024 se obtienen 12 investigaciones, lo que puede sugerir un interés renovado por el tema y un aumento en la importancia sobre la violencia de género en mujeres del Ecuador.

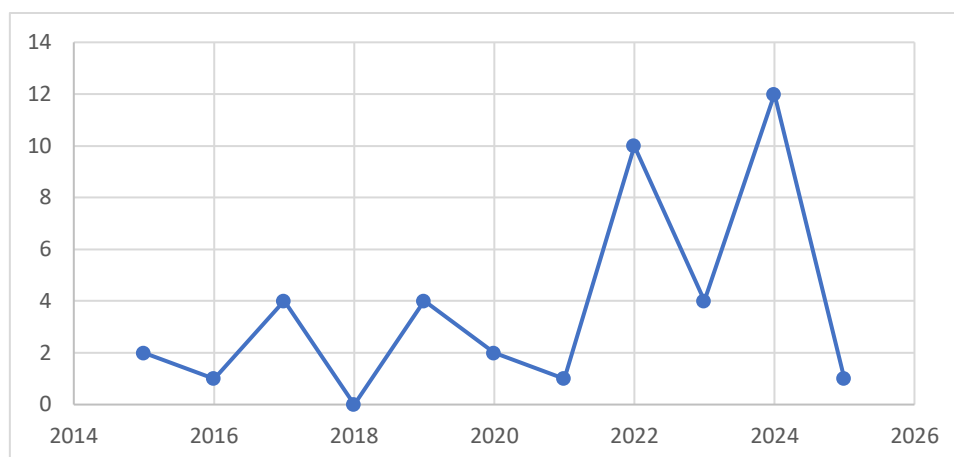


Figura 3. Frecuencia de año de publicación de los artículos seleccionados
Elaboración propia

4. La violencia de género en la última década

En el presente apartado se exponen de manera sistemática las investigaciones consideradas en la revisión bibliográfica, que en total suman cuarenta y un documentos. Con el fin de organizar y facilitar el análisis de contenido, los resultados fueron categorizados en función de los objetivos específicos previamente establecidos, lo que permite mantener una coherencia metodológica y una lectura más clara de los hallazgos. Cada documento seleccionado fue examinado a partir de criterios de pertinencia, actualidad y relación directa con la temática de estudio, garantizando así la solidez del corpus investigativo. Además, se compilaron las investigaciones en una matriz, destacando los aspectos más relevantes, estos pueden apreciarse a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1

Literatura seleccionada según criterios de inclusión

	Autor(es)	Título	Enfoque Epistemológico	Año	Tipo de documento	Tipo de investigación	Población	Hallazgos clave	Contexto geográfico	Línea temática
1	Urigüen y Mejía	Relación entre autonomía económica y violencia de género contra las mujeres en Ecuador	Enfoque empírico - analítico	2024	Artículo científico	Cuantitativa	Mujeres ecuatorianas	Educación, ingresos adecuados y control económico reducen el riesgo de violencia; empleo no se asocia	Ecuador	Autonomía económica y violencia de género
2	Francis y García	Valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia	Enfoque fenomenológico	2023	Artículo científico	Cualitativa descriptiva	Psicólogos forenses ecuatorianos	Prácticas periciales carecen de base teórica/ética, sin guía metodológica; se necesita manual profesional	Ecuador	Evaluación psicológica y peritaje forense
3	Banegas	Violencia de género, paridad electoral y monitoreo	Enfoque critico - social	2023	Artículo científico	Caulitativa documental	Datos sobre mujeres políticas	(Hallazgos pendientes de acceso completo)	Ecuador	Violencia política y paridad de género
4	León	Violencia de género y feminización de la pobreza en mujeres montuvias de Ecuador	Enfoque hermenéutico	2022	Artículo científico	Cualitativa	Mujeres montuvias	Pobreza y género interrelacionados con raíces históricas patriarcales y coloniales	Ecuador	Género, pobreza y desigualdad estructural
5	Vacacela y Mideros	Identificación de factores de riesgo de violencia de género en Ecuador	Enfoque empírico - analítico	2022	Artículo científico	Cualitativa / propuesta preventiva	Mujeres en Ecuador	Identifica factores de riesgo y plantea medidas preventivas (detalle por revisar)	Ecuador	Factores de riesgo y prevención
6	Velásquez et al.	Conocimientos sobre violencia psicológica y su relación con factores biosociales en mujeres adultas jóvenes	Enfoque empírico - analítico	2019	Artículo científico	Cuantitativa transversal	224 mujeres adultas jóvenes	Bajo nivel de conocimientos sobre violencia psicológica; factores como edad, escolaridad e ingresos influyen en percepción y riesgo	Ecuador (Loja)	Percepción y conocimientos sobre violencia

7	Barredo	La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios	Enfoque critico - social	2017	Artículo científico	Cuantitativa descriptiva	Universitarios ecuatorianos	Alta prevalencia de actitudes sexistas; naturalización de la violencia simbólica; urgencia de políticas universitarias	Ecuador	Actitudes, percepciones y legitimación simbólica de la violencia en universitarios
8	Verdú y Guarderas	“Nadie dice nada”. Percepción de estudiantes sobre el acoso sexual universitario en Ecuador	Enfoque fenomenológico	2024	Artículo científico	Cualitativa	Estudiantes universitarios	Acoso sexual naturalizado; miedo y silencio predominan; falta de protocolos efectivos en universidades	Ecuador	Acoso sexual universitario y barreras institucionales para la denuncia
9	Parra et al.	Prevalencia de violencia de género y sus factores de riesgo en el Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia “Las Marías”, Cantón Gualaceo-Azuay (2010–2013)	Enfoque empírico - analítico	2015	Tesis de Pregrado	Cuantitativa descriptiva	Mujeres atendidas en el centro	Violencia física y psicológica más frecuentes; factores de riesgo: dependencia económica, baja escolaridad	Ecuador (Azuay)	Prevalencia y factores de riesgo en poblaciones vulnerables
10	Villacrés y Gamboa	Violencia contra las mujeres, su análisis desde documentos legales en el Ecuador	Enfoque hermenéutico	2022	Artículo científico	Cualitativo documental	Documentos legales ecuatorianos	Se evidencian avances normativos, pero persiste brecha entre ley y práctica; falta de efectividad en protección	Ecuador	Normativa, cumplimiento legal y brechas entre legislación y práctica
11	Altamirano	Violencia de género en estudiantes universitarios: una mirada desde la determinación social	Enfoque crítico - dialectico	2020	Tesis de Posgrado	Mixto	Estudiantes universitarios	La violencia de género está vinculada a factores estructurales de desigualdad; urge intervención institucional	Ecuador (Quito)	Determinantes estructurales e intervención en ámbito universitario
12	Cornejo y Oyervide	Violencia de género y variables sociodemográficas en el cantón Gualaceo	Enfoque empírico - analítico	2024	Tesis de Grado	Cuantitativa	Población femenina del cantón Gualaceo	Relación significativa entre violencia de género y variables como	Ecuador (Azuay)	Violencia de género y determinantes sociodemográficos

								edad, escolaridad y estado civil		locales
13	Valverde y Palacios	Mitos del amor romántico y violencia de género en jóvenes estudiantes de la Universidad del Azuay	Enfoque empírico - analítico	2019	Tesis de Grado	Cuantitativa	Estudiantes universitarios	Los mitos del amor romántico refuerzan la aceptación de conductas violentas y de control en el noviazgo	Ecuador (Azuay)	Mitos del amor romántico y normalización de violencia en jóvenes universitarios
14	Calderón	Violencia de género en la ciudad de Cuenca: estudios de casos	Enfoque hermenéutico	2016	Tesis de Grado	Cualitativa	Mujeres víctimas de violencia en Cuenca	Se identifican patrones de violencia psicológica y física; influencia de factores culturales y familiares	Ecuador (Azuay)	Patrones culturales y familiares en la violencia de género urbana
15	Serpa	Violencia de género durante el noviazgo en adolescentes de la unidad educativa El Tambo	Enfoque empírico - analítico	2017	Tesis de Grado	Cuantitativa	Adolescentes de la unidad educativa El Tambo	Alta prevalencia de violencia psicológica y física en relaciones de noviazgo; influencia de roles de género tradicionales	Ecuador (Cañar)	Violencia en noviazgo adolescente y roles de género tradicionales
16	Yáñez	Análisis crítico feminista del proyecto: consumo de la nueva pornografía en adolescentes del cantón Cuenca y su relación con los comportamientos sexo-afectivos, la violencia sexual y la violencia de género contra las mujeres, en los años 2020, 2021 y 2022 en la Universidad de Cuenca	Enfoque crítico - social	2024	Tesis de Grado	Cualitativa	Adolescentes y jóvenes universitarios	El consumo de pornografía se asocia a la normalización de violencia sexual y conductas sexistas	Ecuador (Cuenca)	Pornografía, sexualidad juvenil y violencia sexual
17	Escaribay y Vizhco	Análisis de la reproducción de la violencia de género en el sistema familiar: una comparación entre lo urbano y lo rural en el periodo	Enfoque empírico - analítico	2023	Tesis de Grado	Cuantitativa, comparativa	Familias urbanas y rurales	Persisten patrones de violencia en ambos contextos; diferencias en intensidad y	Ecuador (Azuay)	Violencia de género en dinámicas familiares urbanas y rurales

		septiembre 2022 – febrero 2023						justificación cultural		
18	Contreras y Suárez	Análisis de factores sociales que permiten que las mujeres permanezcan en el ciclo de la violencia de género	Enfoque hermenéutico	2015	Tesis de Grado	Cualitativa	Mujeres víctimas de violencia	Factores económicos, dependencia emocional y presión social perpetúan el ciclo de violencia	Ecuador (Cuenca)	Factores sociales y dependencia en el ciclo de la violencia
19	Buestán y Jaramillo	Prevalencia y factores de riesgo de violencia de género en estudiantes de 9no y 10mo ciclo de la carrera de Medicina de la Universidad de Cuenca. Junio – noviembre 2024	Enfoque empírico - analítico	2024	Tesis de Grado	Cuantitativa	Estudiantes de Medicina (U. de Cuenca)	Alta prevalencia de violencia psicológica; factores de riesgo: estrés académico y relaciones desiguales	Ecuador (Cuenca)	Violencia de género en ámbito universitario y factores de riesgo académicos
20	Ochoa y Sánchez	Aproximaciones sobre la violencia de género en la vida de las estudiantes de la Universidad de Cuenca	Enfoque hermenéutico	2023	Tesis de Grado	Cualitativa	Estudiantes universitarias	Se evidencian múltiples formas de violencia, especialmente psicológica y simbólica, normalizadas en el entorno académico	Ecuador (Azuay)	Violencia simbólica y psicológica en la vida universitaria femenina
21	Cuenca y Jara	Discursos y actitudes sobre violencia de género en las/los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca	Enfoque pragmático	2024	Tesis de Grado	Mixto	Estudiantes de Jurisprudencia	Existe una percepción general de rechazo a la violencia, pero persisten actitudes machistas y estereotipos de género	Ecuador (Azuay)	Actitudes machistas y discursos contradictorios en universitarios
22	Guapacasa y Tenesaca	Manifestaciones de violencia en el noviazgo en estudiantes de Psicología de la Universidad de Cuenca periodo académico 2023 - 2024	Enfoque empírico - analítico	2024	Tesis de Grado	Cuantitativa	Estudiantes de Psicología	Alta prevalencia de violencia psicológica y control en relaciones de pareja	Ecuador (Azuay)	Violencia psicológica y control en relaciones de noviazgo universitario
23	Gutiérrez	Percepción del amor romántico como precursor de	Enfoque hermenéutico	2025	Tesis de Grado	Cualitativa	Estudiantes de Psicología (1°	Se confirma la influencia de mitos	Ecuador (Azuay)	Amor romántico y violencia de

		la violencia basada en género: estudio comparativo en estudiantes de primer y noveno ciclo de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca en el período septiembre 2024 - febrero 2025					y 9° ciclo)	del amor romántico en la naturalización de la violencia		Género
24	Ochoa	Entre ellas y ellos: un análisis de la violencia de género en las relaciones de noviazgo en jóvenes adolescentes de Cuenca	Enfoque crítico - social	2017	Tesis de Grado	Cualitativa	Jóvenes adolescentes	La violencia psicológica es la forma más común en las relaciones de noviazgo adolescente	Ecuador (Azuay)	Violencia en noviazgo adolescente
25	Acevedo y Aucay	Violencia de género durante el enamoramiento en estudiantes de la Carrera de Enfermería. Cuenca, 2019	Enfoque empírico - analítico	2019	Tesis de Grado	Cuantitativa	Estudiantes de Enfermería	Se evidencia la presencia de violencia psicológica y de control en las relaciones de enamoramiento	Ecuador (Azuay)	Violencia en relaciones afectivas tempranas
26	Zumba	Análisis comparativo de las perspectivas psicológicas y de género sobre el trastorno antisocial de la personalidad vinculados a la violencia de género	Enfoque crítico - social	2022	Tesis de Grado	Cualitativa	Pacientes con diagnóstico de TAP y enfoque de género	El TAP se asocia a conductas violentas contra la mujer; urge perspectiva interdisciplinaria	Ecuador (Azuay)	Trastorno antisocial de la personalidad y violencia
27	Morocho y Romero	Violencia de género y factores asociados en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca. 2023-2024	Enfoque empírico - analítico	2024	Tesis de Grado	Cuantitativa	Estudiantes de Ciencias Médicas	La violencia de género es frecuente; factores asociados: edad, género, relaciones de pareja	Ecuador (Azuay)	Violencia de género en contextos universitarios
28	Campoverde & Palacios	Percepción de estudiantes universitarios sobre la violencia de género en las redes sociales	Enfoque crítico - social	2020	Tesis de Grado	Cualitativa	Estudiantes universitarios	Las redes sociales son espacios donde se reproducen estereotipos, violencia simbólica y acoso	Ecuador (Azuay)	Violencia simbólica y redes sociales
29	Ordóñez	Violencia de género en las	Enfoque	2017	Tesis de	Mixto	Adolescentes	Se detectan altos	Ecuador	Violencia en

		relaciones de noviazgo adolescente; un análisis de la problemática en la ciudad de Cuenca	pragmático		Grado		en relaciones de noviazgo	niveles de violencia psicológica y control en parejas adolescentes	(Azuay)	noviazgo adolescente
30	Astudillo y Sanmartín	Detección de violencia invisible y factores asociados de género en las estudiantes de la carrera de Enfermería de la Universidad de Cuenca. Cuenca 2024	Enfoque empírico - analítico	2024	Tesis de Grado	Cuantitativa	Estudiantes de Enfermería	Se identifica violencia psicológica y simbólica como formas frecuentes de violencia invisible	Ecuador (Azuay)	Violencia invisible y simbólica
31	Chuni	Análisis de la violencia con enfoque de género en el noviazgo adolescente en la ciudad de Cuenca	Enfoque pragmático	2022	Tesis de Grado	Mixto	Adolescentes en noviazgo	Alta incidencia de violencia psicológica y física; urge intervención educativa temprana	Ecuador (Azuay)	Intervención educativa en noviazgo adolescente
32	Morocho y Ureña	Habilidades sociales en mujeres víctimas de violencia de género que reciben atención en la Fundación María Amor en el periodo 2020-2021	Enfoque empírico - analítico	2022	Tesis de Grado	Cuantitativa	Mujeres víctimas de violencia	Se observa afectación en la autoestima y habilidades sociales; acompañamiento psicosocial favorece resiliencia	Ecuador (Azuay)	Impacto psicosocial y resiliencia
33	Oñate	Percepciones sobre violencia de género y su influencia en la salud de las familias del Centro de Salud Mariano Estrella. 2020-2021	Enfoque fenomenológico	2022	Tesis de Grado	Cualitativa	Familias atendidas en centro de salud	La violencia repercute en la salud física, mental y en la dinámica familiar	Ecuador (Azuay)	Violencia de género y salud familiar
34	Barbecho y Márquez	Violencia de género contra las mujeres en entornos familiares ejercida sobre estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca en el contexto pandémico Covid-19. Análisis desde el modelo ecológico.	Enfoque empírico - analítico	2022	Tesis de Grado	Cuantitativa	Estudiantes de Trabajo Social	La pandemia intensificó la violencia familiar contra mujeres estudiantes; factores: aislamiento y estrés económico	Ecuador (Azuay)	Violencia familiar y pandemia
35	Araque	Las mujeres policías y la investigación de violencia de	Enfoque crítico - reflexivo	2024	Tesis de Posgrado	Cualitativa	Mujeres policías en	Destaca el rol de las mujeres policías	Ecuador (Quito)	Rol institucional y atención policial

		género, durante el COVID-19 en el Distrito Metropolitano de Quito					Quito	en la atención de violencia durante la pandemia; limitaciones estructurales		
36	Peralta	Violencia de género en comunidades indígenas de Cochapamba: Una aproximación histórica desde 1990 - 2022	Enfoque hermenéutico	2024	Tesis de Posgrado	Cualitativa - histórica	Comunidades indígenas de Cochapamba	La violencia de género se mantiene como fenómeno persistente en comunidades indígenas; influencias culturales y estructurales	Ecuador (Cochapamba)	Violencia de género en comunidades indígenas
37	Illescas	Entre discursos y prácticas: Análisis de la visión del Estado ecuatoriano y la Casa de Acogida “María Amor” (CMA) en el tratamiento y abordaje de la violencia de género contra las mujeres	Enfoque crítico-institucional	2019	Tesis de Posgrado	Cualitativa	Instituciones estatales y ONG	Se observa discrepancia entre el discurso estatal y las prácticas de casas de acogida en el abordaje de la violencia	Ecuador (Cuenca)	Instituciones y abordaje de violencia
38	Vázquez	La Violencia de Género en parejas de Mujeres Lesbianas de Cuenca	Enfoque fenomenológico	2022	Tesis de Posgrado	Cualitativa	Mujeres lesbianas en pareja	Visibiliza la violencia en parejas lésbicas; predominan violencia psicológica y simbólica invisibilizadas en políticas públicas	Ecuador (Azuay)	Violencia en parejas del mismo sexo
39	Vargas	Amor romántico y violencia de género: mitos que sustentan la violencia	Enfoque crítico - constructivista	2024	Tesis de Posgrado	Cualitativa	Mujeres jóvenes	Mitos del amor romántico refuerzan la tolerancia a la violencia de género; urge educación crítica en relaciones afectivas	Ecuador	Amor romántico y violencia de género
40	Neira	Tortura contra las mujeres: un	Enfoque socio -	2022	Tesis de	Cualitativa	Mujeres	Aborda la tortura	Ecuador	Tortura y

		análisis desde la violencia de género	jurídico crítico		Posgrado		víctimas de tortura y violencia	como forma extrema de violencia de género; señala vacíos legales y la invisibilización del fenómeno		violencia extrema
41	Eras	La incidencia de la educación superior en la disminución de la violencia de género en el Ecuador	Enfoque critico - estructural	2021	Tesis de Posgrado	Mixto	Mujeres con y sin acceso a educación superior	La educación superior contribuye a reducir la violencia de género al fortalecer autonomía, redes de apoyo y empoderamiento	Ecuador	Educación superior y prevención de violencia

Elaboración propia

La Tabla 1, expone un total de 41 investigaciones tomadas para el presente estudio y publicados entre los años 2015 y 2025, en referencia al análisis temporal existe predominio de investigaciones realizadas entre 2024 con 12 investigaciones y en 2022 con 10. Mientras que en 2023 se visibilizan (4), 2019 (4), 2017 (4), 2015 (2); en los años 2016 (1), 2020 (2), 2021 (1) y 2025 (1). Esto evidencia un crecimiento de la producción bibliográfica desde del año 2017 al 2024, lo que puede coincidir con hitos jurídicos e institucionales, así como el retorno a las actividades institucionales y productivas posterior a la pandemia por COVID-19.

Respecto al tipo de documento, se destacan los trabajos de formación asociado a 23 tesis de grado, 9 artículos científicos, 8 tesis de posgrado y 1 tesis de pregrado, lo que denota que la principal fuente de información se lo ha obtenido de los repositorios institucionales, de igual manera expone a la educación superior como un referente que domina e impulsa investigaciones asociadas a la violencia de género, tanto en el Azuay como en otras provincias del Ecuador.

En cuanto al enfoque epistemológico de los documentos, el enfoque empírico-analítico es el más frecuente, con 15 estudios; seguido por el hermenéutico (7), crítico social (6), fenomenológico (4), pragmático (3) y otras variaciones del enfoque crítico-social (6). La interrelación de enfoques en el estudio de la problemática ha permitido enriquecer su análisis y develar las particularidades de la violencia contra las mujeres en distintos espacios del país. Por un lado, el enfoque empírico-analítico, presente en las investigaciones cuantitativas, ha permitido recolectar y conectar datos relevantes en torno a este fenómeno, evidenciando que la violencia psicológica y simbólica son las más presentes en espacios como la academia, la pareja, la familia y la comunidad.

Por otro lado, los enfoques: fenomenológico, crítico social y hermenéutico, han sido clave para visibilizar a la violencia de género como una problemática difícil de desmontar a lo largo de los años; pues las miradas y aportes de cada autora y autor permiten una mejor comprensión de las experiencias de violencia, así como la normalización que sostienen ciertos ámbitos socioculturales e institucionales.

Asimismo, los estudios que adoptan un enfoque pragmático resultan especialmente significativos, dada la combinación de perspectivas y métodos para ofrecer un análisis integral de la problemática. Estos estudios no solo contextualizan de manera precisa la violencia en determinados grupos etarios, sino que, mediante los datos generados, permiten identificar cambios y variaciones en su prevalencia,

particularmente entre mujeres jóvenes. De esta manera, los hallazgos obtenidos aportan evidencia concreta que enriquece la comprensión del fenómeno de la violencia de género y respalda la formulación de estrategias de intervención fundamentadas y efectivas.

Simultáneamente, esta investigación se sustenta en dos enfoques fundamentales: el enfoque de género y el enfoque interseccional. Desde las epistemologías feministas, el enfoque de género permite cuestionar y desmontar las concepciones tradicionales de la ciencia, cuyo carácter presuntamente neutral y profundamente androcéntrico ha contribuido históricamente a la exclusión de las mujeres de los procesos de investigación y a la reproducción de jerarquías de género en la producción del conocimiento (Blázquez 2012). Por consiguiente, el género se configura como un eje central en las investigaciones feministas, al promover la transformación tanto de la ciencia como de la realidad social, replanteando el uso de los métodos de investigación y proponiendo cambios sustantivos en los planos cognitivo, epistemológico y social (Blázquez 2012).

Con relación al enfoque interseccional, su incorporación en la investigación social permite comprender que las mujeres se encuentran atravesadas por múltiples y simultáneas formas de dominación asociadas a su etnia, edad, orientación sexual, clase social, entre otras. Este enfoque ha enriquecido el debate teórico al evidenciar que la dominación masculina no opera de manera universal, sino que tiende a manifestarse de forma más profunda, cruel y persistente en mujeres que no se autoidentifican como mestizas o blancas (Medina 2023). Asimismo, la interseccionalidad ha contribuido a cuestionar los esquemas tradicionales de la ciencia y a quebrantar los universalismos propuestos desde el feminismo eurocéntrico, los cuales han marginado sistemáticamente la situación de las mujeres afrodescendientes, latinoamericanas, indígenas y de la población LGBTIQ+. De este modo, su aporte ha sido fundamental para los procesos de emancipación y reivindicación de derechos, al reconocer las tensiones políticas propias de los territorios y visibilizar sus luchas frente al silenciamiento histórico de las mujeres en sus localidades (Medina 2023).

Respecto a los tipos de investigación, predominan los cualitativos con 21 documentos, seguidos por 15 investigaciones cuantitativas y 5 mixtas. Las variantes de diseño de investigativo fueron incluidas dentro de las categorías principales, es por eso que, los estudios transversales, descriptivos o comparativos se incluyeron a los

cuantitativos; mientras que dentro de los cualitativos se registraron los estudios cualitativos descriptivos, históricos, documentales o con propuesta preventiva.

Por último, en el contexto geográfico se destaca gran concentración de documentos en el territorio de Azuay con 21 estudios y en Cuenca con 4; reuniendo así 25 estudios, mientras que en Quito se encuentran únicamente 2. En Loja, Cañar y Cochapamba se obtiene 1 estudio respectivamente. Si bien, este resultado coincide con los criterios de inclusión y la zona geográfica del estudio “Azuay”, refleja la presencia de literatura asociada a la violencia de género principalmente en la parte sur del país.

5. La violencia de género, un análisis antes, durante y después de la pandemia por COVID-19

A continuación, se presenta una matriz que resume de forma detallada los artículos incluidos, basado en el análisis comparativo y la discusión crítica de los resultados con base en la pandemia por COVID-19. La tabla se encuentra estructurada en columnas que permiten identificar a los autores, el título de cada investigación, el año de publicación, el método y el contexto geográfico en el cual se desarrolló.

Tabla 2
Artículos clasificados por el periodo de publicación

Periodo	Autor(es)	Año	Título	Método	Contexto geográfico
Antes de la pandemia por el COVID-19	Parra et al.	2015	Prevalencia de violencia de género y sus factores de riesgo en el Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia “Las Marías”, Cantón Gualaceo-Azuay (2010–2013)	Cuantitativa descriptiva	Ecuador (Azuay)
	Contreras y Suárez	2015	Análisis de factores sociales que permiten que las mujeres permanezcan en el ciclo de la violencia de género	Tesis de Grado (cualitativa)	Ecuador (Cuenca)
	Calderón	2016	Violencia de género en la ciudad de Cuenca: estudios de casos	Tesis de Grado (cualitativa, estudio de casos)	Ecuador (Azuay)
	Barredo	2017	La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios	Cuantitativa descriptiva	Ecuador
	Serpa	2017	Violencia de género durante el noviazgo en adolescentes de la	Tesis de Grado (cuantitativa)	Ecuador (Cañar)

			unidad educativa El Tambo		
	Ochoa	2017	Entre ellas y ellos: un análisis de la violencia de género en las relaciones de noviazgo en jóvenes adolescentes de Cuenca	Tesis de Grado (cualitativa)	Ecuador (Azuay)
	Ordóñez	2017	Violencia de género en las relaciones de noviazgo adolescente; un análisis de la problemática en la ciudad de Cuenca	Tesis de Grado (cualitativa)	Ecuador (Azuay)
	Velásquez et al.	2019	Conocimientos sobre violencia psicológica y su relación con factores biosociales en mujeres adultas jóvenes	Cuantitativa transversal	Ecuador (Loja)
	Valverde y Palacios	2019	Mitos del amor romántico y violencia de género en jóvenes estudiantes de la Universidad del Azuay	Tesis de Grado (cuantitativa)	Ecuador (Azuay)
	Acevedo y Aucay	2019	Violencia de género durante el enamoramiento en estudiantes de la Carrera de Enfermería. Cuenca, 2019	Tesis de Grado (cuantitativa)	Ecuador (Azuay)
	Illescas	2019	Entre discursos y prácticas: Análisis de la visión del Estado ecuatoriano y la Casa de Acogida “María Amor” (CMA) en el tratamiento y abordaje de la violencia de género contra las mujeres	Tesis de Posgrado (cualitativa)	Ecuador (Cuenca/Quito)
Pandemia por el COVID-19	Altamirano	2020	Violencia de género en estudiantes universitarios: una mirada desde la determinación social	Tesis de Posgrado (cualitativa y cuantitativa)	Ecuador (Quito)
	Campoverde & Palacios	2020	Percepción de estudiantes universitarios sobre la violencia de género en las redes sociales	Tesis de Grado (cualitativa)	Ecuador (Azuay)
Después de la	Chuni	2021	Análisis de la violencia con enfoque	Tesis de Grado (mixta)	Ecuador (Azuay)

pandemia por el Covid-19			de género en el noviazgo adolescente en la ciudad de Cuenca		
	Eras	2021	La incidencia de la educación superior en la disminución de la violencia de género en el Ecuador	Tesis de Posgrado (mixta)	Ecuador
	León	2022	Violencia de género y feminización de la pobreza en mujeres montuvias de Ecuador	Crítica documental	Ecuador
	Vacacela y Miderquyos	2022	Identificación de factores de riesgo de violencia de género en Ecuador	Cualitativa / propuesta preventiva	Ecuador
	Villacrés y Gamboa	2022	Violencia contra las mujeres, su análisis desde documentos legales en el Ecuador	Documental jurídico	Ecuador
	Zumba	2022	Análisis comparativo de las perspectivas psicológicas y de género sobre el trastorno antisocial de la personalidad vinculados a la violencia de género	Tesis de Grado (comparativa)	Ecuador (Azuay)
	Morocho y Ureña	2022	Habilidades sociales en mujeres víctimas de violencia de género que reciben atención en la Fundación María Amor en el periodo 2020-2021	Tesis de Grado (cualitativa)	Ecuador (Azuay)
	Oñate	2022	Percepciones sobre violencia de género y su influencia en la salud de las familias del Centro de Salud Mariano Estrella. 2020-2021	Tesis de Grado (cualitativa)	Ecuador (Azuay)
	Barbecho y Márquez	2022	Violencia de género contra las mujeres en entornos familiares ejercida sobre estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca en el contexto pandémico Covid-19. Análisis desde el modelo ecológico.	Tesis de Grado (cualitativa)	Ecuador (Azuay)
	Vázquez	2022	La Violencia de	Tesis de	Ecuador

		Género en parejas de Mujeres Lesbianas de Cuenca	Posgrado (cualitativa)	(Azuay)
Neira	2022	Tortura contra las mujeres: un análisis desde la violencia de género	Tesis de Posgrado (cualitativa)	Ecuador
Francis y García	2023	Valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia	Cualitativa descriptiva	Ecuador
Banegas	2023	Violencia de género, paridad electoral y monitoreo	Documental	Ecuador
Escaribay y Vizhco	2023	Análisis de la reproducción de la violencia de género en el sistema familiar: una comparación entre lo urbano y lo rural en el periodo septiembre 2022 – febrero 2023	Tesis de Grado (comparativa, cualitativa)	Ecuador (Azuay)
Ochoa y Sánchez	2023	Aproximaciones sobre la violencia de género en la vida de las estudiantes de la Universidad de Cuenca	Tesis de Grado (cualitativa)	Ecuador (Azuay)
Urigüen y Mejía	2024	Relación entre autonomía económica y violencia de género contra las mujeres en Ecuador	Cuantitativa (modelo logístico)	Ecuador
Verdú y Guarderas	2024	“Nadie dice nada”. Percepción de estudiantes sobre el acoso sexual universitario en Ecuador	Cualitativa (entrevistas)	Ecuador
Cornejo y Oyervide	2024	Violencia de género y variables sociodemográficas en el cantón Gualaceo	Tesis de Grado (cuantitativa)	Ecuador (Azuay)
Yáñez	2024	Análisis crítico feminista del proyecto: consumo de la nueva pornografía en adolescentes del cantón Cuenca y su relación con los comportamientos sexo-afectivos, la violencia sexual y la	Tesis de Grado (cualitativa)	Ecuador (Cuenca)

		violencia de género contra las mujeres, en los años 2020, 2021 y 2022 en la Universidad de Cuenca		
Buestán y Jaramillo	2024	Prevalencia y factores de riesgo de violencia de género en estudiantes de 9no y 10mo ciclo de la carrera de Medicina de la Universidad de Cuenca. Junio – noviembre 2024	Tesis de Grado (cuantitativa)	Ecuador (Cuenca)
Cuenca y Jara	2024	Discursos y actitudes sobre violencia de género en las/los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca	Tesis de Grado (mixta)	Ecuador (Azuay)
Guapacasa y Tenesaca	2024	Manifestaciones de violencia en el noviazgo en estudiantes de Psicología de la Universidad de Cuenca periodo académico 2023 - 2024	Tesis de Grado (cuantitativa)	Ecuador (Azuay)
Morocho y Romero	2024	Violencia de género y factores asociados en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca. 2023-2024	Tesis de Grado (cuantitativa)	Ecuador (Azuay)
Astudillo y Sanmartín	2024	Detección de violencia invisible y factores asociados de género en las estudiantes de la carrera de Enfermería de la Universidad de Cuenca. Cuenca 2024	Tesis de Grado (cuantitativa)	Ecuador (Azuay)
Araque	2024	Las mujeres policías y la investigación de violencia de género, durante el COVID-19 en el Distrito Metropolitano de Quito	Tesis de Posgrado (cualitativa)	Ecuador (Quito)
Peralta	2024	Violencia de género en	Tesis de	Ecuador

		comunidades indígenas de Cochapamba: Una aproximación histórica desde 1990 - 2022	Posgrado (histórico-cualitativa)	(Cochapamba)
Vargas	2024	Amor romántico y violencia de género: mitos que sustentan la violencia	Tesis de Posgrado (cualitativa)	Ecuador
Gutiérrez	2025	Percepción del amor romántico como precursor de la violencia basada en género: estudio comparativo en estudiantes de primer y noveno ciclo de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca en el período septiembre 2024 - febrero 2025	Tesis de Grado (comparativa)	Ecuador (Azuay)

Elaboración propia

De la Tabla 2, se desprende que la producción académica sobre violencia de género se incrementó notablemente después de la pandemia por COVID-19 respecto a los años anteriores. Antes de la crisis sanitaria, la mayoría de los estudios se basaban en estudios de casos y de percepciones locales. Estos últimos se focalizaron en ámbitos de las ciudades de Cuenca, Gualaceo o Azuay. Si bien existen varias publicaciones, la mayoría de ellas resultan relevantes para el análisis, se basan en factores de riesgo y contextos específicos.

Durante la pandemia, en el año 2020, los estudios disminuyen reflejando así solo dos registros. La explicación a esta baja puede encontrarse en la nula actividad académica y el reducido acceso a la población de estudio. Desde 2021 y, con mayor énfasis, 2022, los estudios abarcan no solo el Azuay sino también otras provincias y sectores sociales. Esto último permite suponer un interés en conocer cómo la pandemia agudizó este flagelo y en comprender las nuevas modalidades de agresiones que se tornaron masivas a partir de factores estructurales, económicos y culturales. Por otra parte, el incremento se explica por la reactivación de la universidad, la postergación de la política y la agenda académica con después de la pandemia. Como resultado, aumentó la producción científica y se diversificó el abordaje.

El análisis de la matriz evidencia finalmente varias tendencias, respecto a la corriente disciplinar, predomina una perspectiva en ciencias sociales y psicología, con

una preponderancia de estudios sobre mujeres víctimas, jóvenes universitarios y adolescentes en relaciones de noviazgo. La mayoría usa métodos cualitativos (entrevistas, estudios de caso, análisis de discurso) aunque con un volumen creciente de investigaciones cuantitativas y mixtas que utilizan encuestas, modelos estadísticos y análisis comparativos. Hay una fuerte concentración en contextos urbanos de Sierra sur (Cuenca, Azuay, Loja), lo que refleja un vacío poblacional en zonas rurales, amazónicas y afroecuatorianas y en el análisis de violencia contra LGBTIQ+ y pueblos indígenas (aunque comienza a haber estudios en estos).

Entre los temas emergentes destacan la influencia del amor romántico y mitos culturales sobre la naturalización de la violencia, la violencia en contextos universitarios presenciales y la relación entre la educación superior y la disminución de la violencia. Aún persiste la debilidad en estudios longitudinales y en evaluaciones de políticas, siendo estos mayoritariamente descriptivos, transversales y de alcance de corto plazo. Lo que señala la necesidad de fortalecer enfoques interdisciplinarios y ampliar un espectro metodológico hacia investigación de intervención y seguimiento a largo plazo.

6. Tipos de violencia de género documentados en mujeres jóvenes en la provincia del Azuay y otras provincias del Ecuador

La revisión bibliográfica demuestra que, en Azuay, la violencia de género contra los jóvenes no se limita a manifestaciones físicas, sino que es un conjunto de agresiones psicológicas, simbólicas, sexuales y económicas. Sin embargo, la violencia psicológica ha sido la forma más predominante, normalizada y culturalmente aceptada. Su expresión se da a través del control, los celos, la manipulación emocional, el chantaje, la desvalorización y la humillación. De acuerdo con los estudios de Calderón (2016); Ochoa (2017); Acevedo y Aucay (2019); Astudillo y Sanmartín (2024); Ordóñez (2017); Chuni (2021) y Guapacasa y Tenesaca (2024), este tipo de violencia es generalmente ejercida por adolescentes varones y jóvenes universitarios hacia sus parejas, configurándose como un ejercicio simbólico de poder orientado al control y la subordinación de las mujeres. Estas dinámicas se ven reforzadas por el uso de instrumentos digitales, la exacerbación de los celos y la restricción de los vínculos y espacios sociales.

El ejercicio de estas prácticas no puede catalogarse como neutral, dado que se inscriben en un sistema patriarcal y colonial que legitiman la masculinidad hegemónica y su dominación generalizada sobre los cuerpos de las mujeres. Tal como plantea Gil

Gesto et al. (2025), esta dominación se materializa a través de procesos cosificativos y desigualdades estructurales de género que atraviesan a la organización social. Si bien la dominación masculina puede comprenderse como un fenómeno de carácter estructural que históricamente ha afectado la vida de las mujeres, sus impactos no son homogéneos, pues el contexto social y las características interseccionales que traspasen la vida de cada mujer las situará en una posición de mayor discriminación, desventaja y subordinación frente a los anhelos y deseos de la figura masculina (Gil Gesto et al. 2025).

En su obra “Claves feministas para la negociación del amor”, un texto referente en la deconstrucción del amor romántico y el reconocimiento de las mujeres dentro de los procesos de enamoramiento, Lagarde (2000) subraya la necesidad de reconocer la desigualdad estructural que las mujeres enfrentamos frente a los varones. La autora sostiene que el enamoramiento femenino ha sido históricamente construido desde la dádiva, la entrega y la disposición al sacrificio, mientras que para los hombres ha operado como un espacio de supremacía, privilegio y fortalecimiento de la autoestima. Desde esta perspectiva, el enamoramiento puede configurarse como un espacio de colonización simbólica, en la medida en que se desprioriza el propio ser y las subjetividades individuales para situar al ser amado en una posición central de la vida de las mujeres. Estas dinámicas tienden a convertirlas en un soporte simbólico o espejo emocional que refuerza la autopercepción y la excepcionalidad del otro.

En los escenarios contemporáneos, la violencia contra las mujeres se desplaza también hacia los espacios virtuales y las relaciones mediadas por la tecnología. Campoverde y Palacios (2020) identifican este fenómeno como una tendencia creciente en el Ecuador, donde el acoso digital y la reproducción de estereotipos de género funcionan como nuevas herramientas de control.

Según Rodríguez (2023) la violencia machista en el ámbito digital busca restringir espacios y disciplinar la vida de las mujeres. Este fenómeno se hace evidente en la llamada *manosfera*, donde se articulan discursos de misoginia y rechazo al feminismo bajo una narrativa de victimización masculina. Según Bonet (2022), varones de estos sectores reaccionarios se movilizan para defender una agenda de valores tradicionales y modelos de familia conservadores, oponiéndose a derechos fundamentales como la educación sexual integral o la autonomía reproductiva. En la práctica, esta resistencia política se traduce en agresiones directas que van desde el ciberacoso y los discursos de odio hasta el doxing y el acceso no autorizado a cuentas.

Como consecuencia, las mujeres jóvenes y activistas enfrentan un entorno de violencia psicológica altamente normalizado, donde la impunidad de las plataformas digitales facilita que estas conductas se establezcan como mecanismos de control social.

Sumado a lo anterior, la violencia digital posee lógicas patriarcales y coloniales que buscan silenciar a las mujeres y limitar su participación en los espacios virtuales. Si bien este disciplinamiento afecta a cualquier mujer que ocupe la palabra en la red, el nivel de agresión se intensifica según la raza, etnia y clase (Bonet 2022). Desde una perspectiva interseccional, las activistas afrodescendientes e indígenas enfrentan una mayor violencia, debido a que su discurso es percibido como una transgresión a la normativa blanca que históricamente ha dominado la producción de conocimientos y el discurso social. Como resultado, estas prácticas consolidan el mandato de masculinidad hegemónica y utilizan la violencia como un mecanismo de control social (Rodríguez 2023).

Lo que ocurre en el entorno virtual no debe entenderse como un fenómeno aislado, sino como una extensión de las realidades territoriales. La interiorización de los discursos de odio en las plataformas digitales no solo permanece en la red, sino que profundiza y legitima las manifestaciones de violencia en el plano físico (Piñeiro y Martínez 2021). Bajo esta lógica, la violencia física emerge como una de las expresiones más críticas en los entornos familiares y comunitarios, afectando con mayor severidad a quienes ya atraviesan condiciones de vulnerabilidad estructural.

Esta conexión entre el entorno social y la agresión física se materializa en contextos locales de la provincia del Azuay. Por ejemplo, el estudio de Parra et al. (2015) en una parroquia de Gualaceo reveló que los perfiles de las víctimas de violencia física y psicológica que acudían al Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia se veían marcados por la falta de recursos económicos y una baja escolaridad. Al leer estos hallazgos desde una perspectiva interseccional, se evidencia que la vulnerabilidad estructural no es un dato aislado, sino un factor de riesgo que incrementa la probabilidad de victimización.

En esta misma línea, Segato (2016) señala que las mujeres afrodescendientes e indígenas enfrentan una tensión constante entre factores inhibidores e impulsores en su proceso de denuncia y reparación. Entre los factores inhibidores destaca la presión del entorno comunitario y sus dirigentes, quienes suelen coaccionar a la víctima para postergar la denuncia en favor de una supuesta cohesión comunitaria, revictimizándolas institucionalmente y situándolas en una posición de vulnerabilidad. Sin embargo, la

toma de consciencia sobre su situación de opresión se convierte en un factor impulsor para romper el silencio y salir del ciclo de violencia. Por esta razón, existe una necesidad de construir modelos de intervención holísticos, interseccionales y sensibles al género que comprendan la violencia contra las mujeres como una problemática sistémica y enmarcada en las carencias materiales del territorio.

Bajo esta comprensión del territorio como un espacio donde se cruzan lo social y lo personal, la violencia se adapta y encuentra nuevos medios para su reproducción. En este sentido, la violencia sexual resurge como un fenómeno persistente pero complejo. Por ejemplo, el estudio de Yáñez (2024) identifica que la exposición a pornografía en adolescentes y jóvenes universitarios se asocia a la normalización de actitudes sexistas y la reproducción de prácticas de violencia sexual. Prácticas como la asfixia, las mordidas, los insultos, el jalón del cabello o tapar la boca son actos de riesgo aprendidos a través de la pornografía, cuyo fin es erotizar la violencia sexual y contribuir a la objetivación y cosificación de los cuerpos femeninos. Estas acciones no consensuadas se han establecido en el imaginario social como naturales y deseables producto de un sistema falocéntrico y coitocéntrico (Gil Gesto et al. 2025). Estas investigaciones ponen de manifiesto el impacto de las plataformas digitales en la conducta y las formas de interacción social en la configuración de masculinidades violentas y su incidencia directa en las relaciones de pareja y sexoafectivas.

Por otro lado, cabe destacar que el patriarcado y la afectación del ego masculino pueden movilizar comportamientos de venganza, odio o violencia sexual orientados a minar la autoestima, restringir la autonomía y deteriorar las habilidades sociales de las mujeres, generando un continuum de violencia difícil de romper debido a sus impactos psicosociales (Morocho y Romero 2024; Oñate 2022). Como resultado, la dominación simbólica y estructural de los varones sobre las mujeres se afianza como un medio de opresión y control de sus vidas, cuerpos y subjetividades.

Bajo esta lógica de control y dominación, la provincia del Azuay presenta particularidades donde la violencia no se manifiesta de forma aislada, sino que se despliega mediante la coexistencia de múltiples agresiones que saturan la vida cotidiana de las mujeres. Investigaciones locales como las de Calderón (2016) y Barbecho y Marquez (2022) identifican que las mujeres jóvenes enfrentan violencia simultáneamente en sus entornos familiares, académicos y de pareja.

Durante la pandemia de COVID-19, estas tendencias se intensificaron, y la violencia en el ámbito familiar particularmente se disparó a raíz del confinamiento,

aislamiento social y una mayor presión económica. Estos resultados demuestran cómo varios factores estructurales y coyunturales aumentan los riesgos de violencia entre los grupos vulnerables, como los estudiantes universitarios y la juventud. Asimismo, esta desprotección se ve agravada por una dimensión institucional que, como señala Illescas (2019) presenta brechas críticas frente a las prácticas de las casas de acogida, derivando en procesos de revictimización que dejan a la mujer sin un respaldo efectivo frente al sistema.

En contraste con lo anterior, Cornejo y Oyervide (2024) encontraron una clara asociación entre la violencia y factores sociodemográficos como la edad, escolaridad y estado civil en el cantón Gualaceo. Estas condiciones, incrementan la vulnerabilidad y exposición a situaciones de violencia en mujeres de comunidades rurales o periféricas, que dada su precariedad educativa y económica presentan mayores dificultades en el acceso a información y protección dentro del territorio. Como consecuencia de este abandono estructural, Morocho y Ureña (2022) reportan profundas afectaciones en la autoestima y las habilidades sociales de las mujeres atendidas en la Fundación María Amor, cuyo quehacer en la reparación integral y el acompañamiento feminista para romper el ciclo de la violencia, ha visibilizado que para las mujeres provenientes de localidades rurales, la ausencia de servicios especializados no es solo una carencia administrativa, sino un factor que ha profundizado los efectos psicosociales de la agresión y ha dificultado su proceso de autonomía y sanación.

En el estudio con alumnos de Medicina de la Universidad de Cuenca, Buestán y Jaramillo (2024) demostraron una alta prevalencia de violencia psicológica. Este tipo de violencia está relacionada con estrés académico y relaciones asimétricas, por lo tanto, como mencionan los autores, los campus universitarios son lugares críticos. Además, Zumba (2022) ha demostrado anteriormente que el trastorno de personalidad antisocial (TAP) puede estar ligado a la violencia dirigida a las mujeres. Sin embargo, más allá de los rasgos psicopatológicos que puedan presentar ciertos agresores, la violencia contra las mujeres responde a una lógica estructural. Su análisis debe articularse necesariamente con el mandato de masculinidad, donde el ejercicio del poder y la dominación se inscriben como pilares de una identidad masculina forjada en la supremacía patriarcal.

En términos de violencia simbólica los hallazgos destacados indican su papel relevante en ciertos contextos académicos. Según Ochoa y Sánchez (2023), las estudiantes universitarias a nivel del Azuay son expuestas a un ambiente hostil marcado

por los comentarios sexistas, el acoso sexual velado y la falta de mecanismos de denuncia efectiva. A este hallazgo se suma el trabajo de Cuenca y Jara (2024), donde el fenómeno se ve exacerbado por la falta de denuncia y el miedo por parte de las víctimas a represalias académicas o sociales. En este contexto, la violencia simbólica no solo afecta la integridad emocional, sino que también reproduce la jerarquía de poder de género que priva a las jóvenes del igual acceso a las oportunidades educativas y laborales.

Si bien en el estudio realizado por Verdú y Guarderas (2024), estudiantes de una universidad privada de Quito señalaron que el acoso sexual aparece con menor frecuencia dentro del ámbito universitario en comparación con otros espacios públicos, las autoras enfatizan en que las violencias que confluyen en las instituciones de educación superior impactan negativamente en la calidad de vida, el desarrollo académico y el futuro profesional de las estudiantes. Además, sus postulados convergen con la realidad de las universidades en el Azuay, pues la pasividad institucional sustentada en la falta de protocolos específicos y la escasa sensibilización del personal de los departamentos de Bienestar Universitario para el abordaje y la atención de la violencia de género y el acoso sexual termina legitimando la impunidad de agresores, especialmente cuando estos ocupan posiciones de autoridad docente (Verdú y Guarderas 2024).

Esta problemática se agudiza cuando dimensiones como la clase, la etnia, la discapacidad y la sexualidad atraviesan a las víctimas universitarias. Como sostienen Inguanzo et al. (2025), las universidades deben entenderse como espacios de disputa donde las dinámicas de exclusión e inclusión determinan el acceso, la permanencia y las condiciones de seguridad que reciben las estudiantes. En este sentido, las estudiantes negras, indígenas y con discapacidad son las más afectadas por temas de capacitismo, sexismo y racismo estructural.

Ante este panorama, resulta necesario enfatizar que la violencia en los centros de educación superior del Azuay y otras provincias del país no son eventos aislados, sino una herramienta de poder que busca preservar el orden patriarcal y androcéntrico de la academia y la sociedad. Por ello, es imperativo que las instituciones creen e implementen protocolos de prevención contextualizados y asentados en las necesidades de diferentes grupos poblacionales que conforman el espacio universitario, pasando de universidades rígidas y patriarcales a espacios sensibles centrados en la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

En otro orden de cosas, se encuentra la violencia en el noviazgo adolescente y en jóvenes universitarios que tiene, como otros casos del Azuay, una alta recurrencia. Estudios como Ordóñez (2017) y el de Acevedo y Aucay (2019), indican que estudiantes de secundaria y de enfermería sufren violencia psicológica en sus relaciones sentimentales. Esta forma de violencia invisible se nutre de los mitos del amor romántico donde la posesión, los celos y el ejercicio de control y dominio son vistos como muestra de afecto, permitiendo que el dominio masculino se filtre en la relación bajo una máscara de cuidado.

La construcción del amor bajo premisas del amor romántico constituye una de las formas más cruentas de violencia contra las mujeres. Caro y García (2017) señalan que históricamente la sociedad ha instruido a varones y mujeres diferenciadamente en educación emocional-afectiva, las mujeres son socializadas con base en mitos y creencias sobre el deber ser de los varones, lo cual crea falsas expectativas y frustraciones. Como resultado, se produce una asimilación de la violencia como parte constitutiva del vínculo afectivo, lo que conduce a la legitimación de asimetrías de poder y a la tolerancia de conductas que vulneran la autonomía e integridad de la mujer.

Esta tendencia se confirma fuera de la provincia del Azuay; en Santa Elena, Vargas (2024) evidenció que los mitos del amor romántico sustentan la violencia de género en las relaciones de pareja. A partir de las entrevistas semiestructuradas a tres mujeres y de un enfoque de género y constructivista, se demuestra que la creencia en la posesión, los celos o el sacrificio sin límites legitima prácticas de desigualdad y dominación. Si bien sus discursos normalizan la violencia psicológica, que se presenta en conductas como el control, el chantaje emocional y la desvalorización, entre otros, también pueden provocar otras formas de agresión.

Esta problemática no es exclusiva de las relaciones heteronormativas. La investigación de Vázquez (2022) sobre parejas lésbicas revela que las agresiones psicológicas y simbólicas también permean estos vínculos, un área poco indagada que evidencia cómo las estructuras de poder pueden replicarse más allá de la norma binaria. Esto subraya la necesidad de un enfoque investigativo que comprenda la violencia de género como un sistema de dominación que excede la configuración de la pareja tradicional.

Por esta razón, para Lagarde (2000) el amor es una construcción social que se aprende a lo largo de la historia y se lo vive en base a las condiciones de vida propias de las personas. En el caso de las mujeres y las relaciones heterosexuales, la autora plantea

que existe una desigualdad social, sexual y de género con respecto a los varones, pues la sociedad y la cultura se han encargado de que las mujeres sean seres que aman a otros, más no a sí mismas. Por ello, enfatiza en la necesidad una reapropiación de los tiempos y cuerpos, permitirse ser egoísta para desarticular la noción de entrega sacrificial que el patriarcado exige.

Otro aspecto a considerar es la violencia económica, según los estudios nacionales de Urigüen y Mejía (2024), la falta de independencia económica por parte de las mujeres es un factor clave que contribuye a su probabilidad de enfrentarse con la violencia: la autonomía desempeña un papel protector, mientras que la dependencia financiera, por el contrario, suele usarse como uno de los mecanismos del control de la pareja. Es importante recordar que, dado que la mayoría de las mujeres universitarias son jóvenes y carecen de autonomía económica, podría predisponerlas a un riesgo más alto de ser víctimas de violencia de pareja y familiar.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que la violencia económica contra las mujeres se inscribe dentro de las violencias más sutiles e invisibles, pero cuyos daños son catastróficos. Desde perspectivas interseccionales, el daño es mayor cuando las mujeres dependen económicamente de sus agresores por temas de remesas, cuidado, edad, desempleo y discapacidad (Basset 2021). En estos contextos, la violencia opera como un mecanismo de opresión, cuyo fin es mantener la jerarquización de roles e infundir temor y angustia, además de afectar la libertad económica, la autonomía y la dignidad de las mujeres. Más allá de daño material y simbólico, esta violencia afecta psicológicamente a quienes la experimentan, pues la dinámica violenta afecta a la autopercepción y autoestima de la víctima (Basset 2021).

Continuando con esta línea, otros trabajos muestran formas más invisibilizadas de violencia en el país, como el de Francis y García (2023), quienes señalan las limitaciones de la valoración pericial del daño psicológico, pues según su perspectiva carece de un marco teórico y metodológico sólido que permita visibilizar el daño emocional. Además, los resultados de la investigación de Velásquez et al. (2019) muestran bajo conocimiento de la violencia psicológica en mujeres jóvenes en Loja, lo cual ha reforzado su subregistro.

En espacios políticos, Banegas (2023) explora diversas formas de violencia política de género, hostigamiento, desprestigio, entre otras. Por su parte, en la pandemia, Araque (2024) detecta barreras institucionales para investigar y atender casos. La literatura coincide en señalar que la violencia psicológica y simbólica son las

más comunes en jóvenes, aun así, coexiste con la violencia sexual, digital, política, económica y, particularmente en algunos contextos, con la violencia física expresada en extrema tortura, pues existen subregistros notorios fuera del Azuay.

Por último, Neira (2022) analiza la tortura como una forma extrema de violencia invisibilizada en el país. La autora define a la tortura como un acto progresivo e intercalado de violencias que buscan despojar a las mujeres de la esperanza, dejándolas incapacitadas emocionalmente debido al sufrimiento extremo recibido. El continuum de violencia, entendido como un daño sistemático sostenido en el tiempo y ejercido sobre los cuerpos de las mujeres, está conectado a una estructura de dominación masculina que avala prácticas forzadas y coercitivas para mantener el control social. La forma más cruenta de esta violencia es el feminicidio de mujeres, ejecutado generalmente por sus parejas y sostenido por las deficiencias estatales existentes en cuanto a impulsar un sistema de justicia garantista que prevenga, proteja, sancione y atienda de forma oportuna e integral a las víctimas de violencia (Neira 2022).

La revisión bibliográfica evidencia que los estudios en la provincia del Azuay se enfocan principalmente en la población joven, los adolescentes y los universitarios; con una clara patente de la violencia psicológica y simbólica. Estas se expresan en celos, vigilancia digital, restricciones, control y manipulación emocional, lo que muestra un patrón persistente en los últimos 10 años. Si bien también hay casos documentados de violencia física en los contextos comunitarios y familiares, así como violencia sexual relacionada con la exposición a la pornografía o el acoso en el ámbito académico, el énfasis local radica en la naturalización de conductas de control en las relaciones de pareja y la derivación de jerarquías de poder en los campus universitarios. Durante la pandemia, estas dinámicas se exacerbaban, lo que permitió la visibilización de múltiples formas de violencia en un mismo contexto juvenil.

Fuera de Azuay, los estudios ampliaron la mirada a factores estructurales y contextuales. En provincias como Santa Elena o Pichincha, se acotan el peso de los mitos del amor romántico, la permanencia del acoso sexual en lugares públicos y el papel de la represión económica en la subordinación. Se descubren también comportamientos menos tangibles, como la violencia digital, la política y la tortura. Durante la última década emerge una tendencia de cambios, desde estudios centrados en la esfera privada y familiar hacia investigaciones de índole más general que incluyen dimensiones estructurales y simbólicas. Se puede describir un creciente reconocimiento

de la complejidad de la violencia de género en jóvenes, aunque con una densidad relativa de estudios muy superior en Azuay respecto a las demás unidades territoriales.

Finalmente, por todo lo antes expuesto, es posible evidenciar que todas las situaciones descritas forman parte de una estructura patriarcal histórica que ha sostenido y reproducido jerarquías, control y violencia sistemática gracias al pacto patriarcal masculino. En este marco, los cuerpos de las mujeres son considerados territorios de conquista, explotación y expropiación, donde la dominación masculina se sostiene mediante símbolos, normas, omisiones y el ejercicio desproporcionado de la violencia en todos sus tipos, consolidando la subordinación femenina y reafirmando la autoridad masculina en la esfera social y afectiva (Segato 2016).

7. Procesos económicos, socioculturales y territoriales que inciden en la violencia de género contra mujeres jóvenes en diferentes regiones del país

La violencia de género contra mujeres jóvenes en Ecuador no puede analizarse de manera aislada de los procesos económicos, socioculturales y territoriales que la configuran. Como se ha hecho evidente a través de la revisión bibliográfica, estos factores operan como determinantes estructurales que explican tanto la persistencia como la variabilidad de la violencia en sus distintas manifestaciones en diferentes regiones del país. En otras palabras, tanto la pobreza como la desigualdad socioeconómica, las normativas patriarcales como las dinámicas territoriales específicas confabulan un estado de cosas en el cual las mujeres jóvenes se encuentran en una situación de mayor riesgo de victimización y reducidas posibilidades de acceder a los recursos de protección y justicia.

En el plano económico, los estudios revisados presentan que hay una fuerte relación entre dependencia financiera y riesgo de sufrir violencia de género. Urigüen y Mejía (2024) evidencian que la autonomía económica, a través del acceso a ingresos propios y a la educación, disminuye de forma significativa la probabilidad de sufrir violencia, aunque no elimina las condiciones estructurales que la sostienen. Por el contrario, la falta de independencia financiera se convierte en un mecanismo de control, tanto dentro de las relaciones de pareja como de familiares, que perpetúa el ciclo de la violencia.

Complementariamente, el análisis de Parra et al. (2015) en Gualaceo, identificó la baja escolaridad y la dependencia económica como dos factores de riesgo centrales para la violencia física y psicológica. En esta dinámica, la edad surge como un factor

determinante: aunque la edad promedio de las usuarias en centros de protección como “Las Marías” es de 31 años, la mayoría de las víctimas atendidas son mujeres jóvenes de aproximadamente 23 años provenientes del área rural, lo que evidencia la vulnerabilidad específica que enfrenta la juventud en el campo.

Estos hallazgos guardan una estrecha relación con la violencia económica analizada por las autoras, quienes exponen que, de los 451 casos registrados por el centro, el 37,64% de las mujeres se dedicaba exclusivamente a las tareas del hogar. Esta situación responde a dinámicas familiares patriarcales que, sostenidas en la división tradicional del trabajo, relegan a la mujer al ámbito del cuidado y la reproducción, limitando su autonomía financiera. Bajo este esquema de subordinación, la vulnerabilidad se agudiza mediante la violencia patrimonial: en 354 de los casos analizados se identificaron actos violentos como la omisión de aportar ingresos o alimentos. Este ejercicio de poder no solo violenta la integridad de las mujeres, sino que instrumentaliza la precariedad material para asegurar la dependencia y el control sobre ellas y sus hijos (Parra et al. 2015).

La precarización laboral en la que se encuentran muchas de las jóvenes y la limitada inserción en el mercado laboral formal agudizan la vulnerabilidad descrita anteriormente, sobre todo en provincias como Azuay, donde muchas de las oportunidades de trabajo se encuentran vinculadas al comercio informal o a sectores productivos de baja remuneración. Las cifras de la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo (ENEMDU) de octubre de 2025 revelan una brecha estructural significativa: solo el 29,7 % de las mujeres a nivel nacional accedieron a un empleo adecuado. Esta precariedad se profundiza en el desempleo, donde la tasa femenina del 3,9% supera a la de los varones (2,7 %), limitando las posibilidades de autonomía material (Ecuador INEC, 2025). Por su parte, la ENVIGMU (2019) ya advertía que en la provincia del Azuay el 25,3 % de las mujeres ha enfrentado violencia en el ámbito laboral. En este entorno, la violencia psicológica es la manifestación más recurrente, acompañada de un alarmante silencio institucional: el 95,4 % de las encuestadas nunca denunció los hechos (INEC, 2019).

Al analizar estos datos, se evidencia que la violencia excede el ámbito privado y es tolerada por estructuras que no garantizan la autonomía económica ni la dignidad de las mujeres en los espacios públicos y productivos. En este sentido, los hallazgos de Contreras y Suárez (2015), exponen que la carencia de recursos propios, sumada a las barreras para acceder al empleo formal y a la dependencia emocional, constituyen

factores críticos que impiden deshacer del ciclo de violencia. Por consiguiente, la falta de condiciones materiales no solo ancla a las mujeres a relaciones de abuso, sino que consolida un sistema de dependencia del cual es difícil desertar sin una base de autonomía económica efectiva.

En complemento con lo anterior, Segato (2016) afirma que la marginalización de las problemáticas que interpelan a las mujeres no es un acto accidental, sino que es parte de una estructura rígida y patriarcal que por años ha posicionado temas como las finanzas, la política, la educación o la gobernanza como ejes estatales centrales y prioritarios para los varones en el ordenamiento de la vida social. En este sentido, si el Estado no considera esencial abordar la relación de estas temáticas con la vida de las mujeres desde un enfoque de género e interseccional, se verán aminoradas y pasarán al ámbito privado para que las mujeres encuentren sus propias soluciones.

Bajo una perspectiva sociocultural, la violencia de género está enraizada en prácticas, creencias y representaciones colectivas que legitiman roles de género desiguales. Los símbolos presentes en nuestras sociedades condicionan consciente o inconscientemente la forma en que hombres y mujeres se desarrollan en la misma, principalmente cuando estos han sido históricamente orientados a naturalizar la dominación masculina (Calderone 2004). Los estudios de León (2022) y Altamirano (2020) exponen que la feminización de la pobreza opera como una forma de subordinación que busca mantener limitar las capacidad de las mujeres, mantenerlas en el espacio privado a cargo de las labores de cuidado y sostener ciclos de dependencia hacia sus parejas varones. De manera similar, la educación diferenciada influye en la asunción de mitos y creencias tradicionales sobre que deberían hacer y cómo deberían ser varones y mujeres.

En la misma línea, Valverde y Palacios (2019), así como Gutiérrez (2025) mencionan que la transmisión de mitos como el amor romántico refuerzan la aceptación de conductas de control y violencia en relaciones de noviazgo, estas conductas parten de una masculinidad patriarcal cuyas actitudes machistas son sostenidas a lo largo del tiempo, afectando gradualmente la relación y el bienestar de sus parejas (Cuenca y Jara 2024). En este sentido, queda claro que la violencia no es solo un acto aislado, sino un fenómeno sostenido por imaginarios colectivos que justifican el control masculino y silencian las experiencias de las mujeres jóvenes. Por ello Vacacela y Mideros (2022), insisten en la necesidad de poder identificar factores de riesgo a nivel comunitario y

familiar para desarrollar acciones preventivas que contemplen la educación en derechos y protocolos de actuación frente a la violencia basada en género.

El territorio juega un papel fundamental en la configuración de la violencia. Según Escaribay y Vizhco (2023), los patrones de violencia se replican tanto en territorios urbanos como rurales, aunque su intensidad y formas de justificación varían según el entorno. En los contextos urbanos, las agresiones presentan un mayor registro en los ámbitos académico, laboral y digital; por el contrario, en las zonas rurales, son la idiosincrasia y las prácticas culturales tradicionales las que refuerzan la naturalización de la subordinación femenina. La brecha existente en los procesos de emancipación femenina se puede explicar por el colonialismo latente en las comunidades, siguiendo a Lugones (2008) mientras las mujeres racializadas y etnizadas han denunciado históricamente la dominación colonial sobre sus cuerpos por medio de la explotación, expropiación y el ejercicio deliberado de la violencia, los varones de las comunidades se han visto incapaces de reconocer su propia opresión y la complicidad que mantienen en el ejercicio del poder patriarcal-colonialista.

Este postulado coincide con Peralta (2024), quien realizó investigaciones en comunidades indígenas de Cochapamba, en donde la violencia de género aparece como un fenómeno histórico y persistente, en sus estructuras culturales-comunitarias. Por esta razón Lugones (2008) hace un llamado a la transformación de los vínculos comunitarios, los cuales permitan desarticular las formas de violencia cruenta que se ejerce deliberadamente hacia las mujeres por su condición de género, dignificando su figura dentro del entorno y posicionándola como sujeta activa de derechos en igualdad de condiciones y oportunidades que los varones.

Con respecto a las políticas públicas, en los estudios de Villacrés y Gamboa (2022) e Illescas (2019) se ha detectado una desconexión entre la normativa y la práctica que condiciona la eficacia de las políticas de protección en el territorio. Esta brecha ignora que la violencia contra las mujeres no emana de un vacío legal, sino de una estructura colonial, social y cultural que ha naturalizado la dominación masculina y ha excluido a poblaciones indígenas y racializadas del mapa; por ello, la protección efectiva se ve comprometida por las dinámicas patriarcales que permean la cultura institucional.

Si bien el Estado ecuatoriano garantiza formalmente el derecho a una vida libre de violencia, en la práctica, la ambigüedad en la interpretación de la ley permite que esta se aplique según el criterio de cada funcionario, causando procesos revictimizantes

y dejando en una posición de vulnerabilidad a la víctima (Villacrés y Gamboa 2022). Por tanto, la elaboración de políticas y leyes bajo lentes interseccionales permiten que las mujeres jóvenes indígenas y rurales cuenten con mecanismos adaptados para denunciar y facilidad de acceso a servicios de apoyo cantonales y nacionales.

La pandemia de COVID-19 mostró cómo los procesos estructurales profundizaron la violencia en territorios particulares. Barbecho y Marquez (2022) analizan cómo el encierro aumentó la violencia intrafamiliar para las mujeres jóvenes universitarias del Azuay debido al aislamiento, al estrés financiero y la carga de trabajo en casa. La cuarentena, junto con la precariedad económica, la sobrecarga de cuidados y la convivencia forzada con sus agresores, colocó a las mujeres en una situación de vulnerabilidad estructural frente a quienes ejercían violencia sobre ellas (Hawie 2021). Durante este periodo, las dinámicas de tensión y explosión se intensificaron, amplificando las asimetrías de poder en el hogar y profundizando la exposición a daños físicos y emocionales. La paralización de los servicios institucionales y comunitarios especializados en la atención y protección de víctimas de violencia imposibilitó que quienes carecían de redes de apoyo abandonaran el espacio doméstico.

De manera similar, Araque (2024) muestra que las mujeres policías en Quito enfrentaron a límites institucionales significativos al abordar la violencia de género durante la pandemia. La sobrecarga de trabajo, aunado al riesgo de contagio y a la experiencia de violencia en sus propios espacios domésticos, dificultaba que pudieran garantizar la protección efectiva de las víctimas en contextos de crisis. Estas situaciones evidencian la despriorización estatal en la protección de las mujeres. Por un lado, la policía no se enfrentó únicamente a un sistema colapsado e incapaz de abastecer la demanda de protección ante la violencia, sino a entornos hostiles que afectaban su integridad personal. Por otro lado, la deficiencia de protocolos institucionales y el miedo de las usuarias que contactaban a la línea de emergencia incrementó el riesgo de victimización en los hogares, pues cuando los agresores notaban que habían pedido ayuda las volvían a agredir. En consecuencia, existió un aumento de casos de violencia, algunas mujeres perdieron la vida debido a la ausencia de respuesta institucional ante las emergencias (Andrade et al. 2023).

Estos hallazgos ilustran cómo la crisis económica y la parálisis social impulsada por una pandemia de salud mundial, afectaron desproporcionalmente en la vida de las mujeres del país, entre ellas muchas jóvenes. Subrayando la necesidad y urgencia de elaborar protocolos institucionales capaces de salvaguardar la integridad de las mujeres

en contextos de crisis y que garanticen la atención integral y derivación efectiva a esta población en situaciones de emergencia.

Finalmente es importante destacar la relación entre el acceso a la educación y la disminución de la violencia. Para Eras (2021), la educación brinda a las mujeres herramientas prácticas, incrementa su autonomía, fortalece su empoderamiento personal y económico y aumenta sus redes de apoyo; disminuyendo activamente los riesgos de victimización por violencia de género. Sin embargo, dada la desigualdad entre regiones y sectores, existe mayor predominancia de estos servicios en zonas más desarrolladas. Por ejemplo, en provincias como la del Azuay las mujeres cuentan con una amplia variedad de oferta educativa, pero a nivel nacional la mujer indígena y rural por lo general tiene oportunidades limitadas impuestas por factores estructurales que la mantienen en mayor vulnerabilidad. Por esta razón es imperativo el fortalecimiento de las políticas públicas y la inversión estatal en este sector, con el objetivo de combatir activamente las brechas de género y la violencia contra las mujeres en el territorio. La cual como hemos analizado, parte de una estructura patriarcal y colonialista que afectan a su pleno desarrollo y calidad de vida diferenciadamente.

En síntesis, la violencia de género contra las mujeres jóvenes en Ecuador se delimita a tres factores claves: falta de recursos económicos, tensiones socioculturales y fragmentaciones territoriales. Las pruebas demuestran que no es suficiente intervenir en el plano individual; en cambio, se necesitan transformaciones estructurales. La autonomía, el acceso a recursos económicos, la igualdad de oportunidades en la educación, la desmitificación de los patrones culturales y políticas públicas territoriales sensibles al género son vitales para hacer frente a este tema. Solo entonces se podrá avanzar hacia la creación de entornos más seguros y equitativos para las mujeres jóvenes azuayas y de otras regiones del Ecuador.

8. Prevalencia y características de la violencia de género contra mujeres jóvenes entre la provincia del Azuay y otras provincias del Ecuador

Según la revisión de la literatura, la violencia de género hacia mujeres jóvenes en Ecuador tiene una alta prevalencia en diferentes escenarios sociales, académicos y territoriales. Sin embargo, si se compara la provincia de Azuay con otras partes del país, hay regularidades e iniciativas que muestran efectos específicos de los factores estructurales, culturales y económicos. Esta comparación ha demostrado ser beneficiosa para identificar el problema y la escala de las diferencias territoriales. De hecho, esto es

útil para la creación e implementación de política pública y estrategias de prevención a nivel local.

Tabla 3
Prevalencia de los estudios cuantitativos

Autor / Año	Hallazgo	Prevalencia	Población	Contexto geográfico
Azuay				
Parra et al., 2015	Tipo de violencia	Física 86,47 %, Psicológica 68,74 %	Mujeres atendidas en Centro “Las Marías”	Gualaceo, Azuay
Valverde y Palacios, 2019	Prevalencia	16,9 % manifestaron violencia	Estudiantes universitarias	Cuenca, Azuay
Acevedo y Aucay, 2019	Tipo de violencia	Violencia psicológica 84,2 %, violencia sexual 36,2 %, violencia física 29,9 %, y la violencia instrumental 23,3 %	Estudiantes de Enfermería	Cuenca, Azuay
Chuni, 2021	Prevalencia por sexo	Presencia de violencia Femenino: 10 % Masculino: 4,6 %	Estudiantes universitarios	Cuenca, Azuay
Buestán y Jaramillo, 2024	Prevalencia	80,39 % de violencia de género	Estudiantes de Medicina	Cuenca, Azuay
Astudillo y Sanmartín, 2024	Tipo de violencia	Violencia invisible Ocasionalmente con el 24,8 % y a menudo en el 7,2 %	Estudiantes de Enfermería	Cuenca, Azuay
Guapacasa y Tenesaca, 2024	Prevalencia por sexo y nivel	Severa Masculino: 40 % Femenino: 60 % Moderada Masculino: 18,8 % Femenino: 81,3 % Leve Masculino: 21,6 % Femenino: 78,4 %	Estudiantes de Psicología	Cuenca, Azuay
Morocho y Romero, 2024	Tipo de violencia	98,1 % de violencia física leve	Estudiantes de Ciencias Médicas	Cuenca, Azuay
Cuenca y Jara, 2024	Tipo de violencia	Presencia de violencia 82,4 % Sexual 11,91 %, física 4,22 %, psicológica 43,67 % y simbólica 32,01 %	Estudiantes de Jurisprudencia	Cuenca, Azuay
Otras provincias / Nacional				
Serpa, 2017	Tipo de violencia	Violencia de género de un 75,9 %, violencia psicológica es de un 68,6 %	Adolescentes	El Tambo, Cañar
Velásquez et al., 2019	Prevalencia	60 % antecedentes de violencia	Mujeres jóvenes	Loja
Altamirano,	Tipo de	37,74 % acoso sexual	Estudiantes	Quito

2020	violencia		universitarios	
Urigüen y Mejía, 2022/2024	Prevalencia	65 % mujeres han sufrido alguna situación de violencia; autonomía económica reduce riesgo	Mujeres ecuatorianas	Nacional

Elaboración propia

En el caso específico del Azuay, las investigaciones arrojan una alta prevalencia de violencia psicológica y simbólica en ámbitos educativos y de pareja. De acuerdo con Valverde y Palacios (2019), Guapacasa y Tenesaca (2024) y Gutiérrez (2025), el mito del amor romántico y las concepciones patriarcales son factores de normalización de prácticas de control y abuso emocional entre jóvenes universitarios, especialmente en los varones. Esta normalización parte de una socialización diferenciada que, históricamente, ha privado a las mujeres de una educación centrada en la autonomía y los límites emocionales. Esto no las posiciona como responsables de las agresiones sufridas; más bien, evidencia cómo el aprendizaje del amor, basado en la admiración e idealización de actitudes machista, las despoja de su protagonismo afectivo y de la capacidad política para cuestionar y renegociar los mandatos tradicionales sobre el amor (Lagarde 2000).

Desde las investigaciones de Serpa (2016) y Ochoa (2017) la pareja romántica adolescente se construye a partir de la violencia psicológica, manifestada a través del control y violencias sutiles que denotan una continuidad de patrones violentos desde edades tempranas. La asimetría de poder en las relaciones adolescentes se cimenta en roles y estereotipos de género interiorizados socioculturalmente. Según Escoto et al. (2007), la legitimación de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos durante la crianza de los varones deriva en una tendencia a reproducir estos patrones en sus vínculos futuros. No obstante, esta dinámica no es inmutable; pues actualmente existen varones replanteándose sus masculinidades y modelos de crianza, como una forma de deconstruir los mandatos del sistema patriarcal para construir sociedades más igualitarias entre sexos.

Los hallazgos de Acevedo y Aucay (2019) con estudiantes universitarios de Enfermería refuerzan esta tendencia: la violencia psicológica afectaba al 84,2 % de las estudiantes, la sexual al 36,2 %, la física al 29,9 % y la instrumental al 23,3 %, evidenciando que las formas de violencia menos visibles son altamente prevalentes en relaciones de pareja universitarias. De manera consistente, Buestán y Jaramillo (2024) reportan que el 80,39 % de estudiantes de Medicina han experimentado violencia de

género, predominando la psicológica, con factores asociados como el estrés académico. Por su parte, Cuenca y Jara (2024) encontraron que el 82,4 % de estudiantes de Jurisprudencia reportaron algún tipo de violencia, siendo la psicológica la más frecuente (43,67 %), seguida de la simbólica (32,01 %), sexual (11,91 %) y física (4,22 %). Estos datos corresponden a una estructura cimentada en la desigualdad de género, que al permear todos los espacios donde se desarrollan las mujeres han contribuido a la naturalización de las violencias que perciben por parte de sus parejas, amistades, instituciones o comunidades. Como resultado, se verán sometidas a dinámicas de opresión que legitimen la supremacía masculina, mientras no comprendan las causas y el carácter de su subordinación, refuercen su autoestima y confianza en sí mismas y trabajen en su independencia y autonomía (Schuler 1997).

En comparación con otras provincias, en el Azuay son consistentes datos en torno a la fuerte centralidad de la violencia psicológica como forma predominante de violencia hacia las mujeres, aunque las diferencias en la intensidad y en el contexto son identificables. En el caso de Loja, Velásquez et al. (2019) encontraron que el bajo nivel de conocimiento sobre violencia psicológica entre jóvenes mujeres y su relación con la edad, la escolaridad y los ingresos son directamente determinantes en la percepción y el riesgo de experimentar violencia. Estos factores también fueron documentados en Quito por Altamirano (2020) quien manifiesta que desigualdad social y económica están directamente vinculados con la violencia de género entre los estudiantes universitarios. Cuya información es contrastable con la investigación de Barredo (2017) que halló entre universitarios de diferentes ciudades del Ecuador una alta prevalencia de actitudes sexistas y la naturalización de la violencia simbólica, lo que señala patrones culturales persistentes.

En contraste con lo anterior, la cultura machista subyacente en el Ecuador es el factor determinante detrás de la persistencia de la violencia psicológica. Este tipo de violencia actúa en un escenario de marginación constante, que provoca que el trauma y las secuelas emocionales de las personas abusadas psicológicamente permanezcan durante toda su vida (Poalacin y Bermúdez 2023). El daño emocional derivado de episodios crónicos puede desencadenar cuadros clínicos graves, desde trastornos por estrés postraumático hasta tendencias suicidas (Safranoff 2017). Este fenómeno refleja la urgencia de intervenir en todas las situaciones de violencia, no únicamente en la agresión física. Por lo tanto, resulta necesario fortalecer los mecanismos de atención y prevención sobre sus formas e impactos a corto, mediano y largo plazo; con énfasis en a

las mujeres rurales y de sectores históricamente excluidos debido a brechas de etnia, clase y edad.

Con relación a la violencia física, en el Azuay, se verifica evidencia relevante, en particular en relación a entornos familiares y de pareja. Asimismo, en el Cantón Gualaceo Parra et al. (2015) demostraron que era la violencia física y psicológica la que más prevalecía, reportaron que el 86,47 % de mujeres atendidas en Gualaceo habían sufrido violencia física y el 68,74 % psicológica, la cual se asociaba principalmente a la dependencia económica y bajo nivel de formación. En adición, encontramos que, durante la pandemia de COVID-19, Barbecho y Marquez (2022) entre las estudiantes universitarias de Trabajo Social la situación de violencia en el ámbito familiar y doméstico se agravó, principalmente por la influencia el aislamiento obligatorio y la presión económica vivida. Estos resultados ilustran cómo el contexto local en Azuay, con fuertes dinámicas familiares tradicionales y presiones económicas, contribuye a exponer a las mujeres jóvenes a formas de violencia diversa.

Ello, contrasta claramente con investigaciones realizadas en comunidades indígenas de otras provincias, como en el caso de Peralta (2024) en Cochapamba, en donde se demuestra que esta violencia física y simbólica a las mujeres está enraizada con la idiosincrasia cultural, la normativa comunitaria y una historia que hasta hoy en día continúa perpetuando la subordinación de las mujeres. De igual manera, León (2022) señala que en comunidades montubias en Ecuador, la pobreza y la violencia de género están intrínsecamente vinculadas como parte de un sistema patriarcal y colonial que hasta la actualidad sigue vigente. Realidades en absoluto a las del Azuay urbano, en donde, si bien perviven ciertas dinámicas patriarcales, la visibilidad que ha otorgado la educación superior universitaria ha permitido el debate y discusión académica, pero no ha detenido las prácticas violentas.

La autodeterminación de los pueblos y nacionalidades, reconocida en la Constitución de 2008, faculta la administración de justicia según las cosmovisiones y costumbres de la población indígena, pero las disparidades normativas y procesales frente al sistema ordinario generan tensiones que comprometen la protección de las mujeres ante la violencia de género, afectando la garantía de sus derechos humanos (Lluco e Iglesias 2024). Las mujeres indígenas, particularmente de las nacionalidades Kichwa y Tsáchila, enfrentan una doble exclusión en el acceso a la justicia. Internamente, la presión comunitaria y la falta de perspectiva de género naturalizan la violencia como un conflicto familiar, inhibiendo la denuncia. Externamente, el sistema

ordinario resulta inaccesible debido a barreras lingüísticas, geográficas y a una persistente incomprensión cultural de las estructuras indígenas, lo que deriva en una desprotección sistemática y la ausencia de una reparación integral (Díaz 2024).

Aunado a lo anterior, la comparación entre instituciones en la erradicación de la violencia contra las mujeres permite enriquecer el debate sobre la temática. De acuerdo a múltiples investigaciones en Azuay (Ochoa y Sánchez 2023; Cuenca y Jara 2024) se señala que, aunque existe un discurso institucional de rechazo a la violencia, aún se presentan actitudes machistas y una débil implementación de los protocolos de protección en el sistema de educación superior. Por su parte, en Quito, Araque (2024) describió cómo las mujeres policías, durante la emergencia sanitaria COVID-19, se vieron limitadas por la estructura deficiente del sistema policial y estatal para atender a casos de violencia contra las mujeres. Estos descubrimientos permiten evidenciar la necesidad de una transformación profunda en las instituciones educativas y de carácter institucional para la dignificación de las condiciones de vida de las mujeres y la erradicación efectiva de la violencia basada en género.

Como sostiene Sagot (2000), cuando una mujer decide romper el ciclo de violencia y buscar auxilio externo, es imperativo que encuentre instituciones accesibles, servicios especializados y funcionarios sensibilizados que garanticen su protección inmediata. En este proceso, la calidez y calidad de la atención son determinantes: la subjetividad de la víctima se encuentra en un estado de extrema vulnerabilidad, y una respuesta institucional errática puede fortalecer o socavar su determinación de abandonar el entorno violento.

Bajo esta premisa, la autora enfatiza el rol estratégico de las instituciones de salud y cuestiona la eficacia de la fuerza pública. Identifica al hospital como la primera instancia de contacto, especialmente para las mujeres rurales que acuden por dolencias físicas o emocionales sin denunciar abiertamente la agresión; por ello, el personal sanitario debe poseer la capacidad clínica para detectar señales de alerta invisibles. En contraste, Sagot (2000) critica la resistencia de la Policía Nacional para intervenir de manera efectiva. Pese a ser la institución de mayor proximidad geográfica, su escasa capacidad resolutoria, la desinformación y la tendencia de algunos efectivos a minimizar las denuncias o incluso solidarizarse con el agresor, dejan a la mujer en una situación de absoluto desamparo.

Por consiguiente, en términos de las características de la violencia, tanto en Azuay como en otras provincias, la violencia de género contra mujeres jóvenes parte de

una institucionalidad deficiente y se presenta en múltiples formas: psicológica, simbólica, física y sexual. Además, la influencia del amor romántico y los estereotipos de género, producto de la socialización diferenciada entre varones y mujeres, contribuyen a la *normalización* de la violencia en parejas adolescentes y universitarias del cantón. En cuanto a los contextos indígenas y montubios, existe un impacto más considerable debido a las tradiciones culturales y la pobreza estructural que marginan y silencian las voces de las mujeres y las obligan a tratarla como un asunto privado.

En definitiva, el análisis y comparativo expuesto revela que la violencia de género contra mujeres jóvenes en Azuay comparte altos niveles de prevalencia y una marcada primacía de la violencia psicológica con otras provincias del país. A pesar de ello, las particularidades son notorias: si en Azuay la violencia está vinculada directa e indirectamente con las relaciones de noviazgo, los entornos universitarios y las dinámicas intrafamiliares, en las provincias rurales e indígenas la relación con dichas estructuras socio-culturales, históricas y económicas es mucho más profunda y está materializada en el ámbito normativo y características comunitarias propias que refuerzan la desigualdad de género de manera sostenida.

La reconstrucción del tejido comunitario y de los vínculos interpersonales exige que las mujeres ejerzan plenamente sus habilidades, conocimientos y liderazgo en sus territorios. Segato (2016) sostiene que al adaptar los principios de reciprocidad en nuestras sociedades podremos gestar proyectos comunitarios que desafíen los valores tradicionales impuestos bajo la lógica del capital, el patriarcado y el colonialismo. Estos proyectos deben consolidar una apuesta política estratégica donde las mujeres ocupen el espacio público y su voz sea el eje de la lucha por la igualdad. Es así, como el reconocimiento de las similitudes y diferencias recogidas en todos los estudios analizados se constituyen en determinantes para el establecimiento de políticas públicas y estrategias de intervención contextualizadas que puedan abordar las particularidades territoriales en sintonía con la comunidad, las mujeres y los derechos humanos.

9. Discusión

Las investigaciones descritas sobre violencia de género en mujeres jóvenes del Azuay y otras provincias ecuatorianas señalan la naturalización de sus formas psicológicas y simbólicas, la baja visibilidad de la violencia física y sexual en contextos universitarios, y su fuerte expresión en las áreas económicas y digitales. Esto coincide con hallazgos de Poalacin y Bermúdez (2023), que se enfocan en las formas de

violencia psicológica en la juventud. Por consiguiente, las investigaciones sobre maltrato psicológico en contextos ecuatorianos y latinoamericanos han mostrado que la manipulación emocional, los celos y las conductas de control son altamente frecuentes y dejan secuelas crónicas. Estas dinámicas se inscriben en una estructura patriarcal que legitima la violencia a través de prácticas culturales compartidas. En consecuencia, tanto varones como mujeres tienden a naturalizar estas conductas, debido a la carencia de marcos analíticos y herramientas de sensibilización que permitan identificar, nombrar y, finalmente, desarticular los ciclos de agresión.

Con respecto a la visibilidad relativa de las diferentes categorías de violencia, los resultados de las presentes investigaciones señalan que, en los entornos de la educación superior, la violencia sexual y física posee una menor visibilidad o denuncia pública que la psicológica o el acoso simbólico, aunque no por ello implica que sea menos grave. En este sentido, se ha demostrado que la institucionalidad tiene una deuda histórica en cuanto a garantizar a las estudiantes una educación libre de violencia, pues la misma afecta desproporcionadamente en su futuro académico y profesional. Además, los hallazgos de Castillo et al. (2024), evidencian fuertes relaciones de dependencia emocional, violencia en el noviazgo y celos en las universidades ecuatorianas, ligadas también al ejercicio de violencia digital/online por parte de los jóvenes. Las redes sociales se han convertido en una herramienta de control y agresividad en las relaciones de parejas universitarias, caracterizadas por la presencia de celos avalados en el mito de amor romántico (Guillen et al. 2021). Por consiguiente, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad ineludible de diseñar proyectos integrales orientados a la erradicación de la violencia de género, así como de implementar protocolos de atención y actuación con enfoque de derechos y asentado en las dinámicas complejas del territorio. La violencia contra las mujeres jóvenes no es un evento confinado al ámbito de la pareja, sino una problemática estructural que demanda un abordaje transversal y preventivo en todos los espacios y niveles formativos donde se desenvuelven las y los estudiantes.

Por otro lado, estudios como los de Castillo y Terán (2024), en victimización y perpetración en citas online entre educandos ecuatorianos, evidencian prominencia en la violencia digital, como la difusión no consentida de imágenes y la vigilancia a través de mecanismos tecnológicos; situando la dependencia emocional como un elemento asociativo: educandos con mayor dependencia evidencian más riesgo, tanto de victimización como de perpetración en ambientes digitales. Lo que en efecto se articula

con los resultados del presente estudio, respecto a la violencia digital y su relación con las conductas de control y la dependencia. Por lo tanto, la evidencia empírica de las investigaciones sobre estudiantes respalda que las formas digitales y emocionales de violencia pueden preceder o coexistir con la violencia física en otros contextos (comunitario/familiar).

En lo que respecta al contexto estructural y pandémico, la articulación e intensificación de las formas de violencia se encuentran respaldadas por revisiones que identifican un incremento de la dificultad y vulnerabilidad para acceder a servicios de protección integral durante el confinamiento. Los aportes de Pispira et al. (2022), enfatizan en que las escasas medidas de contención durante el aislamiento incrementó el riesgo de victimización, anulando la capacidad de denuncia y exacerbando las asimetrías de poder y las brechas económicas en el núcleo familiar. Estas realidades, contrastadas con la literatura revisada, evidencian una marcada ceguera del enfoque de género en la gestión de la emergencia sanitaria. El Estado, al omitir las vulnerabilidades específicas de las mujeres en el diseño de sus políticas contra el COVID-19, incurrió en un abandono institucional que las excluyó de los mecanismos de protección y respuesta institucional.

Por otro lado, los estudios revisados relacionan a la violencia de género en las jóvenes ecuatorianas con condiciones económicas de precarización laboral y dependencia económica, pues esto restringe la autonomía de las mujeres. Los estudios de Anglade et al. (2021), referidos a la pobreza de activos y a la perspectiva de género, revelan que las mujeres tienen más probabilidad de empobrecerse y menos posibilidades de acceder a recursos propios, lo que eleva su vulnerabilidad ante situaciones violentas. En esta dirección, la literatura apoya el concepto de que ser económicamente independiente es un elemento crucial para disminuir las dinámicas de dominio que existen en las relaciones de pareja.

En cuanto a cómo la pobreza afecta más a las mujeres y la normalización de esta problemática, los estudios han mostrado que situaciones como el trabajo sin contrato, la discriminación al buscar empleo y el peso de cuidar a otros precariza y dificulta la calidad de vida de las mujeres, pues las ideas colectivas que justifican la violencia económica se continúan replicando. Investigaciones como las de León (2022), en Ecuador, indican que la pobreza en las mujeres es a la vez causa y resultado de la desigualdad entre hombres y mujeres, lo que coincide con la idea de que se necesitan

programas educativos accesibles y políticas públicas que respalden y garanticen la independencia económica de las mujeres.

Respecto al ámbito sociocultural, la literatura reciente respalda que los estereotipos de género asociados al hombre y las ideas del amor romántico continúan presentes, provocando que la juventud respalde actitudes de control, celos y obediencia, naturalizando y perpetuando así la violencia. Estudios como los de Matamoros y Placencio (2024) en estudiantes universitarios, muestran que hacerse daño con palabras, así como los gestos de manipulación, humillación y represión emocional son una realidad, que pese a la falta de denuncias, no exime el dolor interno de la víctima. Por esta razón, Marcela Lagarde apuesta a la transformación radical de los vínculos, donde las mujeres puedan amar en libertad y no en subordinación, desafiando estructuras obsoletas que por muchos años las han educado en la dádiva y la centralización del otro como muestra máxima de amor. La primera violencia psicológica que reciben las mujeres se remonta a la educación diferenciada que avala las actitudes machistas como muestra de amor.

Con respecto al espacio geográfico, los estudios revelan que, aunque en las ciudades predomina la violencia en internet, el acoso en escuelas y actitudes de control a través de la tecnología, en la ruralidad la violencia se visibiliza en costumbres patriarcales, la falta de recursos económicos y de reconocimiento gubernamental.

En provincias con una fuerte presencia de población rural e indígena, la violencia suele entrelazarse con tradiciones culturales o estructuras comunitarias que normalizan los roles de género e invisibilizan y limitan la protección de los derechos de las mujeres; reproduciendo y legitimando así la violencia de género. Morales et al. (2025), plantea que las mujeres enfrentan barreras muy específicas para buscar protección o denunciar: desde la falta de acceso a servicios básicos y las dinámicas de control comunitarios, hasta la ausencia de una justicia sensible e intercultural. Estas condiciones estructurales no hacen más que profundizar la vulnerabilidad de las mujeres indígenas y rurales.

De este modo, los aportes de Tejada et al. (2023), señalan que la violencia en territorios indígenas no necesita respuestas genéricas, sino soluciones que tengan en cuenta el contexto sociocultural y sus particularidades, entre ellas la justicia indígena. El acceso a servicios inmediatos, cercanos y eficaces protege efectivamente a las mujeres frente a la violencia basada en género. Por lo cual, se requiere que el sistema de justicia atravesase un proceso de reestructuración y sensibilización interna sobre las

cosmovisiones indígenas, con el objetivo de consolidar un modelo que reconozca las particularidades de quienes buscan protección, eliminando todas barreras que producen discriminación, entre ellas el lenguaje. Para ello, es indispensable la formación profunda de los servidores en temáticas de género e interculturalidad, así como la integración de intérpretes especializados que garanticen que las mujeres sean escuchadas, comprendidas y accedan a la justicia eficazmente.

Por otro lado, los resultados del presente estudio evidencian que la violencia psicológica es la forma más común de violencia, y, por lo tanto, la más normalizada y silenciada. Por eso, en Azuay y otras provincias, las conductas de celos, dominio y humillación se replican dentro de los centros educativos y muy pocas veces son denunciados o visibilizados. Estos aportes concuerdan con los de Poalacin y Bermúdez (2023), pues mencionan que en el contexto ecuatoriano estas acciones se muestran sutiles y constantes, lo que dificulta la adopción de estrategias para enfrentarlas desde diferentes ámbitos. Por consiguiente, aunque en Azuay la academia ha visibilizado la violencia psicológica, su atención se tropieza con la débil aplicación de políticas institucionales o gubernamentales que garanticen su erradicación.

En otro aspecto, al comparar este estudio con otros de la región, como Colombia, Perú y Argentina, así como con reportes regionales, emergen coincidencias relevantes: la violencia de género en la juventud y, en particular, la elevada incidencia de violencia psicológica muchas veces ejercida por el control emocional se presenta como un rasgo compartido. De hecho, investigaciones de Restrepo et al. (2022) muestran que este tipo de violencia suele coexistir con otras formas y, en muchos casos, antecede a las agresiones físicas. Al igual que, Guarderas et al. (2025), señalan que en los contextos urbanos de países vecinos se han identificado tendencias crecientes de violencia digital, así como acoso en espacios académicos entre jóvenes universitarios, un patrón que también se observa en Azuay, especialmente en centros con mayor conectividad.

Por esto, es importante reconocer que, si bien el avance tecnológico ha fortalecido las relaciones interpersonales, también ha dado lugar a la proliferación de discursos misóginos en entornos digitales. Por ejemplo, la manosfera se ha consolidado en un espacio virtual que legitima nuevas formas de control y dominación destinadas a preservar la dominación masculina. En estos grupos, el victimismo masculino es utilizado para justificar el rechazo a la igualdad de género y la agresión de las mujeres en la esfera pública. Las activistas feministas, por su parte, tienden a sufrir mayores

riesgos de violencia digital dada su denuncia de las prácticas cruentas que el patriarcado ejerce sobre las mujeres (Bonet 2022).

Esta hostilidad digital no es un evento aislado, sino que se inscribe en un patrón global de agresiones sistemáticas. Los estudios sobre acoso universitario y violencia en línea establecen que estas manifestaciones son transnacionales y están estrechamente ligadas a vacíos en las políticas institucionales. Por lo tanto, el Estado ecuatoriano tiene la responsabilidad ineludible de diseñar protocolos de prevención y atención que respondan a las nuevas realidades de la era digital en la población joven. Además de fortalecer y actualizar las políticas públicas para proteger a las mujeres en estos espacios, asegurando que el entorno digital no sea un lugar donde se vulneren sus derechos sin que existan consecuencias o respuestas institucionales efectivas.

Conclusiones

La producción académica sobre la violencia de género en mujeres jóvenes del Azuay y de otras provincias del Ecuador revela un panorama crítico, atravesado por condiciones estructurales que afectan directamente a esta población, cuyas expresiones se encuentran determinadas por los ámbitos de desarrollo: social, académico, familiar y comunitario. El rastreo bibliográfico realizado permitió afirmar que los episodios de violencia contra mujeres jóvenes no presentan un solo modelo, sino varias expresiones: psicológicas, simbólicas, físicas, sexuales, económicas y digitales, además suelen relacionarse y alimentarse unas a las otras.

Asimismo, se evidenció que la violencia psicológica y simbólica se han naturalizado a tal punto, que, a pesar de ser expresadas como dominio, celos, humillaciones, manipulación emocional y discurso machista, llegan a formar parte de lo cotidiano, especialmente en relaciones de noviazgo adolescente y universitario. La violencia física, por su parte, aunque resulta menos patente en el entorno del alumnado universitario, se manifiesta de forma preocupante junto a la violencia sexual en el espacio familiar y comunitario, señalando así la vigencia del modelo estructural de subordinación femenina y su influencia en las condiciones de violencia.

Es importante mencionar que la naturalización de la violencia contra las mujeres en la provincia del Azuay se sostiene en una estructura patriarcal y colonial que, históricamente, ha legitimado y reproducido prácticas discriminatorias, sexistas, androcéntricas y violentas sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres. En el caso de las mujeres jóvenes, esta violencia se inscribe en procesos de socialización diferenciada que refuerzan mandatos de género desiguales, a través de los cuales se enseña a tolerar, normalizar e incluso justificar actitudes machistas por parte de los varones. Como resultado, muchas de sus relaciones sexo-afectivas se han configurado desde la centralidad del otro, la entrega permanente y la progresiva despersonalización del propio proyecto de vida. Frente a este escenario, se vuelve indispensable que las mujeres jóvenes reconozcan las condiciones estructurales de desigualdad que atraviesan sus vínculos y así puedan reivindicar su autonomía, su rol y su poder de decisión dentro de las relaciones afectivas.

Los hallazgos sobre los procesos económicos, socioculturales y territoriales permiten comprender que la violencia de género en Ecuador no aparece aislada, sino que se encuentra determinada por patrones socioculturales propios de cada territorio, que, a su vez, moldean y perpetúan la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes. En el ámbito económico, la dependencia financiera aparece como uno de los factores centrales que aumentan el riesgo de experimentar violencia en las mujeres jóvenes; puesto que la vulnerabilidad económica reduce la autonomía de las mujeres y su libertad, sobre todo en decisiones que buscan apartarse de las agresiones presentes en las relaciones de pareja. Condiciones como la informalidad, la precarización laboral y la escasa oferta de empleo, presente, especialmente en territorios rurales del Azuay, agravan esta condición.

Por otro lado, la presencia de un bajo nivel educativo y feminización de la pobreza conforman condiciones que sostienen y reproducen la desigualdad, articulando un campo experiencial en el cual la violencia se vivencia como una situación natural. La evidencia revisada resalta que, aunque la autonomía económica y el acceso a la educación superior son factores protectores, estos se distribuyen inequitativamente y según la región, clase social y etnicidad, lo que revela profundas brechas en la protección y el empoderamiento de las mujeres.

La dependencia económica hacia los agresores impide que las mujeres inicien con procesos de emancipación. Cuando las mujeres no cuentan con redes de apoyo, servicios básicos e instituciones especializadas, sus vidas y las de sus hijos e hijas quedan a la deriva. Por esta razón, es imperativo seguir proponiendo, creando y fortaleciendo programas y proyectos orientados a la educación formal y en oficios, que les dote de habilidades blandas y técnicas para reconstruir sus vidas. Sin embargo, la independencia económica, resulta insuficiente si no se fortalece también la autonomía emocional. Es por eso que, las capacitaciones deberían estar acompañadas de procesos de psicoterapia orientadas a la reparación, la sanación socioemocional y el empoderamiento; de modo que se vayan fortaleciendo las condiciones para romper el ciclo de violencia.

Aun así, el empoderamiento económico femenino sigue siendo una deuda histórica en Ecuador y otros países de América Latina. Durante y posterior a la crisis sanitaria por COVID-19, se evidenció que las mujeres se enfrentaron a graves obstáculos para poder afrontar la pandemia, sostener sus hogares y buscar ayuda tras estallidos de violencia en el ámbito doméstico. A pesar de esto, la institucionalidad

marginó e invisibilizó sistemáticamente los impactos de esta problemática sobre la vida de las víctimas, situándolas en una posición de extrema vulnerabilidad y comprometiendo seriamente su integridad física y emocional.

Por otra parte, la naturalización de los celos, la posesión como signo de amor y el reforzamiento de estereotipos sexistas en el ámbito de la pareja, académico, familiar y comunitario crean un sistema de violencia que normaliza las agresiones desde la más temprana edad. Estas condiciones se configuran aún más en la violencia simbólica al interior de las universidades, donde los comentarios sexistas, acosos velados y la poca efectividad de los mecanismos de denuncia la convierten en un espacio hostil para mujeres jóvenes.

Se debe tener en cuenta que el acoso sexual universitario muchas veces se cimienta sobre una estructura patriarcal-colonialista que concibe a la mujer como un objeto, esta situación perpetúa el silencio, la complicidad y la marginación de las víctimas. Es por eso que, esta problemática requiere una transformación del modelo educativo mediante la integración de enfoques de género, interseccionalidad y coeducación feminista, orientados a dismantelar los roles de género, el sexismo y las prácticas androcéntricas naturalizadas en la impartición del conocimiento.

Para las mujeres indígenas, afrodescendientes y con discapacidad, las universidades deben garantizar entornos seguros que reconozcan la diversidad en todos sus ámbitos y que combatan las prácticas históricas de discriminación y exclusión presentes en los campus. Dado que el acoso sexual se manifiesta de diversas formas y sus impactos varían según las vulnerabilidades de cada estudiante, resulta importante fortalecer los programas institucionales y asegurar canales de denuncia especializados y no revictimizantes. Solo mediante la erradicación de las dinámicas de solapamiento y la promoción de una cultura de tolerancia cero será posible transformar la academia en un espacio libre de hostigamiento y violencia.

Por otro lado, desde una perspectiva territorial, las diferencias entre el Azuay y otras provincias del país se presentan más claramente. En Azuay, la violencia de género se centra principalmente en las dinámicas de noviazgo, el entorno universitario y los espacios intrafamiliares, donde la violencia psicológica y simbólica predominan. En otras provincias rurales y con alta población indígena como Cochapamba, o en las comunidades montubias, la violencia ha sido ejercida con mayor fuerza a través de estructuras comunitarias y tradiciones que fortalecen sistemáticamente la subordinación de la mujer.

Sin embargo, un denominador común en todas las regiones del país es la alta prevalencia de violencia psicológica, paradójicamente la más difícil de detectar y, al mismo tiempo, la menos denunciada. Con esto se evidencia que, la violencia de género tiende a naturalizarse o a silenciarse socialmente por varios factores: por una parte, dinámicas socioculturales sustentadas en el patriarcado que reproducen y normalizan la violencia; y por otra, el temor a los agresores, la reacción social o comunitaria, la revictimización o la culpa asociada a la denuncia. Ligado a esto se encuentran las graves consecuencias socioemocionales vinculadas al trauma, principalmente en la violencia sexual, la cual muchas veces es minimizada por contextos familiares o educativos, pese a la obligación de activar rutas de protección o denuncia.

Además, este tipo de violencia se ha constituido como un fenómeno transversal en la vida de las mujeres, sostenido por la naturalización sistemática dentro de los ordenamientos territoriales. Esta invisibilidad se cimienta en esquemas culturales y simbólicos que han posicionado la figura masculina como el referente universal, relegando lo femenino a una posición de inferioridad. Como planteaba Simone de Beauvoir, en las sociedades patriarcales “la mujer es lo Otro”; esta construcción de la otredad implica una despersonalización de la sujeta, despojándola de su agencia como parte esencial del mundo. Así, el menosprecio estructural hacia la mujer y la feminidad continúa siendo una manifestación primaria y fundacional de la violencia psicológica, perpetuada históricamente a través del tiempo.

En Ecuador, esta construcción simbólica de la otredad no es uniforme, sino que se territorializa y adquiere matices específicos según las condiciones de cada región. En este sentido, la comparación entre provincias muestra tanto similitudes como diferencias que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de políticas públicas y estrategias de intervención orientadas a la erradicación de la violencia de género. En el caso del Azuay, aunque el acceso a la educación superior ha visibilizado el problema, realmente no ha generado cambios sustanciales, demostrando así que la simple presencia del tema no es suficiente para transformar prácticas profundamente enraizadas.

Sin embargo, en otros espacios de la provincia, situaciones como la pobreza estructural, la ruralidad y el apego a dinámicas culturales tradicionales perfilan un escenario más restrictivo y de mayor riesgo. Es por eso que, la intervención en casos de violencia contra las mujeres en territorios rurales e indígenas exige un diseño de política pública con enfoque interseccional, capaz de integrar las particularidades sociopolíticas de estos contextos en el quehacer institucional. Como se evidenció a lo largo del

estudio, estas mujeres enfrentan una vulnerabilidad multidimensional, entre ellas: la amenaza de exclusión comunitaria posterior a la denuncia, y una barrera lingüística y cultural persistente en los servicios institucionales. Estos hechos no solo constituyen un acto de discriminación, sino que profundiza la brecha de acceso a la justicia y a los sistemas de protección integral. En consecuencia, es esencial que cualquier política o programa que proponga abordar la violencia de género deberá ser integral, sensible al territorio y a la realidad intercultural de las poblaciones de la provincia y del país.

Por otra parte, la presente investigación expone una serie de limitaciones: por un lado, la literatura seleccionada proviene en su mayoría de repositorios institucionales de la provincia del Azuay, lo que puede incidir en la sobrerrepresentación de documentos disponibles en este contexto, así como en la invisibilización de la violencia de género en otros territorios, sobre todo en aquellos que no cuentan con una fuerte presencia institucional o académica, como las zonas rurales. De igual manera, la revisión bibliográfica no abarcó bases de datos de pago, ni documentos de acceso restringido, por lo que se pudo haber omitido documentos importantes asociados a colectivos sociales independientes, respuestas del Estado o intervenciones administrativas.

Por su parte, la literatura incluida, al apoyarse principalmente en repositorios y revistas científicas, pudo haber excluido experiencias y narrativas de víctimas directas o indirectas, sobre todo de quienes han sido atravesadas por condiciones de desigualdad o exclusión social. Sin embargo, las limitaciones asociadas a los sesgos de la producción académica mayormente disponible, también demuestra que el abordaje de la violencia contra las mujeres en el país continúa siendo un desafío. Pese a que el Estado ecuatoriano ha logrado avances clave en la erradicación de la violencia, su actual gestión ha tendido a desplazarla de la agenda pública o simplemente a situarla como un tema privado, esto, por ejemplo, se evidencia en el cierre del Ministerio de la Mujer a finales del 2025.

Cabe destacar que varias de las investigaciones han priorizado el análisis del ámbito intrafamiliar, académico y de pareja como escenarios principales donde ocurre la violencia de género, dejando de lado otras dimensiones vitales de las mujeres jóvenes. De igual manera, existe un vacío de investigaciones comparativas en las que se integren la ciudad y el campo, lo que restringe la comprensión de las especificidades territoriales, en consecuencia, las realidades que atraviesan las mujeres de contextos rurales, empobrecidos o pertenecientes a pueblos y nacionalidades, se han visto relegadas. Sobre todo, en una ciudad como Cuenca, marcada por una fuerte brecha urbano/rural y un

fuerte rezago colonial y patriarcal donde la supremacía y pactos de los sectores burgueses han excluido a las mujeres racializadas, indígenas y no blancas del debate político, de la protección inmediata y de un acceso a la justicia libre de prácticas discriminatorias. Por consiguiente, resulta imprescindible profundizar en la investigación sobre estos sectores, posicionar su situación en la agenda pública y combatir las estructuras racistas que permean el medio local.

Por otro lado, se recomienda que las políticas públicas y los programas comunitarios identifiquen la diversidad de expresiones de violencia de género, más allá de la violencia física, enfatizando también en la psicológica, simbólica, sexual, digital y económica, cuya manifestación, en muchos casos, se encuentra invisibilizada. La violencia de género no debe entenderse como un hecho inmutable, sino como fenómeno complejo y capaz de adaptarse a los nuevos escenarios globales; la virtualidad, por ejemplo, se ha constituido en un nuevo territorio para la transmisión de la cultura misógina. Este desplazamiento de la violencia hacia lo digital exige repensar las políticas de prevención desde una mirada que rompa con la dicotomía público-privado. El Estado, las instituciones y comunidades deben fomentar pactos de cuidado y resistencia que cuestionen y erradiquen los discursos de odio y garanticen una vida digna y libre de miedo tanto para las mujeres como para las disidencias sexuales.

De igual manera, es completamente fundamental dar continuidad a las campañas, proyectos y programas orientadas a la reparación, prevención y sensibilización en violencia de género, con énfasis en jóvenes y adolescentes, incluida la población universitaria. Esto con la finalidad de replantear nuevas masculinidades, cuestionar los roles de género, los mitos del amor romántico y con ello, desnaturalizar los celos, la posesión, el control y la agresión presente tanto en las relaciones de pareja como en otros ámbitos. En este sentido, se recomienda a las universidades, colegios y organizaciones juveniles e institucionales a generar protocolos de denuncia claros y accesibles, acompañados de servicios de prevención integrales.

La implementación de políticas públicas con pertinencia territorial y enfoque de género exige una articulación efectiva entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y la academia. Esta sinergia trasciende la gestión administrativa para convertirse en una estrategia de coproducción de conocimiento y acción, orientada a reconstruir el tejido social mediante el desmantelamiento de las estructuras coloniales y patriarcales que sostienen valores obsoletos. Dicha colaboración no solo garantiza e impulsa la creación de programas contextualizados, sino que permite desarrollar mecanismos

técnicos de monitoreo y evaluación con indicadores de impacto diferenciado a corto, mediano y largo plazo. La consolidación de estos espacios posibilita una transformación social genuina, al impulsar el ejercicio pleno de la autonomía y el liderazgo político, económico y cultural de las mujeres en sus comunidades.

En el caso de los territorios rurales y con alta incidencia de población indígena, es preciso que los planes diferenciados de prevención y asistencia consideren sus cosmovisiones, así como sus prácticas socioculturales locales y que estas sean integradas desde un enfoque de derechos y género para asegurarse de que las políticas sean culturalmente pertinentes y accesibles. Al mismo tiempo, las instituciones estatales deben fortalecer su presencia y capacidad de implementación en los territorios periféricos para cerrar la brecha que a día de hoy impide el acceso a la justicia y los servicios de apoyo en comparación con las áreas urbanas.

En contraste con lo anterior, resulta imperativo fortalecer la especialización en género e interculturalidad de las y los funcionarios estatales que integran los sistemas de protección integral. Esta formación es la garantía mínima para asegurar un acceso a la justicia equitativo y libre de sesgos para las mujeres racializadas, indígenas y en situación de pobreza. Al comprender las barreras estructurales que enfrentan estos colectivos para romper con las dinámicas de violencia tanto en el ámbito privado como en el comunitario, el sistema de protección debe ser capaz de trascender la visión punitiva de la justicia ordinaria. En su lugar, debe operar bajo un enfoque de protección efectiva, conectando a las sobrevivientes con redes de acogida y servicios sociales especializados que resguarden su integridad desde una perspectiva de reparación integral.

Por consiguiente, en el caso de Azuay, las políticas y programas deben dar mayor énfasis a la violencia psicológica y simbólica que prevalece en ambientes académicos y relaciones juveniles, fortaleciendo la educación en afectividad y la atención psicológica en los centros educativos. En contraste, para las provincias rurales e indígenas, deben realizarse intervenciones que atiendan con mayor énfasis a la violencia física y simbólica vinculada a las tradiciones culturales y a la pobreza estructural, promoviendo programas de desarrollo local con enfoque de género que disminuyan la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes.

A nivel nacional, se propone unificar esfuerzos para visibilizar la violencia psicológica como la forma más común pero menos denunciada, mediante campañas publicitarias y programas comunitarios que promuevan la detección y denuncia

tempranas. Por último, se recomienda la profundización de la aplicación de protocolos en las instituciones estatales y educativas sin revictimización para que mujeres jóvenes sientan confianza en las instancias de apoyo.

Además, resulta primordial fortalecer la investigación científica en violencia de género en mujeres jóvenes con un enfoque en áreas poco exploradas, como la violencia digital, política, económica y las dinámicas de violencia en parejas no heteronormativas. Esta producción científica debe basarse en la articulación de metodologías interdisciplinarias que aborden lo psicológico, lo social, lo cultural y lo económico, fomentando así un conocimiento más integral. De igual manera, se recomienda impulsar estudios comparativos interprovinciales que otorguen una mayor percepción de las semejanzas y diferencias territoriales para dirigir estrategias locales que se adapten a la realidad de cada comunidad.

Finalmente, la presente revisión bibliográfica sostiene que la violencia de género contra las mujeres jóvenes del Ecuador no es una problemática reducible a cifras o experiencias individuales, sino una manifestación estructural asociada a relaciones de poder y condiciones de desigualdad. La recopilación, sistematización y análisis de la producción científica en el periodo 2015 - 2025, permite una lectura contextualizada del fenómeno, así como la identificación de principales hallazgos, cambios y vacíos.

Asimismo, la perspectiva interseccional visibiliza a la violencia de género como un fenómeno atravesado por contextos territoriales, culturales y sociales. Por lo tanto, este estudio no solo logra entretener una variedad de realidades de las mujeres jóvenes, sino identificar características propias de la problemática en esta etapa de vida. Además, el énfasis en las mujeres jóvenes azuayas permite una comprensión más sensible al territorio, al comparar las experiencias de esta población con las de otras provincias del país.

En este sentido, aunque el presente trabajo podría aportar al desarrollo de futuros programas vinculados a la erradicación de la violencia de género en el contexto ecuatoriano, la perspectiva crítica feminista promueve con especial énfasis la transformación de las condiciones estructurales e históricas que sostienen la violencia y desigualdad de género hasta la actualidad. Por lo tanto, un abordaje más sólido, tanto en programas, como en estrategias de intervención, incidiría favorable y potencialmente en la vida de las juventudes del país.

Obras citadas

- Acevedo, María José, y Ninfa Gabriela Aucay. 2019. "Violencia de género durante el enamoramiento en estudiantes de la Carrera de Enfermería. Cuenca, 2019". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/696e6b5c-73d3-46b0-a26f-6ec640e21b4b/content>.
- Aguilar, Karla, Amanda Torres, Fabián Castro, Viviana Narváez, y María Fernanda Cobos. 2025. "Factores de riesgo y consecuencias psicológicas en niños víctimas de violencia intrafamiliar: Un enfoque en ansiedad y depresión". *Arandu UTIC* 12 (1): 698-720. <https://doi.org/10.69639/arandu.v12i1.638>.
- Aguinaga, Alba Margarita, Diana Astudillo, y Noemí López. 2019. "Género y territorio: condiciones de reproducción de la vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador". *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos* 1 (8): 227-52. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.108.
- Alonso, Jorge. 2005. "Marcela Lagarde: Una feminista contra el feminicidio". *Envío Digital*. <https://www.revistaenvio.org/articulo/2888>
- Altamirano, Geovanna. 2020. "Violencia de género en estudiantes universitarios Una mirada desde la determinación social". Tesis de posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7582/1/T3295-MESC-Altamirano-Violencia.pdf>.
- Andrade, Elisa, Adriana Coronel, y María Quinde. 2023. "Acciones colectivas de apoyo social a mujeres víctimas de violencia de género durante la pandemia por covid-19 en Guayaquil." *Cofin Habana*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612023000100007&script=sci_arttext.
- Anglade, Boaz, Pilar Useche, y Carmen Deere. 2021. "A Gendered Analysis of Individual-Level Asset Poverty in Ecuador". *Feminist Economics* 28 (3): 1-30. https://www.researchgate.net/publication/356871621_A_Gendered_Analysis_of_Individual-Level_Asset_Poverty_in_Ecuador.

- Araque, Sylvia. 2024. "Las mujeres policías y la investigación de violencia de género, durante el COVID-19 en el Distrito Metropolitano de Quito". Tesis de posgrado, Flacso Ecuador. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/21654>.
- Arendt, Hannah. 1997. *Sobre la Violencia*. Madrid: Alianza Editorial. <https://www.insumisos.com/M4T3R14L/BD/ArendtHannah/Sobre%20la%20violencia.PDF>.
- Aróstegui, Julio. 1994. "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia". *Ayer, Asociación de Historia Contemporánea and Marcial Pons Ediciones de Historia* 13: 17-55. https://www.researchgate.net/publication/254133288_Violencia_sociedad_y_politica_la_definicion_de_la_violencia.
- Baby-Collin, Virginie, y Gioconda Herrera. 2022. "Género y migraciones: circulaciones transnacionales de saberes. Conversación con Gioconda Herrera." *Cahiers des Amériques latines*. <https://journals.openedition.org/cal/15328>.
- Banegas Cedillo, Mónica. 2023. "Violencia de género, paridad electoral y monitoreo: un estudio desde el Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer en las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 de Ecuador". *Revista Elecciones* 22 (26): 91-120. <http://dx.doi.org/10.53557/elecciones.2023.v22n26.03>.
- Barbecho, Karen, y Wilson Marquez. 2022. "Violencia de género contra las mujeres en entornos familiares ejercida sobre estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca en el contexto pandémico COVID-19. Análisis desde el modelo ecológico". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/6e150db8-a667-4673-940f-11fedc800e69/content>.
- Barredo, Daniel. 2017. "La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios". *Revista Estudios Feministas* 25 (3): 1313-27. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>.
- Bartlett, Katharine, Deborah Rhode, Joanna Grossman, Deborah Brake, y Frank Cooper. 2023. *Gender and Law: Theory, Doctrine, Commentary (9th edition)*. Aspen. <https://scholar.smu.edu/facbooks/64>.
- Basset, Ursula. 2021. "La violencia económica contra la mujer en la ruptura: las hipótesis menos pensadas." *Revista Anales - Universidad De La Plata*.

- https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/128860/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- De Beauvoir, Simone. 2002. *El segundo sexo*. Vol. 2, *La experiencia vivida*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Becerra, Arlet. 2022. "La construcción de la subjetividad de las mujeres desde Marcela Lagarde". Tesis de pregrado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/f8ffdd8c-ada5-4762-8353-851ad91c9225/content>.
- Benítez, Karina, Marcia Ullauri, Lizette Lazo, y Karem Paola Zambrano. 2024. "Violencia de género en contextos universitarios de Ecuador: análisis de percepciones y actitudes de los estudiantes". *Revista de ciencias sociales* 30: 308-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9770730>.
- Borràs, Beatriz, Joana Andreu, Doris Xiomara Monroy, y Amparo Romaguera. 2023. "Detección de violencia de género en mujeres jóvenes que acuden a un centro de atención primaria". *Atención Primaria* 55 (1): 1-2. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2022.102524>.
- Bott, Sarah, Alessandra Guedes, Ana P. Ruiz, y Jennifer Adams Mendoza. 2021. "La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia". *Revista Panamericana de Salud Pública* 45. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>.
- Boutier, Indira y Emmanuel Maganaris. 2025. *Rompiendo Barreras: La lucha de las mujeres por la justicia contra la violencia y la discriminación en las Américas y El Caribe*. Glasgow Caledonian University. <https://researchonline.gcu.ac.uk/en/publications/rompiendo-barreras-la-lucha-de-las-mujeres-por-la-justicia-contra/#/>.
- Bonet, Jordi. 2022. "Antifeminismo: Una forma de violencia digital en América Latina." *Nueva Sociedad*. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2.TC_Bonet_302.pdf.
- Blázquez, Norma. 2012. "Epistemología feminista: temas centrales." En *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, coordinado por Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo, 21-38. México: Universidad Nacional Autónoma de México. <https://puedjs.unam.mx/movimientos-feministas/wp->

- content/uploads/2023/11/Blazquez-_-Epistemologia-feminista-Temas-centrales.pdf.
- Brito, Sonia de las Nieves, Lorena Basualto, y Margarita Posada. 2021. "Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior". *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, n.º 25: 41-77. <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.484>.
- Buestán, Oliver, y Mario Jaramillo. 2024. "Prevalencia y factores de riesgo de violencia de género en estudiantes de 9no y 10mo ciclo de la carrera de Medicina de la Universidad de Cuenca. Junio – noviembre 2024". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/1c00de34-024b-4d1d-8961-08464cddb0d6/content>.
- Butler, Judith. 1990. *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge.
- Calderón, María. 2016. "Violencia de género en la ciudad de Cuenca: Estudio de casos". Tesis de pregrado, Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/6469/1/12608.pdf>.
- Calderone, Mónica. 2004. "Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu." *La Trama de la Comunicación* 9: 59–65. <https://doi.org/10.35305/lt.v9i0.172>
- Camacho, Gloria. 2014. "La violencia de género contra de las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres". *Consejo Nacional para la Igualdad de Género*. 6 de septiembre. <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2153/1/VCM-DPE-009-2018.pdf>.
- Campoverde, Mayra Paola, y Byron Mauricio Palacios. 2020. "Percepción de estudiantes sobre la violencia de género en las redes sociales". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/c6a4c4c5-792e-4f74-999c-4a06494f3224/content>.
- Caro, Carmen y María Del Carmen Monreal. 2017. "Creencias del amor romántico y violencia de género." *International Journal of Developmental and Educational Psychology (INFAD)* 2 (1): 35–44. INFAD. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349853220005.pdf>.

- Casales, Roberto. 2023. "Identidad y performance: revisión crítica de la teoría de género de Butler desde Leibniz". *Tópicos (México)*, 66: 97-118. <https://doi.org/10.21555/top.v660.2159>.
- Castillo, Mayra, Santiago Mendo, Benito León, Emilio Terán, y Víctor-María López. 2024. "Dating Violence and Emotional Dependence in University Students". *Behavioral Sciences* 14 (3): 176. <https://doi.org/10.3390/bs14030176>.
- Castillo, Mayra, y Emilio Terán. 2024. "Victimization and Perpetration of Online Dating Violence and Emotional Dependence by Gender among University Students in Ecuador". *Social Sciences* 13 (8): 406. <https://doi.org/10.3390/socsci13080406>.
- Castillo, Luz. 2022. *COVID-19 y su impacto en la violencia contra la mujer en Ecuador*. Tesis De pregrado. Universidad Estatal Del Sur De Manabí. <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/3919/1/TESIS%20CASTILLO%20AYON%20LUZ%20MARIA%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LA%20MUJER%20EN%20ECUADOR.pdf>.
- Cervantes, José Carlos. 2023. "Masculinidades y violencia de género contra mujeres. Una crítica a la teoría de Rita Segato". *La investigación: para resolver un problema, antes hay que identificarlo*: 39-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9886328>.
- Chávez, Brayan Alexander. 2024. "LGBTIQ-fobia, una mirada a los delitos de lesa humanidad desde la diversidad sexual". *FORO: Revista de Derecho*, 42: 173-89. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.42.10>.
- Consejo Nacional de Planificación. 2021. *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>.
- Contreras, Jessica, y Sandra Suárez. 2015. "Análisis de factores sociales que permiten que las mujeres permanezcan en el ciclo de la violencia de género". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/a8412459-ae98-49d6-9247-1672288a9815/content>.

- Cordero Jara, María Salomé y Ciruzzi, María Susana. 2022. "La violencia de género o violencia contra la mujer en el sistema penal". *Visionario digital*, 6,4: 163-183. <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/articulo/view/2402>.
- Cornejo, Josué, y Mateo Oyervide. 2024. "Violencia de género y variables sociodemográficas en el cantón Gualaceo". Tesis de pregrado, Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/15174/1/20690.pdf>.
- Cruz, Kellyn. 2023. "Estudio de la violencia contra la mujer y la protección que el sistema otorga". Tesis de pregrado, Universidad Laica Rocafuerte de Guayaquil. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/6291/1/T-ULVR-5135.pdf>.
- Cuenca, Diana, y Samantha Jara. 2024. "Discursos y actitudes sobre violencia de género en las/los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/bacbc4ea-0dcf-4b05-ae8f-b5a9512f3401/content>.
- Dahbar, María Victoria. 2023. "La tarea crítica en Judith Butler: de la teoría de la performatividad de género a una teoría performativa de la asamblea". *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política* 23: 57-75. <https://doi.org/10.1344/oxmora.23.2023.42056>.
- Di Napoli, Pablo, y Leticia Pogliaghi. 2022. "Denuncias por violencia de género hacia mujeres estudiantes de bachillerato". *Revista mexicana de sociología* 84 (4): 907-39. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2022.4.60387>.
- Díaz, Rafael. 2024. "Justicia indígena VS. Justicia ordinaria: Su influencia en los derechos de las mujeres indígenas en el Ecuador." *Revista Europea de Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas* 18: 31–59. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10238532>.
- Domínguez, Juan, Patricia García, y Inmaculada Cuberos. 2008. "Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial". *Anales de Psicología* 24 (1): 115-20. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16724114.pdf>.
- Domínguez, María Isabel, Idania Rego, Carolina García, Cecilia Cadaval, Yenisei Bombino, y Claudia Castilla. 2023. "Imaginaros sociales juveniles acerca de la violencia contra las mujeres." *Anales de La ACC* 13 (3).

https://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2304-01062023000300016&script=sci_arttext

- Duarte, José María, y José Baltazar. 2016. "Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres". *Revista CS*, 18: 107-158. <https://doi.org/10.18046/recs.i18.1960>.
- Duque, Carlos. 2010. "Judith Butler y la teoría de la performatividad de género". *Revista de Educación y Pensamiento*, 17: 85-95. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4040396>.
- Ecuador. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf.
- Ecuador GAD Municipal de Cuenca. 2021. *III Plan cantonal de Cuenca para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres 2021-2031*. https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/02/III-PL_1.pdf.
- Ecuador Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2019. "Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU". *Encuesta de Violencia Contra las Mujeres*. Acceso el 9 de septiembre. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf.
- Ecuador Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contras las Muejres, niños, niñas y adolescentes. 2020. *Plan nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: 2019:2025*. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Nacional-de-Prevencion-y-Eradicacion-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-y-Nin%CC%83as.pdf>.
- Escoto, Yvonne, Marcela González, Andrea Muñoz, e Yannel Salomon. 2007. "Violencia en el noviazgo adolescente." *Revista Internacional De Psicología*. <https://revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/46/43>.
- . 2018. *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Registro Oficial 175, Suplemento. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf.

- El Comercio. 2019. "Gioconda Herrera: 'La violencia de género no es un problema privado'". *El Comercio*. 23 de enero. <https://www.elcomercio.com/actualidad/violencia-genero-problema-privado-ecuador/>.
- Eras, Alexandra. 2021. "La incidencia de la educación superior en la disminución de la violencia de género en el Ecuador". Tesis de posgrado, Flacso Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17314/2/TFLACSO-2021AKEL.pdf>.
- Ernst, Miriam, Carmen Herrera, y Alejandra Santillana. 2019. "Violencia de género en Ecuador: realidades y desafíos". Foro Flacso Ecuador, 3 de diciembre, archivo en MP3. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/16014>.
- Escaribay, Ullaguari, y Daysi Vizhco. 2023. "Análisis de la reproducción de la Violencia de Género en el sistema familiar: una comparación entre lo urbano y lo rural en el periodo septiembre 2022 – febrero 2023". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/37d9ff71-bba0-4c30-b771-d8081d2e537e/content>.
- Espín, Anita, Viviana Naranjo, y Carlos Iglesias. 2024. "Políticas públicas con enfoque a la violencia contra la mujer dentro de las parroquias que conforman el CONAGOPARE Tungurahua". *593 Digital Publisher CEIT* 9 (4): 63-71. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2024.4.2456>.
- Espinosa, Dayana, Gisella Blaschke, Diego Proaño, y Francisco Mendoza. 2025. "Una Mirada a las Políticas Educativas con Visión de Género en Ecuador". *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* 8 (5): 1275-90. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.13551.
- Estrella, María de los Ángeles, Andrés Alexis Ramírez, Rosa Elvira Minchala, y Luis Francisco Altamirano. 2020. "Violencia de género en mujeres Azogueñas". *Killkana Salud y Bienestar* 4 (4): 1-8. <https://doi.org/10.26871/killcanasalud.v4i4.741>.
- Fernández-Sánchez, H., K. King, y C. B. Enríquez-Hernández. 2020. "Revisiones Sistemáticas Exploratorias como metodología para la síntesis del conocimiento científico". *Enfermería universitaria* 17 (1): 87-94.

- Ferrara, Pietro, Ignazio Cammisa, Donjeta Bali, et al. 2024. "Challenges Confronted by Orphans of Gender-Based Violence Victims". *The Journal of Pediatrics* 265. <https://doi.org/10.1016/j.jpeds.2023.113870>.
- Fundación Aldea. 2025. "La Ola Criminal En Ecuador es también una ola feminicida... y el Estado no responde - ALDEA." Consultado el 10 de enero del 2026. <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa-femicidios-25n-2025###/>.
- Fragoso, Perla. 2021. "Violencia de género contra mujeres y niñas y feminicidio en Yucatán: apuntes para su investigación". *Península* 16 (1): 191-217.
- Francis Bone, Mónica Alexandra, y Deysi Emilia García Rodríguez. 2023. "Valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia: una caracterización de prácticas actuales en Ecuador". *Revista Oficial del Poder Judicial* 15 (20): 39-68. <http://dx.doi.org/10.35292/ropj.v15i20.769>.
- Gallegos, Pamela Salomé. 2021. "El acoso sexual callejero como una manifestacion de violenciaa las mujeres de la Universidad Técnica de Ambato". Tesis de posgrado, Universidad Técnica de Ambato.
- García, Geovanna, y Stinly Oviedo. 2025. "Discriminación por género en el mercado laboral ecuatoriano, 2014-2022". *Magazine de las Ciencias Revista de Investigación e Innovación* 9 (2): 112-27. <https://doi.org/10.33262/rmc.v9i2.3123>.
- García, Marta Eulalia Blanco. 2022. "Violencia de género" como categoría antropológica. Un recorrido por los aportes de Rita Segato para su comprensión". *Questión* 3 (73): 1-12. <https://doi.org/https://doi.org/10.24215/16696581e748>.
- Gil-Gesto, Isabel, Francisco Arias, Luis Herrera, y Blanca Gutiérrez. 2025. "Pornografía, violencia de género contra las mujeres y resistencias adolescentes: Un análisis hermenéutico para una educación sexual feminista-interseccional en el cantón Cuenca, Ecuador." *South American Research Journal* 5 (1): 53-69. <https://www.sa-rj.net/index.php/sarj/article/view/71/218###/>.
- Guapacasa, Jocelyn, y Sofia Tenesaca. 2024. "Manifestaciones de violencia en el noviazgo en estudiantes de Psicología de la Universidad de Cuenca periodo académico 2023 - 2024". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f45d7081-ce24-4800-819a-ea5a5ab9785e/content>.

- Guarderas, Paz, Marcos Zumárraga, Ximena Ramírez, y Johanna Luzuriaga. 2025. "The aftermath of campus sexual harassment: Psychological and academic effects". *International Journal of Law, Crime and Justice* 81: 100748. <https://doi.org/10.1016/j.ijlcj.2025.100748>.
- Guerrero, Yolanda Jaldo. 2022. "Violencia de género en la adolescencia: tipos de violencia, factores de riesgo e implicación del contexto educativo en su prevención". *Revista de Educación, Innovación y Formación* 20: 53-76. https://www.educarm.es/reif/doc/6/reif6_4.pdf.
- Guerrón, Alexandra. 2024. "Maculinidades y violencia de género". *Universidad Andina Simón Bolívar*, advance online publication. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/10397/1/SM383-Guerron-Masculinidades.pdf>.
- Guillén, Marcy, Sandra Urgirles León, Elizabeth Flores Lazo, y Nancy Fernández Aucapiña. 2021. "Violencia de género contra la mujer: Un aporte desde los feminismos en el Ecuador." *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional* 6 (2): 140-159. Dialnet. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9548826#.
- Guillén, Ximena, Juana Ochoa, Gustavo Delucchi, Elizabeth León, y Jorge Folino. 2021. "Celos y violencia en parejas de estudiantes de la Universidad de Cuenca, Ecuador". *Ciencias Psicológicas* 15 (1): e2353. <https://doi.org/10.22235/cp.v15i1.2353>.
- Gutiérrez, Lizbeth Patricia. 2025. "Percepción del amor romántico como precursor de la violencia basada en género: estudio comparativo en estudiantes de primer y noveno ciclo de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca en el período septiembre 2024 - febrero 2025". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/fc281f36-1cd7-47a2-a647-e369844d97e7/content>.
- Hawie, Illian. 2021. "La doble pandemia: violencia de género y COVID-19." *Advocatus* 39:103-113. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/5120/4933>.
- Herrera, Cristopher David, Yanelin López, y Jorge Luis del Pino Calderón. 2025. "Propuestas de intervención para la disminución de la violencia psicológica en el contexto escolar: una revisión bibliográfica". *Revista Educación*, 1-28. <https://doi.org/10.15517/revedu.v49i1.61024>.

- Herrera, Fanny. 2020. "COVID y violencia de género en la cuarentena: Análisis de la prensa ecuatoriana". *#PerDebate* 4 (1): 18-45. <https://doi.org/10.18272/pd.v4i1.2016>.
- Herrera, Gioconda. 2004. "Elementos para una comprensión de las familias transnacionales desde la experiencia migratoria del Sur del Ecuador." En *Migraciones: un juego con cartas marcadas*, 187–217. Quito: ILDIS-Abya-Yala. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1213&context=abya_yala
- Hincapié, Luz, y Rodríguez Ortiz. 2021. "Violencia basada de en género: conceptualización y análisis de su desarrollo en el conflicto colombiano". *Misión Jurídica* 14 (21): 255-75. <https://doi.org/10.25058/1794600X.1960>.
- Illescas, Liliana. 2019. "Entre discursos y prácticas: Análisis de la visión del Estado ecuatoriano y la Casa de Acogida "María Amor" (CMA) en el tratamiento y abordaje de la violencia de género contra las mujeres". Tesis de Posgrado, Flacso Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15980/8/TFLACSO-2019LMIR.pdf>.
- Illescas, María Mercedes, Jenny Irlanda Tapia, y Elizabeth Teresa Flores. 2018. "Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar". *Killkana Social* 2 (3): 187-96. <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v2i3.348>.
- Inguanzo, Blanca, Josefina Guzmán, y Daniele Vieira. 2025. "Género e interseccionalidad en la universidad: Desigualdades, políticas y transformaciones." *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)* 37 (1): 15-22. <https://ess.iesalc.unesco.org/index.php/ess3/article/view/1080>.
- . 2025. "Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU": *Indicadores laborales*. Acceso el 10 de diciembre. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2025/Trimestre_I/2025_I_Trimestre_Mercado_Laboral.pdf.
- Intriago, María Agustina, y Inger Maitta. 2021. "Factores socioculturales que inciden en el comportamiento de los hombres agresores de violencia de pareja". *Revista Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud GESTAR*. 4 (8 Ed. esp.): 185-96. <https://journalgestar.org/index.php/gestar/article/view/41>.

- Jaramillo, Cruz Deicy, y Gladys Eugenia Canaval. 2020. "Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto". *Universidad y Salud* 22 (2): 178-85. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>.
- Jávita, Sandy, Helen Hernandez, Santiago Tumbaco, y Luis Tumbaco. 2024. "La violencia de género en Ecuador: revisión bibliográfica". *Sinergia Académica* 7 (4): 470-79.
- Juliano, Dolores. 2017. *Tomar la palabra: mujeres, discursos y silencios*. Barcelona: Ballaterra.
- Justo, Milena. 2020. "Violencia contra las mujeres y justicia de las mujeres en la Amazonía". *FORO. Revista de Derecho*, 85-102. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.5>.
- Krauskopf, Dina. 2015. "Los marcadores de juventud: La complejidad de las edades." *Última Década* 23 (42): 115-128. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362015000100006.
- Klineberg, Otto. 1981. *Las causas de la violencia desde una perspectiva socio-psicológica*. Paris: UNESCO.
- Lluco, Jhennifer y Janneth Iglesias. 2024. "Violencia de género y la respuesta de la justicia indígena." *Verdad y Derecho*. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales 3: 374-384. <https://www.revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/article/view/96/243>.
- Lagarde, Marcela. 2000. *Claves feministas para la negociación en el amor*. México: Siglo XXI Editores.
- . 2006. "Del femicidio al feminicidio." Desde el Jardín de Freud: Revista de Psicoanálisis 6: 216–225. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2923333>
- . 2018. *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. México DF: Siglo XXI Editores.
- Ledesma, Doménica Bernarda, Cheryl Martens, y Thais Brandão. 2023. "Violencia obstétrica en Ecuador: una realidad invisibilizada". *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 10 (1): 39-57. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2023.5946>.

- León, Raisa Jomaira. 2022. "Violencia de género y feminización de la pobreza en las mujeres montuvias de Ecuador". *FORO: Revista de Derecho*, 38: 145-64. <https://doi.org/10.32719/26312484.2022.38.7>.
- Limas, Alfredo. 2023. "Aportes teóricos y políticos de la obra de Marcela Lagarde ante la violencia feminicida en Ciudad Juárez: retos para la vigencia de derechos de las humanas en la frontera". *Instituto de Ciencias Sociales y Administración*, advance online publication. <http://cathi.uacj.mx/20.500.11961/28074>.
- Lugones, María. 2008. "Colonialidad y Género: Hacia un feminismo decolonial." En *Género y Descolonialidad*, compilado por Walter Mignolo, 13-42. Buenos Aires: Del Signo.
- Ma, Ning, Shaoru Chen, Yuhao Kong, Zekun Chen, Pascal Geldsetzer, Huatang Zeng, Liqun Wu, Fernando C Wehrmeister, Chunling Lu, S V Subramanian, Yi Song, Zhihui Li. 2023. "Prevalence and changes of intimate partner violence against women aged 15 to 49 years in 53 low-income and middle-income countries from 2000 to 2021: a secondary analysis of population-based surveys". *The Lancet Global Health*, 11 (12): e615-22. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(23\)00417-5](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(23)00417-5).
- Machado, Nádia, Fabiana Martins Dias de Andrade, Crizian Saar Gomes, Isabella Vitral Pinto, y Deborah Carvalho Malta. 2021. "Prevalência e fatores associados a violência por parceiro íntimo contra mulheres adultas no Brasil: Pesquisa Nacional de Saúde, 2019". *Revista Brasileira de Epidemiologia* 24: e210020. <https://doi.org/10.1590/1980-549720210020.supl.2>.
- Macías, María, y Silvia Macías. 2022. "La Violencia de Género como un Problema Social en el Siglo XXI". *Dominio de las Ciencias* 8 (1): 56-67. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i1.2478>.
- Mancero Acosta, Mónica. 2012. Nobles y cholos: raza, género y clase en Cuenca 1995-2005. Quito: FLACSO Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52542.pdf#/>.
- Maqueda, María Luisa. 2006. La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>
- Martín, Elena. 2021. "Violencia contra las mujeres en el trabajo: regulación, percepción y responsabilidad del empresariado". *Trascender, contabilidad y gestión* 6 (16): 103-30. <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i16.94>.

- Matamoras, Maren C., y Mauricio R. Placencio. 2024. "Violencia de pareja y vínculo traumático en adultos jóvenes universitarios en Ecuador". *Revista Espacios* 45 (03): 1-16. <https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n03p01>.
- Maya, Gustavo Patricio, Juan Pablo Bitar, Michael Jonathan Pimentel, y Narcisa de Jesús Verdesoto. 2024. "La violencia contra la mujer, definición, factores de riesgos, consecuencias, eficacia de intervenciones". *RECIMUNDO* 8 (3): 341-56. [https://doi.org/10.26820/recimundo/8.\(3\).julio.2024.341-356](https://doi.org/10.26820/recimundo/8.(3).julio.2024.341-356).
- May Canul, Araceli. 2022. "La construcción social de la mujer en *Martín Garatuza de Vicente Riva Palacio*". *The SCOLAS Journal* 4: 64-78. <https://scolas.org/wpcontent/uploads/2023/04/The-SCOLAS-Journal-4-Final-.pdf#/page=64>.
- Medina, Rocío. 2023. "Abordajes introductorios para una epistemología feminista interseccional." En *Los feminismos en México. Reflexiones analíticas sobre su potencia histórica y política*, coordinado por Martha Pérez, Pilar Godínez y Miguel Ramírez, 125–138. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2023/500909cba0eb/femmex_a2023.pdf.
- Mendieta, Lourdes. 2022. "Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador". *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 17: 211-44. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0008>.
- Mendieta, Lourdes, Silvana Mendieta, y Romina Fuentes. 2023. "La producción científica de grado en torno al femicidio en la región de la Costa – Ecuador". *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 19: 167-84. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2023.0007>.
- Mesa de Género de la Cooperación Internacional. 2023. *Informe de situación de la violencia basada en género en el Ecuador*. MEGECI.
- Moína, Aída María. 2022. "Violencia de género hacia las mujeres y niñas en tiempos de pandemia". Tesis de posgrado, FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18498/2/TFLACSO-2022AMMS.pdf>.
- Moína, Aída María, Olwaldo Mateo Berrones, Diana Ximena Ochoa, y Ana Cristina Ochoa. 2023. "Programa de formación vivencial para prevención de violencia de género, dirigido a líderes y lideresas indígenas de la provincia de Chimborazo".

- La ciencia al servicio de la salud y nutrición* 14 (1): 76-87.
<https://doi.org/10.47187/cssn.Vol14.Iss1.225>.
- Montero, Sofía. 2022. "Impacto de la pandemia del COVID-19 en las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar." Quito: Universidad San Francisco (USFQ). <https://www.usfq.edu.ec/sites/default/files/2022-10/ganador-2021-2022-sofia-montero.pdf>.
- Morales, Lady, Marco Hernández, y Handel Realpe. 2025. *Barreras estructurales en la protección de derechos humanos en mujeres indígenas víctimas de violencia de género en Ecuador*. 3. UINPIAW. <https://editorial.uaw.edu.ec/barreras-estructurales-en-la-proteccion-de-derechos-humanos-de-mujeres-indigenas/>.
- Morant, Isabel. 2018. "Lecturas de El segundo sexo de Simone de Beauvoir". *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género* 2 (2): 1-24. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/84/84647007/84647007.pdf>.
- Morocho, Patricio, y Mayerly Romero. 2024. "Violencia de género y factores asociados en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca. 2023-2024". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b46cb8b0-90cb-4970-89c2-c3ea897c239a/content>.
- Nateras, Martha Elisa. 2021. "Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico". *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales* 23 (2): 305-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7920866>.
- Naples, Nancy A. 2020. "The Changing Field of Women's and Gender Studies." En *A Companion to Women's and Gender Studies*. Editado por Nancy A, Naples. Hoboken, NJ: Wiley. <https://doi.org/10.1002/9781119315063.ch1>.
- Neira, Emily Marina. 2022. "Tortura contra las mujeres: un análisis desde la violencia de género". Tesis de posgrado, Flacso Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18776/2/TFLACSO-2022EMNC.pdf>.
- Ochoa, Eva. 2017. "Un análisis de la violencia de género en las relaciones de noviazgo en jóvenes adolescentes de Cuenca". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/9d12e021-d623-414f-b0ba-bc2990007a3e/content>.

- Ochoa, Mariuxi, y Mary Sánchez. 2023. "Aproximaciones sobre la violencia de género en la vida de las estudiantes de la Universidad de Cuenca". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/0c5fd5ed-d656-4dfb-9c60-e4c86acb6668/content>.
- OIT. 2021. *Violence and Harassment in the World of Work: A Guide on Convention No. 190 and Recommendation No. 206*. International Labour Organisation (ILO).
- ONU Mujeres. 2024. "Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas". *ONU Mujeres*. Acceso el 2 de septiembre. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>.
- Oñate, Pedro. 2022. "Percepciones sobre violencia de género y su influencia en la salud de las familias del Centro de Salud Mariano Estrella. 2020-2021". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/fd977d25-c508-4f31-95db-630352780511/content>.
- Ordóñez, Paúl. 2017. "Violencia de género en las relaciones de noviazgo adolescente: Un análisis de la problemática en la ciudad de Cuenca". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/305d13ff-32cd-4ca0-accb-a6a7a65fb790/content>.
- Organización de las Naciones Unidas. 2005. *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y la violencia doméstica: resumen del informe*. 9 de febrero. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9241593512>.
- Orozco, Vanesa Carolina. 2022. "Violencia de género en el entorno familiar colombiano: factores determinantes empleados por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en aplicación del agravante del delito de violencia intrafamiliar cuando la violencia es ejercida contra la mujer". Tesis de pregrado, Universidad de los Andes. <https://hdl.handle.net/1992/59551>.
- Parra Bonilla, Liliana Carolina, Byron Fernando Quiroz Bravo, y María Caridad Rodas Rivera. 2015. "Prevalencia de Violencia de Género y Sus Factores de Riesgo En El Centro de Apoyo a La Mujer y La Familia “Las Marías”, Cantón Gualaceo-Azuay En El Periodo 2010-2013". Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/22759>.

- Patiño, José. 2009. "La juventud: una construcción social-histórica de Occidente." *Revista Guillermo de Ockham* 7 (2): 75-90. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105312927006>.
- Peralta, Fernanda. 2024. "Violencia de género en comunidades indígenas de Cochapamba: Una aproximación histórica desde 1990 - 2022". Tesis de posgrado, Flacso Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/21671/2/TFLACSO-2024FSPR.pdf>.
- Pérez, Armenio, y Aimara Rodríguez. 2024. "La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada". *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 40: 139-58. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>.
- Perez, Luis F., Universidad Ricardo Palma, Willer D. Chanduvi Puicon, y Universidad Ricardo Palma. 2024. "Sociodemographic factors associated with domestic violence in women in Peru, 2021". *Revista de la Facultad de Medicina Humana* 24 (1): 09-11. <https://doi.org/10.25176/RFMH.v24i1.6162>.
- Pérez, Moira, y Blas Radi. 2018. "El concepto de "violencia de género" como espejismo hermenutico". *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales* 8: 69-88.
- Peris Vidal, Manuel. 2013. "La despolitización de la violencia de género a través de la terminología: The Depoliticization of Gender-based Violence by Use of Terminology". *Asparkia: Investigació feminista*, 24: 176-94.
- Pila, Paola Viviana, y Nancy Rosario Déleg. 2023. "Segregación laboral de las mujeres profesionales por motivos de género en Ecuador". *Estudios sociológicos XLI* (123): 733-69. <https://doi.org/10.24201/es.2023v41n123.2272>.
- Piñeiro, Teresa y Xabier Martínez. 2021. "Eso no me lo dices en la calle. Análisis del discurso del odio contra las mujeres en Twitter." *Profesional de la Información* 30 (5). <https://ruc.udc.es/rest/api/core/bitstreams/42dfa414-4b5b-4887-b8d6-e3c715bf69ac/content>.
- Pispira, Joselyn, Jazmín Cevalco, y María Luisa Silva. 2022. "Gender-based violence in Latin America (Ecuador and Argentina): current state and challenges in the development of psychoeducational materials". *Discover Psychology* 2 (1): 48. <https://doi.org/10.1007/s44202-022-00060-4>.
- Platt, Thomas. 1992. "La violencia como concepto descriptivo y polémico". *Revista Internacional de las Ciencias Sociales. Pensar la Violencia: perspectivas*

- filosóficas, históricas, psicológicas y sociológicas*, 173-180.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000091531_spa.
- Poalacin, Edwin, y Diana Bermúdez. 2023. "Violencia psicológica, sus secuelas permanentes y la proporcionalidad de la pena". *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas* 6 (2): 61-69.
<https://www.redalyc.org/pdf/7217/721778123008.pdf>.
- Ponce, Jhon Alexander, Malena Elizabeth Pico, Miguel Giancarlo Ormaza, y Oswaldo Vicente Mendoza. 2022. "Violencia de género en universidades ecuatorianas". *Revista Venezolana de Gerencia: RVG* 27 (Extra 8): 1329-45.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890825>.
- Pontón, Jenny. 2009. "Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada". *FLACSO Ecuador*, 4-9.
- Porter, Bárbara, y Yaranay López. 2022. "Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica". *CienciAmérica* 11 (1): 1-32. <https://doi.org/10.33210/ca.v11i1.381>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2025. "Rutas de justicia para mujeres rurales: Una estrategia con enfoque territorial". *UNDP*. Acceso el 2 de agosto. <https://www.undp.org/es/peru/blog/rutas-de-justicia-para-mujeres-rurales-una-estrategia-con-enfoque-territorial>.
- Quispillo, Nancy Esthela, y Carlos Ernesto Herrera. 2024. "Acciones afirmativas y calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia en el sector rural del Ecuador". *Polo del Conocimiento* 9 (8): 1664-87.
<https://doi.org/10.23857/pc.v9i8.7783>.
- Ramiro, Beatriz Esteban, y Mónica Gómez. 2022. "Virtual aggressions and cyberbullying Gender violence in social networks, the experience of youth and teenager". *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review / Revista Internacional de Cultura Visual* 12 (1): 1-14.
<https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3711>.
- Restrepo, Alexandra, Nilton Montoya, y Laura Zuluaga. 2022. "Typologies of Intimate Partner Violence Against Women in Five Latin-American Countries: A Latent Class Analysis". *International Journal of Public Health* 67: 1-10.
<https://doi.org/10.3389/ijph.2022.1604000>.
- Rincón, Angela, Obando, Ena, Aliaga, Frisa y Durand Luis. 2022. "Feminismo Crítico Latinoamericano: De la trayectoria histórica a las insurgencias decoloniales."

- Notas Históricas y Geográficas, 28: 1-15.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9046069#/>.
- Rodó De Zárate, María. 2015. "El acceso de la juventud al espacio público en Manresa. Una aproximación desde las geografías feministas de la interseccionalidad." *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 19 (504).
<https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/15109>.
- Rodríguez, Manuel. 2023. *Guía para comprender las violencias machistas digitales: nuevos contextos, misma raíz*. Madrid: Unidad de Igualdad, Universidad Complutense de Madrid.
<https://www.ucm.es/unidaddeigualdad/file/gui%CC%81a-para-comprender-las-violencias-machistas-digitales-nuevos-contextos-misma-rai%CC%81z-autori%CC%81a-manuel-rodri%CC%81guez-gago?ver>.
- Roca, Antónia. 2011. "Trabajo de Investigación sobre la violencia de género". Tesis de posgrado, Universidad Internacional de la Rioja.
<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/54/Antonia%20Roca%20Monjo%20-%20IS.pdf>.
- Ruiz-Aquino, Mely, Yinara Estenia Sánchez León, Fiorela Deisy Vallejos Gamarra, Esmith Pedro Reynaldo Matos, Karina Marcelo Mallqui, Marlene Aira Vega, y Viter Gerson Carlos Trinidad. 2021. "Predictores De La Violencia Ejercida Contra La Mujer En Departamentos De Alta Prevalencia Del Perú". *Revista Científica De Salud UNITEPC* 8 (1): 8-23.
<https://doi.org/10.36716/unitepc.v8i1.75>.
- Ruiz, Gabriela. 2021. "Avanza la contraofensiva antiderechos de las mujeres en Ecuador". *openDemocracy*. Acceso el 10 de diciembre.
<https://www.opendemocracy.net/es/avanza-contraofensiva-antiderechos-mujeres-ecuador/#/>.
- Russell, Diana E. H., y Roberta A. Harmes. 2006. *Feminicidio: una perspectiva global*. México: UNAM.
- Safranoff, Ana. 2017. "Violencia psicológica hacia la mujer: ¿Cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?" *Salud Colectiva* 13 (4): 611-632. <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632/es>.
- Sagot, Montserrat. 2000. *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina: estudios de caso de diez países*. Washington,

- DC: Organización Panamericana de la Salud.
https://ameralatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/07/doc_372_rutacriticaOPS.pdf.
- Salazar, Gustavo y Marcelo Varela. 2023. "Brecha en el ingreso laboral en Ecuador por discriminación, en pre y post pandemia." *Revista Economía* 75 (121): 41-58.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9016057>.
- Sánchez, Ana. 2015. "Perspectivas teóricas de género: status questionis del impacto en el sistema educativo". *Convergencia* 22 (67): 111-27.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352015000100005.
- Sánchez, Lucía Imelda, Jennifer Fiorella Yucra, y Wendoly Marlene Riega. 2025. "Violencia de género: causas y políticas de acción en Latinoamérica (2020-2024)". Preprint, *SciELO*: 1-15. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.11708>.
- Sardinha, Lynnmarie, Mathieu Maheu-Giroux, Heidi Stöckl, Sarah Rachel Meyer, y Claudia García-Moreno. 2022. "Global, regional, and national prevalence estimates of physical or sexual, or both, intimate partner violence against women in 2018". *The Lancet* 399 (10327): 803-13. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)02664-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)02664-7).
- Sardinha, Lynnmarie, Ilknur Yüksel, Mathieu Maheu, y Claudia García. 2024. "Intimate partner violence against adolescent girls: regional and national prevalence estimates and associated country-level factors". *The Lancet Child & Adolescent Health* 8 (9): 636-46. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(24\)00145-7](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(24)00145-7).
- Sarzosa Trávez, Cristian, Jácome, Israel, Cifuentes Diana, Villarreal, Melanie y Oña, Lenin. 2023. "Depresión post pandemia COVID-19 en estudiantes de la carrera de enfermería de Quito-Ecuador." *Revista Conecta Libertad* 7 (2): 31-40.
<https://revistaitsl.itslibertad.edu.ec/index.php/ITSL/article/view/327>.
- Segato, Rita Laura. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires; Universidad Nacional de Quilmes. <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/04/Segato-Rita.-Las-Estructuras-elementales-de-la-violencia-comprimido.pdf>.
- . 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf.

- Serpa, Johana. 2016. "Violencia de género durante el noviazgo en adolescentes de la Unidad Educativa El Tambo". Tesis de pregrado, Universidad del Azuay, <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/6715/1/12711.pdf>.
- Sichique, Maira. 2025. "La impronta feminista. Un recorrido por la problematización de la violencia de género contra las mujeres en Ecuador". *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, 20: 397-413. <https://doi.org/10.18002/cg.i20.8764>.
- Solano, Ana Sofía, Sharon Rodríguez, y Mirella Hernández. 2024. *Violencia de género: primera escuela de todas las otras formas de violencia en Centroamérica*. San José: Universidad Nacional de Costa Rica. <https://hdl.handle.net/11056/29083>.
- Solyszko Gomes, Izabel. 2016. "Y no fueron felices para siempre: Desafíos para la intervención pensando la familia y la violencia". *Revista Hojas y Hablas*, 13: 133-40.
- Solyszko, Izabel. 2013. "Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres". *GénEroos. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género* 20 (13): 23-41.
- Suárez, Guillermo. 2023. "La emancipación jurídica privada de la mujer romana: un antecedente histórico de "liberación de género"". *RIDROM. Revista Internacional de Derecho Romano* 1 (30): 387-445. <https://doi.org/10.17811/ridrom.1.30.2023.387-445>.
- Schuler, Margaret. 1997. "Los derechos de las mujeres son derechos humanos: La agenda internacional del empoderamiento." *En Poder y empoderamiento de las mujeres*, compilado por Magdalena León, 29-54. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores. <https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf>.
- Tejada, Eneko, Ander Arce, Naiara Bilbao, y Arantzazu López. 2023. "Internet, Smartphone y Redes Sociales: Entre el uso y abuso, previo a la adicción". *Alteridad* 18 (1): 14-22. <https://doi.org/10.17163/alt.v18n1.2023.01>.
- Tibaná, Diana Carolina, Diana Alejandra Arciniegas, y Ingrid Julieth Delgado. 2020. "Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia". *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 30: 117-44. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>.

- Urigüen, Maria José, y Silvia Raquel Mejía-Matute. 2024. "Relación entre autonomía económica y violencia de género contra las mujeres en Ecuador". *Desarrollo y Sociedad*, 98: 27-43. <https://doi.org/10.13043/DYS.98.2>.
- Vacacela, Salomé, y Andrés Mideros. 2022. "Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva". *Desarrollo y Sociedad*, 91: 111-42. <https://doi.org/10.13043/dys.91.3>.
- Valverde, Paula, y Mónica Palacios. 2019. "Mitos del amor romántico y violencia de género en jóvenes estudiantes de la Universidad del Azuay". Tesis de pregrado, Universidad del Azuay, <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9599/1/15232.pdf>.
- Varela, Maria José. 2023. "El patriacado como forma de violencia hacia la mujer". *UBAIUS*, 13: 31-7. <https://revistasuba.com/index.php/UBAIUS/article/view/575>.
- Vargas, Anabel. 2024. "Amor romántico y violencia de género: Mitos que sustentan la violencia". Tesis de posgrado, Flacso Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/21704/2/TFLACSO-2024ACVH.pdf>.
- Vásquez, Efraín. 2022. "Políticas públicas contra la violencia de Género en el Ecuador". *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento* 6 (2): 381-390. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.381-90](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.381-90).
- Vásquez, Efraín Enrique. 2022. «Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador». *RECIMUNDO* 6 (2): 381-90. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.381-390](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.381-390).
- Vázquez, Juliana Cristina. 2022. "La Violencia de Género en parejas de Mujeres Lesbianas de Cuenca". Tesis de posgrado, Flacso Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18504/2/TFLACSO-2022JCVm.pdf>.
- Vega Montiel, Medley Aimee. 2013a. "Los medios de comunicación frente a la violencia contra las mujeres y las niñas". *Programa de Investigación Feminista CEIICH-UNAM*, 1-17. https://www.humanindex.unam.mx/humanindex/consultas/detalle_capitulos.php?id=19808&rftc=VkvNTTc0MDMwMw==.
- Vega Montiel, Medley Aimee. 2013b. "Por los derechos humanos de las mujeres: la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la

- violencia de género". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 49 (200). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42567>.
- Velásquez Chalán, Lorena Fabiola, García Núñez, Rubén, Armendáriz Tubón, Juan Manuel, San Juan Bosch, María Aurelia, y Díaz Brito, Alexis. 2019. "Conocimientos sobre violencia psicológica y su relación con factores biosociales en mujeres adultas jóvenes". *MediSur* 17 (1): 32-9. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2019000100032&lang=es.
- Verdú-Delgado, Ana, y Paz Guarderas-Albuja. 2024. "Nadie dice nada". Percepción de estudiantes sobre el acoso sexual universitario en Ecuador". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 79: 147-165. <https://doi.org/10.17141/iconos.79.2024.5935>.
- Villacrés, María Paula, y Sabina Lorena Gamboa. 2022. "Violencia contra las mujeres. su análisis desde documentos legales en el Ecuador". *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas* 5: 148-57. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=721778112018>.
- Yáñez, Santiago Andrés. 2024. "Análisis crítico feminista del proyecto: consumo de la nueva pornografía en adolescentes del cantón Cuenca y su relación con los comportamientos sexo-afectivos, la violencia sexual y la violencia de género contra las mujeres, en los años 2020, 2021 y 2022 en la Universidad de Cuenca". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3be36f69-20a9-4583-b2db-9f3078803ed8/content>.
- Zapata, María Emilia. 2025. "Repercusiones de la violencia de género en la niñez y adolescencia en Ecuador: enfoque intergeneracional". *Iuris Dictio* 35 (35): 14. <https://doi.org/10.18272/iu.i35.3719>.
- Zumba, María. 2022. "Análisis comparativo de las perspectivas psicológicas y de género sobre el trastorno antisocial de la personalidad vinculados a la violencia de género". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/bf02de9e-756e-449a-a198-671d1ef6eb30/content>.
- Zumba, María. 2022. "Análisis comparativo de las perspectivas psicológicas y de género sobre el trastorno antisocial de la personalidad vinculados a la violencia de género". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/bf02de9e-756e-449a-a198-671d1ef6eb30/content>.

dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/bf02de9e-756e-449a-a198-671d1ef6eb30/content.

Zurbano Berenguer, Belén, Liberia, Irene y Campos Beatriz. 2015. “Concepto y representación de la violencia de género: reflexiones sobre el impacto en la población joven (Concept and Representation of Gender-Based Violence: Reflections About the Impact on Young People).” *Oñati Socio-Legal Series* 5, (2): 822-845. <https://ssrn.com/abstract=2612467>.